

**Centro de Servicios Intercomunales  
del Gran Valparaíso**

**HORIZONTE 2****Centro de Servicios Intercomunales del Gran Valparaíso**

Como lo hemos venido reseñando desde el comienzo de mi gestión, las ventajas comparativas de la ciudad relacionadas con la centralidad y accesibilidad de su posicionamiento en la geografía urbana del Área Metropolitana de Valparaíso, ha gravitado significativamente en la decisión de radicación preferencial del sector terciario en su territorio, consolidando de esta manera su rol preponderante en el ámbito de los servicios de mayor crecimiento, diversificación y demanda a escala intercomunal.

La dimensión de la demanda asociada a la situación en comento, sumado a sus actuales atribuciones, ha llevado al Municipio consistentemente a emprender una serie de iniciativas de modernización de su gestión.

Iniciativas orientadas al desarrollo de competencias individuales y colectivas que permitan la generación y gestión de ofertas de servicios apropiadas y oportunas a los residentes, inversionistas y emprendedores de la ciudad.

En este campo de acción la aplicación de tecnología a su quehacer así como la inserción en diversas redes técnico-políticas de ciudades, nacionales e internacionales, que permitan producir y/o capitalizar experiencias exitosas de gestión de desarrollo local, se constituyen en iniciativas de carácter estratégico.

Junto a este capital humano en desarrollo, otro de los modos de reforzar y consolidar las condiciones de centralidad, accesibilidad y conectividad de nuestra ciudad en el contexto del Gran Valparaíso, atributos básicos que considera el sector de servicios en sus decisiones de localización, es optimizar nuestro capital físico en donde la red vial estructurante y local, es de suyo relevante.

En el escenario de un incremento significativo del capital de redes en la ciudad para enfrentar su desarrollo económico, como ya se ha reseñado en las cuentas anteriores, un desafío aún pendiente, es resolver el sistema vial de conectividad norte-sur, ya que los mayores problemas de saturación vial al interior de la trama de Viña del Mar se producen por la demanda interna y de las comunas costeras del Norte ante la deficiente capacidad de acogida de este tránsito en el sistema vial actual.

Desafío no sólo que ha reconocido esta administración sino que ha asumido a través de la materialización de obras viales con financiamiento de distintas fuentes disponibles a nivel regional para este efecto.

Desde luego, el desarrollo y consolidación de estos capitales urbanos reforzará adicionalmente el atractivo residencial y turístico que caracteriza la base económica local.

## 2. 1. Dirección de Administración y Finanzas

En el contexto de la Gestión Municipal, al área de Administración y Finanzas, como unidad de apoyo, le corresponde cumplir una importante función desde el punto de vista de proveer de manera oportuna, eficiente y coordinada los Recursos Financieros, Humanos y Materiales requeridos por el conjunto de las Unidades Municipales, y en particular a aquellas que cumplen funciones de Servicios a la Comunidad. Por ello, bajo su dependencia se encuentran los Departamentos de Finanzas, de Rentas Municipales, de Tesorería, de Cobranzas, de Personal y de Infraestructura, Recursos Materiales y Seguridad Interna.

A continuación se presenta una cuenta detallada de las acciones emprendidas al alero del segundo horizonte de la Estrategia de Desarrollo de la Comuna.

### El Departamento de Personal y la Gestión de los Recursos Humanos

En el marco de la Estrategia de Desarrollo de Viña del Mar, las actividades realizadas por el Departamento de Personal a través de las Unidades bajo su dependencia; Control de Personal, Bienestar, Prevención de Riesgos y Capacitación, forman parte del Horizonte N° 2 que define a la ciudad como “Principal Centro de Servicios Intercomunales del Gran Valparaíso”.

Las principales acciones desarrolladas por el Departamento de Personal y sus diferentes Unidades durante el año 2012, se detallan a continuación.

#### Sección Control de Personal

Entre las funciones del Departamento de Personal, desarrolladas a través de su Sección Control de Personal, se encuentra la mantención actualizada de registros y estadísticas, tales como hojas de vida, plantas, sistemas de calificaciones, escalafones, asistencia y puntualidad, permisos, licencias médicas, la aplicación del sistema de Control de personal en todos los procesos internos, la realización de nombramientos, contrataciones, destinaciones, designaciones, traslados, suplencias, permisos administrativos, feriados, comisiones de servicio y su control, tramitación de comisiones de servicios, renunciaciones, jubilaciones, etc. con observancia de la normativa vigente.

#### Licencias médicas

El Departamento de Personal, a través de la Sección de Control de Personal procede con el trámite de recuperación de subsidios de incapacidad laboral, acción que se realiza oficiosamente mediante notas de cobranzas a las instituciones previsionales correspondientes, Fonasa - Compin, Isapres. Esta gestión ha permitido llegar a estándares de casi el 100 % de los valores generados a favor del servicio, lo que se demuestra en el siguiente cuadro:

**Licencias Médicas tramitadas 2.012**

GESTION 2.012		
Nº DE LICENCIAS MEDICAS CURSADAS	RECUPERACIÓN EN MILES DE (\$) DESDE ISAPRES	RECUPERACIÓN EN MILES DE (\$) DESDE FONASA
FONASA 1067 ISAPRE 323	1º SEMESTRE \$ 31.963.901	1º SEMESTRE \$ 34.619.191
TOTAL 1390	2º SEMESTRE \$ 26.877.400	2º SEMESTRE \$ 47.482.107
	TOTAL \$ 58.841.301	TOTAL \$ 82.101.298

**Nota:** Licencias Médicas cursadas corresponden a funcionarios de Planta – Contrata – Vigilantes y Código Del Trabajo, desde Enero a Diciembre de 2012.

Licencias Médicas recuperadas al 31 de Diciembre de 2012.-		
INSTITUCIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
SERVICIO SALUD	Nº 450	100% Licencias Cursadas. 42,17 % Subsidios Recuperados.
ISAPRES	Nº 256	100 % Licencias Cursadas. 79,25 % Subsidios Recuperados.

La recuperación por concepto de licencias médicas alcanzó la cantidad de **\$140.924.599.-** durante el año 2012 de acuerdo al siguiente cuadro

Cabe señalar que el total de los subsidios de incapacidad laboral son reclamados en conformidad a las normas vigentes a la fecha y los atrasos en su cancelación se realizan en conformidad a la Ley 19.717, sobre cobros de reajustes e intereses por el atraso en su cancelación por parte de las instituciones previsionales.

En el caso de Fonasa no se tiene el dato exacto del subsidio recuperado, puesto que se cambio la modalidad de pago y la información con el detalle de las Licencias Médicas canceladas se está recibiendo en forma posterior a los pagos.

En el caso de las Isapres esta unidad mantiene permanente coordinación con el Depto. de Cobranzas y el Depto. de Jurídico para la representación del atraso y el requerimiento jurídico del los valores impagos

**Aplicación Ley 20.255 Reforma Previsional**

Considerando que durante el año 2012 comenzó a aplicarse la Ley 20.255, Reforma Previsional, promulgada y publicada el 17/03/2008, mediante la cual se obliga, a contar del 01/01/2012, a toda persona que emita boletas de honorarios, a realizar cotizaciones previsionales, la Sección de Control de Personal realizó un proceso de difusión de la información al personal a honorarios mediante correos electrónicos, circulares, entrevistas y charlas informativas. Lo anterior, para impedir que por omisión o desconocimiento se pudiera afectar la situación provisional de estos trabajadores, y posteriormente en la devolución de sus impuestos, a realizar en el mes mayo del año 2013..

**Cambio Calidad Jurídica Personal Jardines VTF**

Con ocasión de las normas sobre transferencias de recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles a entidades públicas que o privadas que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles vía transferencia de fondos (D. Supremo N° 67 del Ministerio de Educación ), el personal que presta servicios de carácter permanente en estos centros se rigen por las normas del Código del Trabajo, de conformidad con el Art. 3°, inciso segundo, de la ley 18.883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales. De acuerdo a lo anterior, el año 2012 se realizó el cambio de calidad jurídica de Honorarios a Código del Trabajo a un total de 80 funcionarias que prestan servicios en los siguientes Jardines Infantiles; Tía Coty, Siete Enanitos, Los Paltitos, Pequeños Pasos, Tía Michelle y Tía Virginia.

Este proceso de cambio de calidad jurídica determinó la necesidad de elaborar un **Manual de Procedimientos** respecto de la Organización Interna y Procedimientos para cada Jardín Infantil a fin de dar cumplimiento al objetivo de "Contribuir en el desarrollo, socio-emocional, intelectual, físico y psicológico de los niños y niñas que asisten a los Jardines Infantiles VTF de la comuna de Viña del Mar".

**Transparencia Municipal**

En el marco de la Ley N° 20.285/08 (Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado), y de acuerdo a la Instrucción N° 9 del Consejo para la Transparencia que modifica las Instrucciones Generales N° 4 y N° 7 sobre Transparencia Activa, el Departamento de Personal, en coordinación con la Unidad de Remuneraciones procede a informar en la pagina Web Municipal ([www.munivina.cl](http://www.munivina.cl)) los siguientes antecedentes.

**La estructura orgánica del municipio y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades y órganos internos.**

La información se despliega a partir del Organigrama Municipal permitiendo individualizar tanto a la Autoridad como a Directores de las diferentes Unidades.

**El personal de planta, contrata y el que se desempeña en virtud de un contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios con las correspondientes remuneraciones.**

Se publican en plantillas separadas (Personal de Planta, Personal a Contrata, Código del Trabajo y Personal a Honorarios), las cuales se actualizan mensualmente, con los siguientes antecedentes

**Sección Bienestar Social**

El objetivo de la sección de Bienestar, es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y proporcionar atención integral a los funcionarios y sus cargas familiares.

Para el logro de ello, la I. Municipalidad de Viña del Mar cuenta con una Unidad de Bienestar, la que ha implementado programas de atención y beneficios, manteniendo una línea pro-activa que se orienta a la promoción del desarrollo integral de los funcionarios y sus familias.

Con el objetivo de mejorar nuestros servicios se modificaron los procesos administrativos internos, obteniendo como resultado una atención oportuna y eficaz a los funcionarios.

El presupuesto total de la Unidad de Bienestar para el año 2012 fue de **\$467.954.381**.

**Atención médica psico – social**

La atención médica psico-social es un servicio que está a disposición de los funcionarios socios del Bienestar y de sus respectivos grupos familiares, quienes pueden acceder a este tipo de servicios, en las actualidad está en espera la entrega de una nueva infraestructura renovada y amplia para responder a los nuevos requerimientos de los funcionarios. Se trata de un Centro de Salud que se encuentra ubicado en dependencias de la Asociación de Funcionarios Municipales (AFUMUVI), sin embargo, la administración depende exclusivamente del Bienestar.

El mencionado Centro de Salud cuenta con un equipo profesional conformado por un médico, dos psicólogos, una nutricionista, un paramédico y una Secretaria. La atención médica que se otorga, se la califica como de urgencia, y está a disposición de todos los funcionarios socios del Bienestar y de sus respectivos grupos familiares.

Tipo de Atención	Nº de Atenciones
Médica	815
Paramédico	186
Psicólogo adultos	119
Psicóloga Infantil	97
Nutricionista	251
<b>Total</b>	<b>1.468</b>

**Enfermedades de alto riesgo**

Del total de atenciones médicas entregadas en el período 2012, un porcentaje importante de ellas se focalizó, en la atención al grupo de alto riesgo, conformado por 213 funcionarios que presentan patologías como: hipertensión, diabetes y/o dislipidemia.

La atención para este grupo de funcionarios que presentan este tipo de patologías, se traduce en controles médicos y nutricionales en forma periódica, entrega de medicamentos y derivaciones a especialistas en los casos que se requiera. Además se orienta y se guía en el adecuado uso de la red AUGE implementada por el Servicio de Salud o sus respectivas ISAPRES.

El costo del programa por concepto de entrega de medicamentos en el 2012 fue de \$ 101.150, monto que disminuyó significativamente con respecto a los años anteriores ya que los medicamentos genéricos, son entregados por el Seguro de Salud ING a costo cero para los funcionarios.

**Campañas preventivas**

Al igual que años anteriores, y en concordancia con las políticas de Salud Pública, en coordinación con el Departamento de Salud de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social, específicamente con el consultorio Marcos Maldonado, se realizaron exámenes de medicina preventiva de adultos (EMPA) a funcionarios del área operativa y administrativa, atendándose un total de 280 funcionarios, permitiendo la detección de patologías crónicas a nivel primario.

**Ayudas por enfermedades catastróficas y/o de alto costo**

El Servicio de Bienestar nuevamente se vio en la necesidad de hacerse cargo de los funcionarios que presentaron enfermedades catastróficas y o de alto costo, ya que las exigencias de sus tratamientos, demandan contar con presupuestos que son difíciles de asumir por los propios funcionarios..

Es así como en el período 2012, el Servicio de Bienestar benefició a 4 funcionarios que presentaron patologías como cáncer, alcoholismo, deficiencia renal, infartos al miocardio, entre otras.

Este fondo permitió a los mencionados funcionarios, contar con los recursos necesarios y de modo oportuno, para costear el tratamiento indicado a su patología, permitiéndole tanto a él como a su familia, focalizar su esfuerzo en la recuperación de su enfermedad.

### Bonificaciones y préstamos de salud

El programa tiene como objetivo minimizar los costos económicos de las prestaciones de salud, proporcionando a los funcionarios socios de Bienestar, y a sus cargas familiares, un aporte económico que complementa los préstamos médicos a que tienen derecho.

Los montos pagados **por bonificaciones** durante el 2012 corresponden a **\$72.749.512**. El detalle de las bonificaciones otorgadas es el siguientes:

Tipo de Bonificación	Monto \$
Medicamentos	19.239.217
Exámenes	9.087.896
Hospitalizaciones	4.202.161
Tratamientos Especializados	7.743.968
Consultas médicas	3.554.312
Lentes ópticos	3.110.951
Atención dental	17.756.789
Consulta médica no bonificada	728.570
Prótesis ortopédica	424.214
Insumos por hospitalización	2.127.042
Equipo médico	4.202.161
Maternidad	572.231

Los préstamos que se otorgan a los funcionarios socios para cancelar urgencias de tipo médico o dental, intervenciones quirúrgicas, hospitalizaciones, o bien para financiar gastos de enfermedades del tipo catastrófico o de alto costo.

Durante el año 2012 se entregaron **518 préstamos médicos por un monto de \$ 72.699.303, los que se recuperan en el transcurso del año.**

### Premiación por años de servicio

En el año 2012 se premiaron 99 funcionarios que cumplieron 25, 30, 35, 40 o 45 años de servicio, a quienes, con cargo al presupuesto del Sistema de Bienestar, se les otorgó un reconocimiento en el Casino Municipal.

### Convenios con servicios médicos

La Unidad de Bienestar ofrece a los funcionarios la posibilidad de atenderse en servicios médicos y/o dentales públicos y privados, con los cuales mantiene convenios.

Los convenios que actualmente están vigentes, considera a las principales clínicas y hospitales públicos y privados de la zona. Además de Centros Médicos de las diferentes especialidades, como se detalla en los párrafos siguientes.

**Clínicas y Hospitales y Centros Médicos:** Clínica Reñaca, Clínica Los Carrera, Clínica Miraflores, Hospital Clínico Viña del Mar, Clínica Ciudad del Mar, Hospital Gustavo Fricke, Hospital Del Salvador, Hospital Van Buren, Centromed, entre otros.

**Ópticas:** Viña del Mar, Centrovisión, Etchevers, Europtica, C. Hamley, Hammersley, Schultze, Rotter y Krauss, Shilling, entre otras

**Médicos especialistas:** Sergio Fajardo, Maritza Lazarraga, Moira Wiegand, entre otros.

### **Seguro complementario de salud**

El Seguro Complementario de Salud se encuentra contratado con la Compañía de Seguros de Vida ING a través de un convenio Marco para el sector público.

A este Seguro de Salud se encuentran afiliados 747 funcionarios socios del Bienestar y considera a sus cargas familiares legales. Esta póliza cubre gastos de atención médica, hospitalaria, medicamentos, procedimientos, entre otros. El monto cancelado por concepto de prima del seguro en el período fue de **\$145.006.792** el que fue co-financiado por los funcionarios (**\$90.014.908**) y fondos de Bienestar (\$54.991.884). Este Seguro además incluye cobertura por vida y enfermedades catastróficas o de alto costo.

### **Programas de educación**

El programa consiste en proporcionarles a los funcionarios y a su familia las condiciones que propicien e incentiven la continuidad de los estudios y la obtención de una preparación para el trabajo. Todo este proceso se ve fortalecido desde la etapa preescolar, en donde se estimula en forma precoz, ya que se considera de gran relevancia en el proceso de educación formal. Para ello se otorgaron los siguientes beneficios:

**Ayuda Escolar:** benefició a los alumnos de educación preescolar, Educación Básica, Media y Superior, tanto a socios de Bienestar como a hijos de éstos últimos. Consistió en un aporte en dinero por un monto de \$ 8.500 para los alumnos que cursaban hasta Enseñanza Media y de \$ 11.000 para los alumnos de Educación Superior. El costo del programa fue de **\$ 5.959.000 y tuvo una cobertura de 662 estudiantes**

**Premiación Rendimiento Escolar:** En este período se efectuó la premiación de los alumnos que presentaron rendimiento sobresaliente en el año 2011-2012. La ceremonia de premiación se desarrolló con una ceremonia y un coctel de camaradería en el foyer del teatro Municipal, al cual asistieron 55 alumnos acompañados por su padre funcionario de este Municipio. También se premió a 2 funcionarios que cursan Educación Superior. Esta actividad tuvo un costo de **\$1.366.226**.

**Beca Jardín Infantil:** se otorgó al 100% de los hijos de los funcionarios que postularon, cuyas edades fluctuaban entre los 2 y 6 años. Este beneficio consistió en una ayuda monetaria de \$20.000 para los menores que asisten con jornada completa y de \$10.000 para aquellos que asisten en media jornada. El monto invertido en este programa fue de **\$ 6.103.998 y benefició a un promedio de 34 niños**.

**Beca Educación Superior:** este estímulo consiste en otorgar un incentivo económico de \$ 56.000 a cada hijo de socio que se encuentre cursando educación superior, el cual se canceló directamente a los jóvenes, en 2 cuotas durante los meses de mayo y septiembre. Benefició a **133 estudiantes y el monto total fue de \$ 7.462.500**

### **Préstamos sociales y ayudas sociales**

Es frecuente que los funcionarios y sus familias se vean expuestas a situaciones de emergencia, producto de la contingencia que lo obligan a solventar gastos que no están considerados en el presupuesto mensual. Para ello se han creado los préstamos sociales que consideran cualquier tipo de emergencia, incluso las de tipo educacional.

Además en este tipo de ayudas se consideran las Ayudas Sociales, las que consisten en bonos que se entregan por eventos tales como: nacimiento, matrimonio del socio y fallecimiento del socio o una de sus cargas.

ITEM	Nº socios	Monto \$
Bonos de ayuda	22	1.410.000
Préstamos sociales	161	13.072.651

### Programas recreativos y culturales

**Celebración de la Navidad:** esta actividad consistió en la entrega de una canasta familiar a todos los socios del Bienestar, y una Gift Cards. El valor del programa fue de \$ **52.823.123**

**Vacaciones Felices:** El programa está dirigido a los hijos de los funcionarios entre 6 a 12 años, cuyo objetivo es disponer de actividades recreativas y deportivas para el uso adecuado del tiempo libre en periodo de verano, mientras sus Padres trabajan.

El plan de actividades es diseñado conjuntamente con la Casa del Deporte, en la que se integran actividades de tipo recreativa, deportiva, turística y cultural, en una jornada de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

En el período 2012 benefició a un total de 43 menores, hijos de funcionarios de las distintas calidades jurídicas.

**Entradas Festival de la Canción:** en el mes de febrero de 2012 el Departamento de Personal se encargó de la organización y distribución de las entradas para el Festival de la Canción, otorgadas como beneficio para los funcionarios con calidad contractual, planta, contrata, código del trabajo y honorarios ítem 21, permitiéndoles acceder a este importante y tradicional espectáculo de la ciudad de Viña del Mar.

### Otros beneficios

#### Bono Escolar

La unidad de Bienestar es la que realiza informa a la Dirección de Finanzas el cumplimiento por parte de los funcionarios, de los requisitos para la cancelación del Bono de Escolaridad señalado en la ley de reajustes.

#### Sala Cuna

En cumplimiento de la normativa legal vigente estipulada en el Código del Trabajo en su Título Segundo Artículos 203 al 208 se ha establecido un Programa que consiste en la atención de los menores lactantes hijos de funcionarias de planta, contrata y trabajadoras de los planes de generación de empleo.

En Mayo 2012 se adjudicó la licitación pública de salas cunas por el periodo de 2 años para la atención de lactantes a la Sala Cuna "Charlie Brown". El monto invertido por este concepto fue de \$ **15.304069**, lo que benefició a un promedio de 6 trabajadoras municipales.

### Vestuario institucional

Este Programa considera hacer entrega al personal femenino y masculino tanto de planta, contrata y Vigilantes Privados de "Vestuario Institucional" según temporada.

El Vestuario Institucional tiene como objetivo mejorar el sentido de pertenencia e identificación de los funcionarios con la Institución, facilitando la relación de los ciudadanos con los funcionarios municipales mediante la proyección de una imagen institucional. En cuanto a la cobertura, cabe señalar que tienen acceso a este beneficio los funcionarios de planta, contrata y vigilantes privados concentrándose el uso del

vestuario institucional en las plantas auxiliar, administrativas y en un menor grado en las plantas Profesionales y Técnicos.

En cuanto a la elección del uniforme institucional, cabe señalar, que esta responsabilidad la tiene una Comisión Evaluadora integrada por Directores de unidades municipales y por seis representantes de los gremios (divididos en tres mujeres y tres hombres) asegurándose de esta manera la participación de los funcionarios y funcionarias en la designación del traje.

A este respecto, en el año 2.012, este Departamento, con el fin de aportar nuevos elementos que le permitan a la Comisión Evaluadora elegir el uniforme institucional, preparó un desfile con los trajes ofertados por las empresas, el que se realizó con la colaboración de funcionarias municipales lo que fue bien evaluado por la Comisión.

En todo caso, la continuidad de este Programa, en las actuales condiciones, debiera ser revisado por la Autoridad, los Gremios y la Unidad Técnica ya que es evidente que los funcionarios y funcionarias de planta, contrata y vigilantes privados no se sienten identificados con el traje ya que su uso no alcanza un 20% a 30% por unidad.

Por último, el que un funcionario y/o funcionaria no cumpla con la norma que le obliga a usar su uniforme institucional es responsabilidad de los encargados de las unidades municipales ya que dentro de sus obligaciones está el resguardar el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos internos por parte del personal a su cargo.

En el año 2.012 mediante D.A. N° 8.520/12, se Licitó la "PROVISIÓN DE VESTUARIO INSTITUCIONAL PARA LA TEMPORADA PRIMAVERA – VERANO AÑO 2.012 – 2.013 PARA EL PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR a través del Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la confección de 350 trajes femeninos y 497 trajes masculinos.

La confección de los 350 trajes femeninos Y 497 trajes masculinos se adjudicó por D.A.11.787/12 a la empresa Esteva Hnos. Cía. Ltda. por la suma de **\$77.496.489.-**

### Sección Prevención de Riesgos

En virtud de las normativas legales vigentes compiladas en los textos de la Ley N° 16.744 "Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales" y sus decretos anexos principales como el D.S. N°594 "Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo", D.S. N°54 "Reglamento para la Constitución y Funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad" y el D.S. N°40 "Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales", la Sección de Prevención de Riesgos de este Municipio, cada año realiza su programa enfocado en dar un cumplimiento cabal a las disposiciones legales vigentes, incorporando elementos nuevos y otros tendientes al control de las condiciones de riesgos existentes en la ejecución de los diferentes servicios.

### Salud ocupacional

**Programa Vigilantes Privados:** Realizar el chequeo anual al grupo de Vigilantes Privados Municipales, cuyos exámenes contemplan la aplicación de chequeos médicos y psicológicos. Esta es una exigencia contenida en la Ley.

Los exámenes específicos aplicados fueron los siguientes:

**Pericias Psicológicas:** Entrevista personal, pruebas psicométricas y pruebas proyectivas.

**Pericias Físicas:** Examen médico (presión arterial, IMC), test visual, audiometría.

Nº Beneficiarios	Valor c/u	Valor Total c/ IVA
29	\$51.933.-	\$1.506.057.-

**Programa Control de Expuestos a Pesticidas:** Controlar los indicadores biológicos del personal expuesto a pesticidas, resguardando así el correcto uso de los elementos de protección personal y dosis de aplicación, descartando enfermedades producto de la exposición a productos tóxicos.

El control es realizado por el Instituto de Seguridad del Trabajo SIN COSTO para el Municipio, cuyo examen consta de la toma de una muestra de sangre y el análisis de actividad de colinesterasa y tiempo protombina

Nº Beneficiarios	Valor c/u	Valor Total con IVA
04	\$ 43.518.-	\$ 174.073.-

**Programa de Evaluación Ocupacional:** Determinar sobre una base científica la idoneidad de funcionarios para la ejecución de un trabajo determinado, evaluando sus capacidades físicas en contraste con la exigencia mecánica de la labor a desempeñar. Esto, cuando exista evidencia médica que así lo requiera.

Durante el año 2012, fueron enviados al Instituto de Seguridad del Trabajo 5 funcionarios para ser evaluados, y según los resultados fueron confirmados en sus puestos de trabajo.

Los funcionarios evaluados pertenecen a los siguientes departamentos:

- 1 funcionario Depto de Servicios Generales
- 1 funcionario Depto Aseo.
- 3 funcionario del Depto infraestructura Recursos Materiales y Seguridad Interna

Nº Beneficiarios	Valor c/u	Valor Total
05	\$34.309	\$171.549.-

**Programa Vacunación Antitífica:** Prevenir la aparición de enfermedades en personal expuesto a agentes biológicos, específicamente en el personal que labora en los camiones limpiafosas, alcantarillas y gasfitería.

Esta actividad se lleva a efecto cada dos años, siendo vacunado todo el personal que ejecuta labores mencionadas en el párrafo anterior. La próxima vacunación se realizará el año 2013.

### Informes técnicos año 2012

Elaboración de informes sobre situaciones específicas de riesgo operacional entrañado en las diversas actividades que se desarrollan en el Municipio, de manera de poder generar recursos y/o acciones preventivas tendientes a controlar la generación de pérdidas (lesiones, daños y otros derivados de los accidentes), mediante la concreción de actividades de coordinación entre las unidades municipales involucradas.

- 01/2012 : Inspección Planeada American Circus
- 02/2012 : Inspección en terreno Carpa Show Mauricio Flores.
- 03/2012 : Inspección en terreno Carpa Show Ernesto Belloni.
- 04/2012 : Inspección en terreno Carpa Show Circo Timoteo.
- 05/2012 : Inspección en terreno I love Chile comedia musical- Marlen Olivari.
- 06/2012 : Inspección en terreno Juegos Mecánicos Felicilandia.

- 07/2012 : Inspección en terreno Anfiteatro Quinta Vergara, estado estructural
- 08/2012 : Inspección en terreno Circo Atayde Gómez Carreño.
- 09/2012 : Inspección Planeada Parqueadero Municipal.
- 10/2012 : Inspección Planeada Anfiteatro Quinta Vergara Redes húmedas y secas
- 11/2012 : Inspección Planeada Feria Artesanal Estero
- 12/2012 : Inspección en terreno Playa Los Marineros (tobogán Acuático)
- 13/2012 : Inspección en terreno Playa los Cañones, muro de escalada
- 14/2012 : Inspección en terreno Permiso de Circulación estero Marga-Marga.
- 15/2012 : Inspección Planeada Quinta Vergara término de la 53° Festival.
- 16/2012 : Inspección Jardín y Sala de Cuna "Tía Coty".
- 17/2012 : Inspección en terreno Dependencia de Grupos Prioritarios.
- 18/2012 : Inspección en terreno Dependencia Jardín Infantil "Tía Michelle".
- 19/2012 : Inspección en terreno Circo Chino de Pekín.
- 20/2012 : Inspección Circo de Pekín seguimiento
- 21/2012 : Inspección Planeada Jardín Infantil y Sala Cuna "Tía Virginia".
- 22/2012 : Inspección Trabajadores a terreno de poda de árboles, Calle ciudad Jardín
- 23/2012 : Inspección a Recintos Deportivo: Estadio, canchas, complejos, gimnasio.
- 24/2012 : Inspección en terreno Primer Juzgado Policía Local.
- 25/2012 : Inspección en terreno Circo: Hermanos Vásquez.
- 26/2012 : Inspección en terreno Oficinas de Depto de Personal.
- 27/2012 : Estudio Ergonómico segundo Juzgado Policial.
- 28/2012 : Estudio Ergonómico de las oficinas dpto. Desarrollo Social DIDECO
- 29/2012 : Inspección Evaluación de anegamiento en dependencia de Renta.
- 30/2012 : Inspección de seguimiento Evaluación parte alta del escenario Anfiteatro.
- 31/2012 : Inspección en terreno Evaluación Desarrollo turístico Palacio Carrasco.
- 32/2012 : Inspección Planeada Quinta Vergara.
- 33/2012 : Inspección en terreno Departamento Gestión Proyecto.
- 34/2012 : Inspección en terreno Archivo y Topografía SECPLA.
- 35/2012 : Inspección en terreno Bodega de Dpto. de Emergencia Comunal.
- 36/2012 : Inspección en terreno Unidad Vecinal N° 35, Forestal
- 37/2012 : Inspección en terreno Mercado Municipal Viña del Mar.

**Programa de fumigación y sanitización**

Programa consistente en la adquisición de productos fumigantes, sanitizantes y rodenticidas, para ser aplicados en la totalidad de las dependencias municipales según programa anual de trabajo, con una rotación de 45 a 60 días entre aplicaciones.

TOTAL PESTICIDAS 2012	
Equipamiento	\$ 276.797.-
Productos	\$1.491.778.-
Total Fumigación sin IVA	\$1.768.575.-

La inversión fue llevada a cabo según el siguiente desglose:

PRODUCTOS 2012		
Cantidad	Material	Valor
96	Trampa rata bandeja	\$ 231.298
34	Bloques 3 Kg.	\$ 910.524
Total Productos 2012		\$ 1.141.822.-

EQUIPAMIENTO 2012		
Cantidad	Material	Valor
5	Buzo fumigación	\$143.904.-
6	Overol tela	\$ 59.746.-
2	Maquina nebulizadora	\$790.000.-
2	Tapas estanque	\$962.710.-
1000	Etiquetas	\$ 37.401.-
3	botas	\$ 34.202.-
Total Equipamiento 2012		\$2.027.963.-

Con estos productos se realizaron aplicaciones, realizadas en más de 97 dependencias municipales. Las fumigaciones se realizan con la máquina pulverizadora eléctrica adquirida el año 2007, implemento que permite lograr un mejor rendimiento de los productos aplicados, utilizándose para estos efectos el stock adquirido en el año en curso.

**Nota:** se informa que el número de fumigaciones aumentó con respecto a las del año 2011 debido que se continuó con el desarrollo del calendario de este Programa de Sanitización, Higienización y Pulverización, comenzando desde el mes de enero.

**Adquisición y entrega de elementos de protección personal**

Programa de continuidad que implica la realización de un estudios de necesidades de protección personal determinado según la exposición de los funcionarios a los diferentes tipos de riesgos, tales como los físicos, ergonómicos, químicos y biológicos, de acuerdo a las diversas tareas que se realizan.

Esto, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 594 “Sobre Condiciones Ambientales y Sanitarias Básicas en los Lugares de Trabajo”, en donde indica la obligación que tiene el empleador de entregar de manera gratuita, sin costo alguno para el trabajador, la implementación de seguridad necesaria para proteger la vida y salud de los trabajadores acorde a los riesgos inherentes de la tarea.

Respecto de este tema, se considera la incorporación de la protección solar según la disposición legal vigente, respecto de la protección ante los rayos ultravioleta.

**Elementos de Protección Personal 2012**

EQUIPOS PROTECCION PERSONAL 2012		
Cantidad	Implemento	Valor en \$
50	CASCO TRECK BLANCO PEAD	31.185
50	CASCO TRECK AMARILLO PEAD	53.865
04	CASCOS DE MOTO	199.500
04	CONJUNTOS DE RODILLERAS NO ARTICULADAS	119.700

Cantidad	Implemento	Valor en \$
04	PARES DE GUANTES DE OZONO NEGROS	125.118
30	PARES DE GUANTES CICLISTAS	217.350
15	CASQUETE PROTECTOR FACIAL	25.208
300	ANTEOJO POLIC. AL277 TACTICAL IN/OUT ANTIEMPAÑO	362.250
15	CASQUETES DE PROTECCIÓN FACIAL	25.208
60	GUANTES DE SOLDADOR	187.425
100	LENTE ENCON. VERATTI 429 CLARO	248.650
100	LENTE ENCON. VERATTI 429 CLARO IN OUT	248.650
100	LENTE ANTARTIC AMBAR	86.839
1000	LENTE TORNADO GRIS	1.881.745
80	GUANTE ANTICORTE AMARILLO LARGO	153.938
40	VISOR CLARO POLIC. 8X15 ½ X 0.8MM B/ALUMÍNIO	36.120
15	PORTA VISOR ABS	18.112
12	MASCARILLA GERSON 1730 N95 (CAJA 20 UNID)	80.640
25	MASCARILLA GERSON 2747 N95 SURE FIT V (10 UNID)	315.000
53	ANTIPARRAS OXIGINISTA V/ALZABLE TRECK	62.249
30	ANTIPARRAS K2 CLARO	860625
100	ANTEOJO POLIC. AL277 TACTICAL IN/OUT ANTIEMPAÑO	120.750
256	ANTEOJO POLIC. AL098 SWAT CLARO ANTIEMPAÑO	309.120
400	CHALECO REFLECTANTE CITYLUX NA RANJO T-XL	735.000
800	GUANTE CABRITILLA CUERO FLOR CON TELA	2.259.600
300	TAPÓN AUDITIVO 12/1 CAJA / CORDÓN	219.287
5	RESPIRADOR SPIDERFLEX F810 C/ VÁLVULA CARBÓN	51.975
250	GUANTE 100% ALGODÓN GRUESO PIGMENTADO 1 CARA	68.412.
30	FONO ADOSABLE A CASCO CM501	97.650
30	GUANTES PRO FINGERLESS ANTIVIBRACIÓN	116.172
600	GUANTE ALGODÓN TIPO MULTIFLEX COLOR	529.200
800	GUANTE CABRITILLA FOX C/FORRO ISP 15ML	1.199.100
170	MASCARA 3M PARA SOLDAR	275.502
50	CASACA DESCARNE SOLDADOR IMPORTADO T-XXL	366.972
50	POLAINA DESCARNE SOLDADOR IMPORTADA	100.432
50	ARNÉS PARACAIDISTA 4 ARGOLLAS	718.462
100	FILTROS 3M 6003 PARA GASES Y VAPORES	637.245
108	FILTROS 6001 VAPORES ORGÁNICOS	597.810
1000	BUZO RHINO DESECHABLE	236.900
40	VISOR BLACKBULL 0"X16"	44.482
100	CASCOS MASPROCT MPC 221	237.405
600	CHALECOS REFLECTANTES VISIONER	1.012.095
40	CABOS DE VIDA FORCE 1.80 MTS.	159.936
504	GUANTES DE NITRIL	312.761
600	OVEROL TIPO POPLIN COLOR AZUL CON CINTA REFLECTANTE	250.740
30	MASCARA SOLDAR V/ALZABLE GRIS NYLON	72.720
50	ANTIPARRAS K-2 TRANSPARENTES	248.650
250	MASCARILLAS PREFORMADA	156.618

30	JOCKEY LEGIONARIO REPELENTE RAYOS UV	139.816
Total EPP 2012 con IVA		\$17.116.473.-

EPP PROTECCIÓN SOLAR 2011		
Cantidad	PRODUCTO	VALOR
50	Protector solar 3M FPS 50 1 Litro.	1.386.005
200	Bloqueador factor 55 Spectraban 125 gr.	1.265.663
200	Bloqueador solar factor 55 Lebrón 70 gr.	287.477
50	Bloqueador solar factor 60 Lebrón 1 Lt.	906.243
Total Prot. solar		\$3.845.388.-
Total EPP +Prot. Solar c/ IVA		\$ 20.961.861.-

La inversión del año 2012 correspondió a \$ 20.961.861, el incremento de la inversión corresponde a que durante el año 2011, esta sección ha considerado aplicar el implementar no solo a los funcionarios en calidad de planta y contrata del municipio, como mecanismo de control de riesgos, sino que además se ha entregado los equipos de protección personal, según faena, al personal honorario operativo y Ley Balneario durante el periodo que presten servicios al municipio. La protección solar considerada para 2012 fue adquirida con presupuesto del año en curso.

**Financiamiento:**

Fuente	Monto
Municipal	\$ 20.961.861.-

**Beneficiarios:**

Funcionarios Municipales	
Tipo	Cantidad
Planta y Contrata	941 personas
Honorarios	818 personas

**Observaciones Generales:**

Este equipamiento es entregado a los Comités Paritarios y/o jefaturas directas para ser distribuidos entre el personal expuesto, considerando para ello el stock anual. Esta distribución, en cuanto a tipo y cantidad, es previamente determinada por la Sección Prevención de Riesgos.

También se ha considerado el apoyo de suministro de E.P.P para los siguientes programas municipales:

- Recolección Residuos y desmalezado en la comuna
- Recolección Residuos Hospitalarios
- Limpieza de Quebradas
- Limpieza de Cauces
- Pintura de Puentes
- Trabajos fuegos Artificiales
- Limpieza y retiro de escombros post - siniestros
- Mantención pintado y aceras
- Mantención en borde costero
- Limpieza de plazas en la comuna de Viña del Mar
- Limpieza del Estero Marga Marga
- Mantención de recintos deportivos, complejos, piscinas

**Adquisición y entrega calzado de seguridad 2012**

El llamado a Licitación Pública para adquisición del Calzado Operativo fue realizado a través del Portal Mercado público, siendo su apertura en el año 2012 y finalmente adjudicado el mismo año.

Esta Licitación, fue gestionada con la Empresa Rizzoli, el año 2012, pero se termina el proceso de entrega para el año 2013.

El Calzado cuenta con las especificaciones técnicas exigidas por la Norma Chilena vigente. Esto, de acuerdo a lo establecido en el D.S. Nº 594 “Sobre Condiciones Ambientales y sanitarias Básicas en los Lugares de Trabajo”, en donde indica la obligación que tiene el empleador de entregar de manera gratuita, la implementación de seguridad necesaria para proteger la vida y salud de los trabajadores.

Se implementará a todo el personal planta, contrata, y honorarios que realizan labores de carácter operativo en terreno y que se encuentre en el listado oficial de esta unidad técnica.

**Control de accidentes del trabajo con tiempo perdido 2012**

Despliegue de actividades de distinta índole (capacitación, inspecciones en terreno, observaciones de trabajo, difusión, elaboración de guías, etc.), cuyo objetivo es alcanzar un grado de control aceptable sobre la siniestralidad generada en la masa de funcionarios cubiertos por el seguro de la Ley 16.744 “Sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales”

**Beneficiarios:**

Tipo	Cantidad
Dotación Municipal sujeta a cotización	1.255 funcionarios

**Registros Durante 2012 se registraron las siguientes atenciones:**

Atenciones Ley 16.744 2012					
	Con Tiempo Perdido	Sin Tiempo Perdido	Rechazos	Cantidad	Días Perdidos
Accidentes del Trabajo	46	37	0	83	438
Accidentes del Trayecto	14	5	0	19	117
Enfermedad Profesional	0	1	2	3	0

Analizando los datos obtenidos específicamente de los accidentes del trabajo con tiempo perdido (criterio que se contabiliza para efectos de la determinación de la Tasa de Cotización Adicional), se han obtenido las siguientes disminuciones:

CRITERIO	2010	2011	2012
Accidentes CTP	49	45	46
Días Perdidos	308	621	438

La estadística proyecta como resultado aumento de solo un día, en relación al año 2011, en la ocurrencia de Accidentes del Trabajo con tiempo perdido. Se muestra en la tabla de datos una notable disminución en el criterio de Días perdidos por concepto de accidente del trabajo. Respecto a su punto más alto del período estudiado son los siguientes:

- Accidentes del Trabajo con tiempo perdido: 35 %
- Días perdidos por accidente del trabajo: 30 %

**Primeros auxilios**

Adquisición y entrega de elementos de primeros auxilios (insumos médicos) distribuidos de la siguiente forma:

- Botiquín básico: Totalidad de las 97 Dependencias Municipales
- Enfermerías de Gimnasio Polideportivo, Parque Urbano, Teatro Municipal, Anfiteatro Quinta Vergara, Seguridad ciudadana, módulos y patrullas.
- Jardines Infantiles: Tía Coty, Tía Michell, Tía Virginia, Pequeños Pasitos, Siete Enanitos y Los Paltitos.
- Playas y Piscinas: Playa Deportiva, Piscina John Kennedy, Complejo de Funcionarios, Unión Comunal Gómez Carreño y Reñaca Alto.
- Flota de Vehículos
- Móviles de Seguridad Ciudadana y módulos
- Módulos Verano Seguro

**Financiamiento:**

Fuente	Monto con IVA
Adquisición de insumos	\$3.606.304.-

Los insumos adquiridos fueron los siguientes:

Insumos Primeros Auxilios 2011		
Cantidad	Concepto	Valor
400	ALCOHOL GEL 100 ML WINZA	272.580
600	GASA SOBRE ½ X 1 YARDA	121.275
400	ALCOHOL DESNATURALIZADO 125 ML 70°	103.950
900	CLORURO DE SODIO 20 ML 0,9%	109.725
200	ALGODÓN PRENSADO 100 GR	91.938
200	POVIDONA YODADA 50 ML POVISEP	72.765
200	VENDA GASA PRIMUS 4" X 4 YDS	91.245
600	APOSITOS NOU-GAUZE ESTERIL 10X20CM	93.500
200	GUANTES QUIR. ESTERIL N°6 ½ CJ 50 PAR	31.185
200	GUANTES QUIR. ESTERIL N°7 CJ 50 PAR	31.185
200	GUANTES QUIR. ESTERIL N°7 ½ CJ 50 PAR	31.185
10	COLD HOT 1570	44.236
50	PINZA QUIRURGICA 14 CM	99.000
100	STERI STRIP 6MMX75MM	33.264
50	TIJERA QUIRURGICA RECTA 14 CM	196.900
350	CINTA QUIR. TRANSPARENTE ADB MAHO	202.125
2	COMPRESA FRÍO CALIENTE 28X32	32.230
1	VENDA FIXOMULL 5CM X 10 MT	26.950
1	FONENDOSCOPIO TIPO NURSE NL-12	3.580
20	ALCOHOL ETÍLICO DESNAT. 70° 1 LT	17.902
200	ALCOHOL ETÍLICO DESNAT. 70° 125 ML	40.425
10	GUANTE QUIR. ESTERIL 7 ½	63.900
9	TOMA PRESIÓN DE RELOJ C/ESTOST.	187.000
20	POVIDONA YODADA SOLUC. 10% DIFEM 1LT	49.400
10	ALGODÓN HIDRÓFILO PRENSADO 1KG	40.425
20	TIJERA MAYO RECTA 15CM	38.299
10	PINZA KELLY RECTA 14CM	27.707
8	TELA ADHESIVA MICROPOROSA 2" C/DISPENSAD.	26.910
10	STERI STRIP 6MMX75MM	40.309
20	AGUA OXIGENADA 1LT	8.085
12	FRAZADA 1 ½ PLAZA	49.520
20	PINZA QUIR. 13 CM	23.130
10	CREMA PLATSUL 30 GR	86.625
20	CUELLO CERVICAL	240.000

Cantidad	Concepto	Valor
400	GASA CORTADA ESTERIL 5X5 CM	120.000
30	VENDAS ELÁSTICAS 10 CM	26.950
6	BOLSOS BOTIQUÍN C/DIVISIONES	242.550
200	POVIDONA YODADA 250 ML POVISEP	157.080
500	ALCOHOL GEL ELITE 60 ML	239.662
200	AGUA OXIGENADA 10 VOL. 110 ML	32.340
1000	CLORURO DE SODIO 0.9% 20 ML	109.725
10	COLD HOT PACK	50.242
Total insumos con IVA		\$3.606.304.-

**Sistemas de evacuación**

Este programa contempló para el 2012 la mantención de la señalética y demarcaciones del Anfiteatro de la Quinta Vergara y de aquellas dependencias que se ha renovado el plan de emergencia correspondientes, como: EDIF CONSISTORIAL, DIRECION DE OBRAS MUNICIPALES, SECPLAC, ASESORIA JUDICIAL, GRUPOS PRORITARIOS, PISCINAS MUNICIPALES, SERCO, DEPTO DE PERSONAL, GESTION E IMAGEN, ANFITEATRO QUINTA VERGARA.

**Financiamiento:**

Señalética 2012		
Cantidad	Material	Valor
3100	Señaléticas para implementar 97 dependencias municipales	3.269.882
1	Adhesivo impreso	7.200
1	Diseño	12.973
1	Señalética identificatoria especial	72.114
Total Anual		\$3.362.169

**Sistemas de protección contra incendios**

Programa regular de mantención anual e inspección mensual (según lo ordenado por el D.S. N° 369 del Ministerio de Fomento y Reconstrucción) a los 725 equipos extintores dispuestos en 97 dependencias municipales. También se encuentra considerada la mantención del sistema de Red Húmeda.

Este servicio es prestado por la empresa Importadora England, la que cuenta con contrato vigente con el Municipio.

**Financiamiento:**

Fuente	Monto con IVA
Municipal	\$ 31.660.668.-

El desglose de los servicios prestados es el siguiente:

Kilos/ Unidad	Concepto	V. Unitario	Valor
1	REV. Y MANT. EXT. DEPEND. MUNI. ENERO 2012	1.450.000.-	1.450.000.
1	REV. Y MANT. EXT. DEPEND. MUNI. FEBRERO 2012	1.450.000.	1.450.000.
1	REV. Y MANT. EXT. DEPEND. MUNI. MARZO 2012	1.450.000.	1.450.000.
1	REV. Y MANT. EXT. DEPEND. MUNI. ABRIL 2012	1.450.000.	1.450.000.
1	REV. Y MANT. EXT. DEPEND. MUNI. MAYO 2012	1.450.000.	1.450.000.
1	REV. Y MANT. EXT. DEPEND. MUNI. JUNIO 2012	1.450.000.	1.450.000.
1	REV. Y MANT. EXT. DEPEND. MUNI. JULIO 2012	1.450.000.	1.450.000.-
1	REV. Y MANT. EXT. DEPEND. MUN. AGOSTO 2011	1.450.000.-	1.450.000.-
1	REV. Y MANT. EXT. DEPEND. MUNI. SEPT. 2012	1.450.000.-	1.450.000.-
1	REV. Y MANT. EXT. DEPEND. MUNI. NOV. 2012	1.450.000.-	1.450.000.-
1	REV. Y MANT. EXT. DEPEND. MUNI. DIC. 2012	1.450.000.-	1.450.000.-
1	MANT. Y CARGAS DE EXTINTORES PQS	3.520	134.400
6	MANT. Y CARGAS DE EXTINTORES CO2	5.148	30.888
3	ABRAZADERAS EXTINTOR	726	2.178
1	MANGUERA DE EXTINTOR	2.178	2.178
30	MANT. Y CARGAS DE EXTINTORES PQS	3.520	105.600
6	ABRAZADERAS DE EXTINTOR	726	4.356
4	PINTURAS DE EXTINTOR	1.815	7.260
79	MANT. Y CARGAS DE EXTINTORES PQS	3.520	278.080
1	MANGUERA DE CARRO COMPLETA	27.280	27.280
5	MANGUERAS DE EXTINTOR	2.178	10.890
5	ABRAZADERAS DE EXTINTOR	726	3.630
1	EXTINTOR NUEVO PQS DE 6 KGS.	29.480	29.480
2	EXTINTOR NUEVOS DE CO2 DE 5 KGS.	53.350	97.000
1	REV. Y MANT. EXT. DEPEND. MUNI. OCT. 2012	1.450.000.-	1.450.000.-
1	CARRO DE EXT. NUEVO PQS DE 50 KGS	24.860	24.860
5	MANT. Y CARGAS DE EXTINTORES CO2	5.148	5.148
50	MANT. Y CARGAS DE EXTINTORES PQS	3.520	176.000
1	PRUEBA HIDRÁULICA EXTINTOR	17.278	17.278
24	MANT. Y CARGAS DE EXTINTORES PQS	3.520	84.480
3	MANGUERAS DE EXTINTOR	2.178	6.534
1	ABRAZADERA DE EXTINTOR	726	726
1	EXTINTOR NUEVO PQS DE 6 KGS.	29.480	29.480
1	REPOSICIÓN PQS POR CAPACITACIÓN EN "USO DE EXTINTORES	971.040	971.040
2	REPOSICIÓN PQS POR VENCIMIENTO DE 3 AÑOS	4.607.080	4.607.080
6	REPUESTOS Y REPOSICIÓN PQS Y CO2	2.026.702	2.026.702
1	REPOSICIÓN PQS POR CAPACITACIÓN EN "USO DE EXTINTORES	971.040	971.040
2	REPOSICIÓN PQS POR VENCIMIENTO DE 3 AÑOS	4.607.080	4.607.080
Total Anual			\$ 31.660.668.-

**Demarcadores de seguridad**

Durante el año 2012 se adquirieron demarcadores de seguridad para trabajos viales y para las distintas dependencias.

Los demarcadores conos y cinta de peligro, fueron dispuestos para camiones recolectores municipales (conos) y móviles pertenecientes a Seguridad Ciudadana (conos y cintas).

Las señaléticas de piso resbaladizo fueron entregadas a distintas dependencias para ser utilizadas en la superficie de piso, para disponerlo para eliminar riesgos de caída, sobre todo en superficie a la intemperie en contacto con aguas lluvias y otras que se tratan con cera para madera o sus derivados, necesarias para su limpieza y mantenimientos pertinentes.

Demarcadores 2012		
Cantidad	Prenda	Valor
50	Cono "reflectante 28" TC70R c/1 cinta 2,5 kg	489.804
44	Cono "reflectante 28" TC70R c/1 cinta 2.5 Kg.	431.027
50	Cinta señalización peligro negro-amarillo	572.271
6	Rollos de cintas antideslizante 3M color negro	196.350
Total Anual con IVA		\$1.689.452.-

**Otros**

También se consideran otros elementos de construcción para distintas dependencias municipales, estos son:

Cantidad	Concepto	Valor
7	Maceteros	34.618
2	Portacandado Uyustools 4 ½	1.848
2	Candado Tricircle 50 mm	10.718
2	Candado Tricircle 38 mm	5.390
1	Refrigerador mademza	160.729
6	Plásticos protectores de alfombras	93.000
1000	Etiquetas adhesivas para extintores	104.700
1	Mueble de cocina	103.000
Total Anual		\$514.003.-

**Vestuario operativo 2012**

Programa comprende la adquisición y entrega de vestuario al personal que realiza funciones operativas y de supervisión dentro del Municipio.

El diseño del vestuario, sus materiales y confección, obedecen a principios de seguridad y de funcionalidad establecidos por la Sección de Prevención de Riesgos, atendiendo además la institucionalidad de sus colores y la identificación de los funcionarios con las labores que realizan.

Se consideró adicionalmente la entrega de vestuario al personal honorarios que prestan servicios de carácter operativos al municipio y a funcionarios de Permisos de Circulación. Este año 2012, se han realizado solo las gestiones, quedando postergada la entrega para el año 2013

### Capacitación: Formación y Desarrollo del Recurso Humano Municipal

El Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley 18.883 en su Título Segundo De la Carrera Funcionaria Párrafo 2º De la Capacitación en su artículo 22 indica que "la capacitación es el conjunto de actividades, permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a que los funcionarios desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias" Sujeta a esta definición estatutaria, el Departamento de Personal ha procurado que la capacitación sea una actividad que se enfoque desde una perspectiva de gestión estratégica, planificando las actividades anualmente, posicionando la función de capacitación dentro de la organización y estimulando el aprendizaje permanente en el cual el desarrollo del personal es una preocupación central.

Atendiendo a las características presupuestarias que presentan los Municipios del país se define que la capacitación en los Municipios se financia con Fondos que son aprobados por la Autoridad municipal y el Concejo, los cuales se consignan en el Presupuesto anual del Municipio.

#### Para el Municipio de Viña del Mar, la Capacitación es:

- Un componente fundamental de una Política de Recursos Humanos de la institución.
- Un instrumento permanente de apoyo para la modernización y mejoramiento integral de la función municipal.
- Una herramienta para lograr una mayor optimización, tanto de las potencialidades y capacidades de los funcionarios del Municipio, como de los recursos económicos-financieros, tecnológicos y materiales con que se cuenta.
- Un mecanismo para articular y desarrollar la vocación de servicio público.
- Un objetivo permanente, que forma parte de una Estrategia, que vincula a todos los funcionarios con las Políticas, Objetivos y Planes existentes en el Municipio.
- Un medio para apoyar las expectativas de desarrollo personal e individual de los funcionarios del Municipio.

En este marco, la unidad de Capacitación del Municipio, dependiente del Área de Administración y Finanzas y de la Dirección del Departamento Personal, ha procurado desde mejorar su gestión de manera continua y entre los logros se pueden señalar:

- Aplicar una metodología de trabajo participativa: la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC);
- Administrar en forma eficaz los recursos financieros aprobados por la Autoridad Municipal para ejecutar el Programa anual;
- Aplicar Ley 19.886 sobre Compras pública, con el objeto de ajustarnos a la legalidad vigente y hacer más transparente y eficiente la forma de escoger a la empresa o institución capacitadora;
- Tener una mayor y mejor oferta de acciones y actividades de capacitación (Cursos, Seminarios, Talleres, Diplomados, etc.);
- Acceder a Fondos de financiamiento de Capacitación externos, a través del Sistema Nacional de Capacitación dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), pasando a formar parte de nuestros recursos anuales, para capacitar a los funcionarios, sin costo para el municipio;
- Innovar en los contenidos o materias, cuando los cursos son solicitados por la misma unidad más de una vez.

## Programa anual de capacitación año 2012

### Inversión en Capacitación

La elaboración y estructuración del Programa anual de Capacitación año 2012, se desarrolla a contar del mes de julio de 2011, recopilando y organizando el consolidado de contenidos requeridos por Dirección y unidad, según prioridad y a partir de ello, teniendo como referencia los costos de las acciones de capacitación (Cursos, Seminarios, Talleres, Diplomados, etc.), se estima un costo o Presupuesto requerido para atender las necesidades priorizadas que considera el Programa de Capacitación año 2011. El Programa y su Presupuesto de Costo es presentado a la Autoridad Municipal, con todos los requerimientos, para su aprobación.

Finalmente, en diciembre de 2011 se aprobó el Presupuesto para el Municipio año 2012, asignándose la cantidad de **\$20.786.167.-** para la capacitación de funcionarios.

### Convenios

Este año se accedió a Fondos de financiamiento de Capacitación, a través del Sistema Nacional de Capacitación dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE). El aporte fue de **\$31.200.000** (Treinta y un millones doscientos mil pesos).

Convenio con BBVA por un total de **\$10.000.000.-** que se destina a capacitación.

Total Gasto destinado a Capacitación de funcionarios año 2012 fue de **\$61.986.167.-**

### Características del programa de capacitación

- Las acciones de capacitación realizadas en el año se detectan a través de una encuesta (DNC) de necesidades de capacitación efectuada a Directores, las cuales son priorizadas de acuerdo a presupuesto disponible.
- También el Programa contempla acciones de capacitación determinadas por el Departamento de Personal de acuerdo a necesidades del servicio.

### Resultados de las capacitaciones según áreas temáticas

El Plan Anual de Capacitación año 2012 se estructuró considerando las áreas temáticas siguientes:

- Cultura Organizacional y Gestión: Políticas Municipales
- Capacitación y Perfeccionamiento por Unidad
- Programas Especiales; Atención al Usuario en el ámbito laboral y personal

Los contenidos fueron entregados a través de las siguientes acciones de Capacitación: Cursos, Talleres, Seminarios, Diplomados; dados por Institutos, Universidades, Centros de Formación Técnica, Organismos Técnicos de Capacitación, Funcionarios municipales (monitores).

Durante el año 2012 se ejecutaron 56 acciones de Capacitación, con un total de 483 funcionarios capacitados.

**a) Número de Acciones de Capacitación, según Área Temática:**

AREAS			
Cultura Organizacional y Gestión: Políticas Municipales	Capacitación y Perfeccionamiento Especifico de cada unidad.	Programas y proyectos especiales	Número Total de acciones de Capacitación
10	36	10	56

**b) Número de funcionarios capacitados, según Área Temática:**

AREAS			
Cultura Organizacional y Gestión: Políticas Municipales	Capacitación y Perfeccionamiento Especifico de cada unidad.	Programas y proyectos especiales	Número Total de funcionarios Capacitados
66	253	164	483

**Área Temática: Capacitación y Perfeccionamiento Especifico por Unidad**

Nº	ACCIONES	MONTO	CAPACITADOS
1	ACONDICIONAMIENTO FISICO PARA FUNCIONARIOS VIGILANTES DE LA IMV	-	31
2	AUTOCAD 3D	1.200.000	11
3	BIENESTAR Y SEGURIDAD SOCIAL	300.000	5
4	BIODIVERSIDAD Y CONSERVACION DE HUMEDALES	66.667	1
5	CENTRAL TELEFONIA	-	1
6	CONTROL DE PLAGAS Y USO DE PLAGUICIDAD DOMESTICOS	600.000	4
7	CURSO AUTODESK	2.300.000	2
8	CURSO DE INGLES	4.105.500	10
9	CURSO DE MANTENCION FISICA PARA VIGILANTES PMGM	1.800.000	31
10	CURSO LEY DE COMPRAS PUBLICAS	990.000	17
11	CURSO LEY DE RENTAS	3.240.000	27
12	CURSO LEY DE TRANSITO	2.160.000	18
13	CURSO VIRTUAL PARA MUSEOS	370.000	4
14	DESAFIOS ACTUALES DE LA INSPECCION DE OBRAS MUNICIPALES	395.000	2
15	ENCUENTRO NACIONAL DE SECRETARIOS MUNICIPALES DE CHILE	60.000	1
16	ENCUENTRO TECNICO NACIONAL DE DIRECTORES DE CONTROL MUNICIPAL 2012	200.000	1
17	EVALUACION DE CORTOCIRCUITOS	-	1

Nº	ACCIONES	MONTO	CAPACITADOS
18	GESTION AMBIENTAL DE PASIVOS Y SITIOS INDUSTRIALES	350.000	1
19	I JORNADA DE DERECHO DE BIENES DE USO PUBLICO Y TERRITORIO Y VI JORNADAS DE DERECHO DE RECURSOS NATURALES	312.000	4
20	INSTALACIONES ELECTRICAS	-	1
21	IV CONGRESO CHILENO DE CONSERVACION Y RESTAURACION	66.000	1
22	IV CONVENCION INTERNACIONAL DE ARCHIVISTAS	100.000	2
23	MARCO JURIDICO Y NORMATIVO	-	11
24	MATRIZ DE RIESGOS	500.000	2
25	PASANTIA DE PATRIMONIO CONSERVACION Y RESTAURACION	996.000	1
26	PATENTES MUNICIPALES COMERCIALES INDUSTRIALES PROFESIONALES	510.000	2
27	REENTRENAMIENTO PARA VIGILANTES PRIVADOS MUNICIPALES	6.300.000	31
28	SEMINARIO ACTUALIDAD JURIDICO MUNICIPAL	80.000	2
29	SEMINARIO DERECHO DEL TRABAJO Y DERECHOS FUNDAMENTALES	100.000	2
30	SEMINARIO JUZGADOS DE POLICIA LOCAL Y DEFENSORAS COMUNALES	630.000	9
31	SEMINARIO SEGURIDAD PUBLICA EN EL NIVEL LOCAL UN ESFUERZO DE TODOS LOS DESAFIOS PENDIENTES	300.000	5
32	SISTEMA DE CITOFONIA	-	1
33	SISTEMA NACIONAL DEL PROGRAMA DE RESIDUOS SOLIDOS	-	1
34	TALLER NACIONAL DEL PRESERVACION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL	-	1
35	VI CONGRESO LATINOAMERICANO DE CIUDADES Y AUTORIDADES LOCALES	-	1
36	VI SEMINARIO INTERNACIONAL DE RESPUESTA AL DESASTRE	160.000	8
	SUBTOTAL	28.191.167	253

**Área Cultura Organizacional y Gestión: Políticas Municipales:**

Nº	ACCIONES	MONTO	CAPACITADOS
1	CHILE PAIS MUNICIPAL NUESTRAS DEMANDA ...LAS DE TODOS	650.000	10
2	DESARROLLO PROFESIONAL		14
3	DIPLOMADO EN GESTION MUNICIPAL	3.600.000	3
4	JORNADAS DE ESTUDIO Y CAPACITACION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE JUECES DE POLICIA LOCAL	390.000	3
5	PROCESO ADMINISTRATIVOS PARA LA GESTION MUNICIPAL	-	19
6	SEMINARIO INCREMENTO PREVISIONAL UN DERECHO PENDIENTE	480.000	8

Nº	ACCIONES	MONTO	CAPACITADOS
7	SEMINARIO REFORMA MUNICIPAL APRENDIZAJES EXPERIENCIAS Y DESAFIOS PENDIENTES	600.000	4
8	VI SEMINARIO INTERNACIONAL CASOS MUNICIPALES EN GESTION DE EXCELENCIA	105.000	3
9	XXXIX ESCUELA DE CAPACITACION "PROCESOS Y NORMATIVAS AL SERVICIO DEL QUE HACER MUNICIPAL"	100.000	1
10	XXXIX ESCUELA DE CAPACITACION OTOÑO 2012	160.000	1
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>6.085.000</b>	<b>66</b>

**Área Atención al Usuario otros Programas y Proyectos**

Nº	ACCIONES	MONTO	CAPACITADOS
1	CONTROL DE ESTRÉS		6
2	GESTION MUNICIPAL	27.600.000	40
3	GESTOR MUNICIPAL ZONA I	-	37
4	LIDERAZGO		16
5	REENTRENAMIENTO EN HABILIDADES DE LIDERAZGO		1
6	RESOLUCION DE CONFLICTOS		9
7	TALLER CONTROL DE STRES A TRAVES DEL CINE PARA FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE OBRAS	-	17
8	TECNICAS EN CONTROL DE ESTRÉS		14
9	TRABAJO EN EQUIPO		15
10	TRABAJO EN EQUIPO	105.000	9
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>27.705.000</b>	<b>164</b>

**Otros programas, talleres o proyectos de capacitación**

**Programa Atención al Usuario.**

Considerando el acelerado ritmo de la vida moderna y los cambios de todo orden que hacen que la capacidad natural de adaptación del ser humano se vea a diario sobrepasada desencadenando conflictos y desequilibrios, tanto a nivel individual (trastornos físicos, psíquicos, cognitivos, emocionales y conductuales) como a nivel organizacional (ausentismo, rotación, conflictos, pobres relaciones interpersonales) y para dar respuesta a las necesidades de la Institución y contar con personal productivo, calificado, competente y equilibrado que atiende correctamente a los usuarios que habitualmente recurren al municipio para solucionar parte de sus problemas. La unidad de Capacitación desarrollo el programa, Atención al Usuario y Trabajo en equipo; a cargo de Alumnos en practica (Psicólogos), quienes ejecutaron estos talleres y aplicaron técnicas y herramientas.

**Programa Taller de Control de stress y Crecimiento personal a través de cine para funcionarios de la DOM**

El estrés laboral es un fenómeno, cada vez más frecuente, que está aumentando en nuestra sociedad, fundamentalmente, porque los tipos de trabajo, han ido cambiando en las últimas décadas. Afecta al bienestar físico y psicológico del trabajador y puede deteriorar el clima organizacional.

La unidad de Capacitación a través del funcionario Guillermo Baeza, desarrollo durante el año 2012, dos Ciclos de Talleres, para funcionarios de la Unidad de Obras Municipales taller "Desarrollo

personal y control de stress a través del Cine”, en dos ciclos; talleres que mediante la exhibición de películas de Cine Arte con temáticas alusivas a la vida cotidiana y posterior análisis, brinda una instancia para reflexionar y compartir experiencias de vida.

Se propone extender esta actividad a otras unidades con diferentes temáticas expositivas de cine.

En capacitación para mejorar la gestión del municipio, se ejecutaron tres acciones (dos cursos y un diplomado), en las que participó un total de 72 funcionarios

### **La Dirección del Departamento de Personal y el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal**

En el mes de abril del año 2.002 se publicó en el Diario Oficial la Ley 19.803, la que estableció un Sistema de Asignación para el Mejoramiento de la Gestión Municipal teniendo como antecedente el Protocolo de Acuerdo, establecido en el mes de enero del año 2.000, entre la Asociación Chilena de Municipalidades, Asociación de Empleados Municipales de Chile (ASEMUCH) y el Gobierno.

Mediante Ley N° 20.198 de fecha 22 de marzo de 2.007, que introduce modificaciones al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (Leyes 19.803/02 y 20.008/05), se establece la continuidad del Programa hasta la “entrada en vigencia de la regulación del Art. 121 de la Constitución Política de la República”.

La asignación por mejoramiento de la gestión considera los siguientes componentes que conforman el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal:

- 1.- Incentivo por Gestión Institucional**, vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal. El cumplimiento de los objetivos de gestión institucional dará derecho a los funcionarios a una bonificación del 6% de las remuneraciones, siempre que la municipalidad haya alcanzado un grado de cumplimiento igual o superior al 90%. Si el grado de cumplimiento fuere inferior al 90% pero igual o superior al 75%, el porcentaje de bonificación será de un 3%. No existirá incentivo por este componente en caso de que el grado de cumplimiento sea inferior al 75%.
- 2.- Incentivo de Desempeño Colectivo por Área de Trabajo**, vinculado al cumplimiento de metas por Departamento. Esta bonificación no podrá exceder el 4% de las remuneraciones, siempre que se haya alcanzado un grado de cumplimiento igual al 90% de las metas comprometidas. Si el grado de cumplimiento fuere inferior al 90% pero igual o superior al 75% el porcentaje de bonificación será de un 2%. No existirá incentivo por desempeño colectivo por área de trabajo cuando el grado de cumplimiento sea inferior al 75%.

Esta asignación es cancelada a los funcionarios de planta y contrata, en los meses de Mayo, Julio, Octubre y Diciembre de cada año.

### **Antecedentes Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) 2012**

El Decreto Alcaldicio 15.936 del 26 de Diciembre de 2.011 aprobó el Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2.012 presentado por el Comité Técnico Municipal en el mes de Diciembre de 2.011 al Concejo Municipal.

El PMGM 2012 mantiene la modalidad de los últimos Programas en los que el Comité Técnico ha diseñado un mismo Objetivo Específico Institucional y una misma Meta de Desempeño Colectivo para cada una de las Unidades Municipales, con iguales indicadores de logro y plazos de ejecución.

A continuación se individualiza el Objetivo de Gestión Institucional y Meta de Desempeño Colectivo común para todas las Unidades Municipales:

**Objetivo de Gestión Institucional 2012**

Preparar documento consolidado, con análisis de modificaciones y correcciones identificadas por las unidades municipales, durante el PMGM 2.011, para presentar a la Autoridad, como base para un nuevo Reglamento de la Organización interna del municipio.

**Meta de Desempeño Colectivo Común 2012**

Elaborar Manuales de procedimientos de DOS PROCESOS CLAVE O RELEVANTE DE LA UNIDAD a nivel de Dirección, Departamento, Sección y Oficina en correspondencia con las Funciones Específicas y/o actividades establecidas en el Reglamento de Organización Interna del Municipio. D.A. 7375/ 98.

El Nivel de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2012 está en proceso de evaluación por parte de la Dirección de Control del Municipio.

**Departamento de Rentas Municipales**

El Departamento de Rentas Municipales, conformado por las Secciones de: Patentes; Permisos; Inspección y Fiscalización y la Sección de Procesamiento de Datos, contempla entre sus principales funciones la tramitación y otorgamiento de Patentes Municipales de: Profesionales, Comerciales, Industriales y de Alcohol, además de la tramitación de solicitudes de Publicidad y Propaganda en la comuna. Asimismo, le corresponde tramitar además solicitudes de Permisos Precarios en Bienes Nacionales de Uso Público (Ferias Libres, Kioscos de Diarios y Anaqueles, carros de Fruta – Helados – Maniceros, etc.) Finalmente, le corresponde realizar la Inspección y fiscalización de todas las actividades señaladas en los puntos anteriores.

De lo anterior se desprende que este Departamento cumple dos roles importantes, por un lado, otorgar las facilidades necesarias, dentro de la normativa legal, a los particulares para el desarrollo de emprendimientos económicos en la ciudad que refuercen sus roles y atractivos (Patentes – Publicidad y Propaganda) y, por otro, procurar la satisfacción de necesidades económico – sociales apoyando iniciativas microempresariales, tales como ferias libres, kioscos, carros de fruta, helados, etc., mediante la tramitación de Permisos Precarios..

**Patentes Municipales**

Considerando la entrada en vigencia del Plan Regulador Comunal en diciembre de 2002, el otorgamiento de la Patente Comercial, Profesional, e Industrial se efectúa en un **plazo máximo de tres días**.

**Recepción de Pagos de Patentes Municipales por Internet**

Servicio disponible en del portal de la Municipalidad, [www.munivina.cl](http://www.munivina.cl), a través de la opción Pagos en Línea. Puede ser utilizado por contribuyentes que posean tarjeta de crédito, para el pago de periodos vigentes o con morosidad, pudiendo cancelar su contribución hasta en tres cuotas precio contado.

**Convenio Servicio de Impuestos Internos**

Durante los primeros 10 días de cada mes, el Servicio de Impuestos Internos envía a la Municipalidad información relativa a iniciación de Actividades, Cambios de Domicilio y Términos de Giro efectuados ante dicho Servicio, correspondiente a contribuyentes domiciliados en la comuna de Viña del Mar. Mediante el cruce de dicha información con la base de datos de Patentes Municipales, permite efectuar un rápido control de aquellos contribuyentes autorizados por el S.I.I. y que no cuentan con la correspondiente Patente Municipal.

## Permisos Precarios

### Acceso a Información Ficha de Protección Social

Uno de los requisitos para la obtención de Permisos Precarios es la evaluación social efectuada por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de la aplicación de la nueva encuesta denominada Ficha de Protección Social.

Coordinaciones efectuadas con la Dirección de Desarrollo Comunitario han permitido la implementación de un Sistema Computacional que permite que personal del Departamento de Rentas tenga acceso a la información de la Ficha de Protección Social, hecho que ha permitido disminuir considerablemente el tiempo de respuesta a solicitudes de Permisos Precarios. En la actualidad, cualquier solicitante que posea Encuesta vigente, es evaluado de manera inmediata con **una resolución de su solicitud en un máximo de 3 días**. El tiempo de respuesta era de 3 a 4 meses para estos casos.

### Acceso a Información de Permisos vía Internet

Como parte del Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal, se ha incorporado al sitio web municipal diversas opciones relativas a Permisos Precarios, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- Obtención de los diferentes formularios para postulación a Permisos
- Pago de Permisos Vía Internet
- Solicitudes de Permisos para Promociones

### Inspección y Fiscalización

Siendo el Departamento de Rentas una unidad fiscalizadora por excelencia, tiene por misión cautelar el cumplimiento de la normativa vigente relacionada, principalmente, con el ejercicio de actividades lucrativas, publicitarias y aquellas que involucren la utilización de un bien municipal y/o nacional de uso público.

El quehacer de esta unidad gira en torno a solicitudes de fiscalización efectuadas por otras secciones de este Departamento (Patentes y Permisos), así como de otras unidades municipales, organismos externos y de personas naturales que denuncian acontecimientos que les afectan.

### Patentes Comerciales

Un gran porcentaje de la actividad de esta Unidad corresponde a visitas a establecimientos comerciales que se encuentran en proceso de solicitud de patente, cambio de nombre, cambio de dirección, ampliación de giro u otro, transformándose así en un apoyo fundamental en la gestión de la sección patentes.

### Permisos Precarios

Ha sido también misión de esta Unidad fiscalizar los permisos otorgados para el desarrollo de actividades en la vía pública (promociones, publicidad, eventos) los que aumentan en forma considerable durante el periodo estival.

Además de los permisos señalados se encuentran las **Ferías Libres**. Existen en la comuna 12 centros comerciales que funcionan al amparo de un permiso en donde se comercializan productos hortofrutícolas y del mar, a estos, en casi la totalidad, se ha anexado una nueva actividad "**artículos usados y bazar**".

Mención especial merece la feria denominada "**PARQUE CAUPOLICÁN**" lugar en el que coexisten actividades tan diversas como venta de productos hortofrutícolas, del mar, artículos usados, bazar, micro empresarios, alimentos preparados, expresiones artísticas, promociones y permisos esporádicos, los que en conjunto se aproximan a los 1000 (mil) permisos. Esta feria funciona los días jueves y domingo y, debido a sus características, requiere fiscalización permanente.

### Requerimientos de Unidades externas

Esta Unidad ha asumido otra responsabilidad de carácter permanente, que corresponde a la notificación de **Cobranza Administrativa De Impuesto Territorial**.

### Distribución Geográfica

En busca de optimizar el uso los recursos humanos y materiales que se posee se ha dividido la comuna en 7 sectores geográficos (teniendo como base el plano comunal confeccionado por SECPLA). Con esto se ha logrado compartir responsabilidades, optimizar la entrega de documentos, agilizar el trámite de los mismos y establecer los rendimientos por sector e Inspector.

### Departamento de Cobranzas

El objetivo de esta Unidad es desarrollar y administrar el sistema completo de cobranza de los créditos que se adeuden a la municipalidad por concepto de contribuciones, rentas, patentes, impuestos, permisos, servicios y derechos municipales que no se paguen en los plazos correspondientes; todo ello en conformidad a las disposiciones de la Ordenanza de Cobranzas D.A. N° 6890/2001.

Esta Unidad funciona en coordinación con todos aquellos otros Departamentos Municipales que son giradores de derechos municipales y principalmente:

- Coordina, efectúa y ejecuta el proceso de cobranza de los ingresos municipales devengados constituidos en mora.
- Propone convenios de pagos de clientes que se encuentran en morosidad.
- Coordina su acción a través de los órganos administrativos, jurídicos, fiscalizadores e inspectivos del municipio.
- Dirige y coordina con la Dirección de Asesoría Jurídica la cobranza judicial de los deudores morosos.
- Solicita a las distintas unidades giradoras municipales la información relativa a los ingresos devengados e impagos.
- Sistematiza la información de deudores morosos y propone medidas para corregir los procedimientos de giro y fiscalización.

En el cuadro siguiente se informa la situación de convenios celebrados durante el año 2012 y su relación con lo registrado el año inmediatamente anterior.

### Cuadro comparativo convenios años 2011 – 2012

Causa Convenio	AÑO 2011		AÑO 2012	
	Nº	Monto \$	Nº	Monto \$
Patente Comercial	499	163.942.593	433	235.467.142
Permisos Precarios	229	42.692.217	238	36.524.868
Aseo	155	20.229.837	146	24.974.263
Conservatorio	11	1.752.737	10	2.157.131
Escuela Bellas Artes	1	173.257	3	439.237
Permiso de Circulación	29	8.333.418	12	4.104.103
Total	924	237.124.059	842	303.466.744

El crecimiento en la recaudación por concepto de convenios suscritos durante el año 2012 respecto del año 2011 fue de un 21,86%, lo cual refleja un mejor resultado de la cobranza administrativa mediante cartas y notificaciones a los domicilios al bajar la morosidad que debió ser sometida a este tipo de acuerdos.

## Departamento de Infraestructura, Recursos Materiales y Seguridad Interna

El Departamento de Infraestructura, de Recursos Materiales y Seguridad Interna ha implementado una serie de medidas tendientes al mejoramiento continuo de la Infraestructura Municipal, debiendo cumplir las siguientes funciones:

- Programar y presupuestar anualmente, y dirigir y controlar la mantención, reparación y provisión de servicios de las dependencias municipales;
- Programar, dirigir y controlar los servicios de transporte y movilización que requieran las dependencias y actividades municipales, procurando su prestación en forma expedita y oportuna.
- Fiscalizar el correcto funcionamiento de los sistemas de calefacción, agua potable, gas, ventilación, eléctricos y de comunicaciones del Municipio.
- Preparar, presupuestar y coordinar el plan anual de reparaciones y mantención de las dependencias municipales.
- Coordinar, con las empresas pertinentes, la provisión de servicios telefónicos, eléctricos, de agua potable, alcantarillado y gas.
- Adquirir, registrar, almacenar y distribuir especies y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias municipales y de sus programas, así como también la redistribución de los bienes que queden disponibles

### Sección de Reparación y Mantención de Infraestructura Municipal.

Esta sección principalmente se preocupa de reparar la infraestructura Municipal donde labora el personal Municipal, y de los lugares de atención de público.

Cabe señalar que esta Sección se deposita la responsabilidad de administrar los recursos humanos destinados al aseo de las dependencias municipales junto con el servicio de estafetas.

El presupuesto destinado a la reparación y mantención de las dependencias municipales en el 2012 ascendió a \$ 944.000.000.- el cual se invirtió de acuerdo a la siguiente tabla.

Nº	Identificación	Cantidad de Intervenciones	Total Anual (M\$)
1	GASFITERIA, reparaciones varias, habilitación de oficinas, reparaciones de matrices, medidores llaves de paso, llaves de lavatorio, WC, estanques, válvulas, aguas lluvias, sistemas elevadores de aguas lluvias y Agua Potable y reparaciones varias de alcantarillado	893	386.000
2	CARPINTERIA, reparaciones de muebles, escritorios, sillas, sillones, bancas, puertas, ventanas, paneles, habilitación de nuevas oficinas, construcción de estaciones de trabajo, bancas a recintos deportivos y reparaciones en general.	200	90.000
3	PINTURA, Pinturas varias en oficinas, Edificios Patrimoniales, Anfiteatro y Edificios Municipales.	95.000 M <sup>2</sup>	247.000

Nº	Identificación	Cantidad de Intervenciones	Total Anual (M\$)
4	ELECTRICIDAD, reparaciones varias, equipos nuevos y usados e oficinas y exterior.	1.400	101.000
5	TELEFONIA FIJA, reparaciones varias, equipos y habilitación de oficinas	700	100.000
6	SOLDADURA, rejas, graderías, muros, pilares y protecciones.	23	9.000
7	TELEFONIA MOVIL, gestión y reparación	455	12.000
TOTAL			944.000

**Sección Servicios Generales.**

Esta Sección debe cumplir las siguientes funciones:

- a) Efectuar la programación, dirección y control de los servicios de transporte y movilización que requieran las dependencias y actividades municipales, de manera que éstos sean provistos eficiente y oportunamente
- b) Supervisar el funcionamiento de las redes de servicios básicos y de comunicaciones de las dependencias municipales;
- c) Llevar el control, cálculo, verificación y comprobación de los pagos de servicios de consumos telefónicos, eléctricos, gas, ventilación, comunicación del Municipio , la siguiente tabla grafica el gasto correspondiente a los servicios básicos de las diferentes dependencias municipales:

**Consumos Básicos Año 2012**

CONCEPTO GASTO	En Recintos Municipales	Centros Deportivos y Servicio a la Comunidad	GASTO ANUAL ( \$ )
Agua Potable <u>Esva</u>	133.182.908	196.064.765	329.247.673
Electricidad <u>Conafe – Chilquinta</u>	213.745.870	134.526.409	348.272.279
Telefonía <u>Telefónica – VTR – ENTEL – Movistar – Publi Hold</u>	324.644.580	8.332.048	332.976.628
Internet			
<u>Entel Internet</u>	200.000	804.936	1.004.936
Gas			
<u>Gas Valpo – Lipigas – Gasco</u>	13.812.077	6.873.102	20.685.179
Seguridad			
<u>Adt, Guard Service y First Security</u>	12.847.590	149.987	12.997.577
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>698.433.025</b>	<b>346.751.247</b>	<b>1.045.184.272</b>

## 2.2. Administración Municipal

### Departamento de Gestión Municipal: Programa Servicios a las Personas

A través del Departamento de Gestión Municipal, se brinda atención y servicios a ciudadanos/as vecinos de Viña del Mar y clientes externos, relacionados con información pública, recepción de solicitudes de servicios municipales y gestión de procedimientos administrativos, a través de modalidades presenciales en Arlegui 615, telefónica en mesa central 2185000 y línea gratuita 800377700 y virtual en [www.vinadelmarchile.cl](http://www.vinadelmarchile.cl).

En el cuadro siguiente se registra la distribución de las 70.692 atenciones realizadas el año 2012, en cada una de las modalidades descritas.

SERVICIOS PRESENCIALES EN ARLEGUI 615	SERVICIOS TELEFÓNICOS 800377700 y 2185000	SERVICIOS VIRTUALES <a href="http://www.vinadelmarchile.cl">www.vinadelmarchile.cl</a>
32.044	36.195	2.453

El programa de servicios a las personas, se viene desarrollando en la unidad en el marco de los objetivos de modernización de la institucionalidad pública, y mantiene en parte los propósitos y objetivos generales que originaron la instalación de este espacio de servicios el año 2001.

Las atenciones brindadas en los últimos años - cuadro siguiente- muestra un centro de servicios consolidado para los ciudadanos/as de nuestra comuna, con volúmenes de atención más o menos estables, con atención personalizada, trato amable, en espacio adecuado para recibir todo tipo de requerimientos y solicitudes de las personas.

AÑO	Servicios Presenciales	Servicios Telefónicos	Servicios Virtuales	TOTAL ATENCIONES
2008	29.331	107.600	2.115	139.046
2009	43.519	86.552	1.416	131.487
2010	97.586	78.461	1.303	177.350
2011	43.227	33.241 (*)	1.739 (**)	78.207
2012	32.044	36.195	2.453	70.692

(\*)=Registro de atenciones solo entre enero y mayo de 2011. (\*\*)=Sin servicio en agosto y diciembre 2011

Solicitudes de Servicios en Sistema de Gestión Comunal Ficha Vecino: 2.620

El Sistema de Gestión Comunal Ficha Vecino, se inició en junio de 2007, y de acuerdo a lo señalado por la primera autoridad comunal, “se trata de un mecanismo de gestión que nos permitirá agilizar de manera considerable la tramitación de diversas solicitudes que llegan a diario a nuestro municipio, lo cual se enmarca en nuestra política de eficiencia para satisfacer de manera oportuna y eficaz los requerimientos de nuestros vecinos”

En el proceso de atención a clientes, el procedimiento de servicio se inicia con la recepción de requerimientos en nuestra unidad, los que son derivados mediante sistema en línea, a las unidades municipales competentes o encargadas de entregar el producto o servicio solicitado. El cierre del proceso lo realiza la primera autoridad comunal, comunicado mediante carta enviada al solicitante, a su domicilio, el resultado de la gestión o requerimiento presentado.

En relación a los servicios gestionados por la unidad municipal responsable a través de este sistema, destaca el incremento en las solicitudes en relación al año 2011 (332 solicitudes más), lo que expresa la consolidación del sistema ante nuestros usuarios.

Total solicitudes F. Vecino Ingresados vía presencial	Total solicitudes F. Vecino Ingresados vía telefónica	Total solicitudes F. Vecino Ingresados vía internet
1.164	924	532

Es un desafío aún pendiente, el mejorar la coordinación intramunicipal de modo de facilitar un análisis más certero de los resultados del sistema implementados y, de este modo, allegarnos a cumplir con la demanda de la primera autoridad al impulsar este servicio, cual es, satisfacer de manera oportuna y eficaz los requerimientos ciudadanos.

Un déficit del sistema en operación dice relación a la captura de los RECLAMOS, ya que no hay protocolos para su ingreso, a pesar de la existencia de una normativa dispuesta por el D.A. 7802/06 que obliga a los ciudadanos a presentar éstos, en determinado lugar, en plazos, requisitos y formalidades que no dispone el sistema Ficha Vecino.

Los servicios y productos más solicitados por las personas atendidas en este centro, y registrados en el sistema ficha vecino fueron:

Servicios y productos demandados	Nº Solicitudes
Podas, retiro de podas y rebajes	497
Fumigaciones	328
Retiro voluminosos	202
Contenedores: Limpieza, Estado, Traslado	173
Construcción /Reparación Infraestructura urbana	83
Basura	143
Desmalezado	171
Limpieza Vía Pública	149
Señalización y tránsito	95
Reclamos	49

A través de la gestión de esta unidad de servicios se contribuyó el 2012 a materializar una serie de ingresos al municipio, cuyo detalle se presenta en el cuadro siguiente.

POR CONCEPTO:	Nº de giros	INGRESOS TOTALES
Infracciones 1º Juzgado Policía Local.	256	10.420.117
Infracciones 2º Juzgado Policía Local.	121	4.955.068
Infracciones 3º Juzgado Policía Local	284	11.668.805
Derechos Cuestionario Licencia de Conducir	6	14.237
Permisos de Circulación	8.293	464.734.928
Derechos por Planos y Nomencladores	30	251.418
TOTAL	8.990	492.041.573

En cuanto a trámites realizados en sistema giros electrónicos por derechos municipales, permisos e infracciones, cabe destacar una disminución de un 10,3% en cuanto a número de giros y un 2,9% en relación a montos de ingresos respecto del año 2011. La disminución más significativa se registra por concepto de infracciones de tránsito, especialmente los asociados al 1º J.P.L.. A lo anterior se suma una disminución de un 7,3% de giros en Permisos de Circulación, lo que se estima concordante con el aumento de estas transacciones a través de nuestro sitio internet. El municipio potenció este año la gestión en línea, como oferta de mejor servicio a los contribuyentes, lo que se evalúa como una decisión acertada que debe continuar en el marco de la modernización de nuestros servicios públicos.

**Del servicio presencial**

El servicio presencial, se brinda en el hall central del municipio, contando con 2 módulos de información general y 3 módulos de atención individual personalizada, todos dotados de tecnología acorde a los requerimientos de atención integral a los ciudadanos/as y personas que demandan servicios municipales.

La mayor demanda de ciudadanos y ciudadanas en nuestros módulos presenciales, durante el año 2012, es por:

TIPO DE SERVICIO O PRODUCTO	Nº DE PERSONAS ATENDIDAS
Información general servicios municipales	3.969
Información trámites servicios externos	4.178
Informes sobre derechos-giros : aseo domiciliario, patentes, infracciones	6.254
Fichas vecinos. Ingresos	1.164
Rendiciones Cuentas Subvenciones	1.204
Sobre subsidios y exenciones sociales (aseo, agua potable, modificaciones,)	593
Ficha protección social y Entrevistas Aplicación Ficha registro residentes (*)	1.037
Permisos de Circulación (solo marzo y agosto)	8.293
Giros por infracciones de tránsito	661

(\*) Servicio ejecutado entre octubre y diciembre de 2012 en el marco de la nueva FPS del MIDESOL.

**Del servicio telefónico**

Los datos que se muestran a continuación corresponden al período febrero-diciembre de 2012.

Total Trafico Llamadas	Llamadas Sin Atención	Llamadas Atendidas
73.090	36.895	36.195

Es uno de los servicios más deficitarios de esta Unidad. El alto número de llamadas abandonadas, que representan el 50,5% del tráfico total, es sin duda un aspecto que nos interpela.

Año	Total Trafico	Total Abandonadas	% Abandonadas
2012 (Febrero-diciembre)	73.090	36.895	50.5 %
2011 (enero a mayo)	46.344	13.103	28.27 %
2010	100.939	22.478	22.26 %
2009	117.407	30.855	26.28 %
2008	155.154	47.553	30.64 %

Como se observa en el cuadro precedente, los registros pasados nos muestran que hasta el 2011, los porcentajes de abandonadas se mantuvieron relativamente estables, situación que cambia bruscamente a partir del nuevo proveedor de servicios contratado por el municipio. Lo dicho se constata, a partir del sistema de control estadístico del tráfico de llamadas del que dispone el municipio.

Junto al aumento de abandonadas, cabe destacar una importante disminución del tráfico mensual de llamadas. Para el 2011 el tráfico mensual fue de 9.270 llamadas, cifra que baja el 2012 a un tráfico mensual de 6.644 llamadas, considerando los meses de servicios registrados para ambos años.

Para la misma dotación y sistema de turnos de las ejecutivas telefónicas se muestra una importante disminución de llamadas atendidas, lo que no tiene explicación de acuerdo a los registros. Durante el año, no se conoció fundadamente de causas, técnicas o humanas, que explicaran esta disminución de llamados y el aumento de abandonadas, por parte de las unidades que tenemos a cargo el servicio, esto es, Departamento de Infraestructura y Recursos Materiales–Gestión Municipal.

Algunas condiciones actuales de trabajo pueden aportar a entender estas deficiencias, desde la perspectiva del Departamento de Gestión Municipal, a saber:

- a) En 2012, siguen presentándose fallas y cortes ocasionales del servicio al igual que el 2011.
- b) Se comprueba en diversos meses y en varias oportunidades, que llamadas tanto al N° de mesa central como al de la línea gratuita no ingresan a tráfico al municipio, a pesar de estar ejecutivas en línea y disponibles para llamadas entrantes.
- c) Quejas y reclamos de ciudadanos por no lograr comunicación con el municipio: Llamadas sin atender.
- d) De los 5 módulos de atención, con el nuevo proveedor de servicios se reducen a 3.
- e) Quejas y reclamos de usuarios por no informar de números anexos.

De acuerdo a la valoración del Departamento de Gestión Municipal, a partir del 1 de noviembre de 2011, se ha registrado una baja en la calidad del servicio, que tiene como principales antecedentes la falta de información sobre la nueva numeración de anexos, como correlato de la nueva empresa proveedora, y la falta y fallas en conexión a los 40 locales donde funcionan las diversas unidades de trabajo.

Transcurrido más de un año de la implementación de estos cambios en todas las dependencias municipales, sigue estando en déficit la información hacia la comunidad de los números de teléfonos y anexos de mayor demanda.

**Del servicio virtual**

Nuestro sitio institucional, con nueva denominación [www.vinadelmarchile.cl](http://www.vinadelmarchile.cl), mantiene la opción de CONTACTOS para SERVICIOS MUNICIPALES, los que están bajo nuestra responsabilidad atender. Somos una más de las 10 unidades municipales encargadas de recibir CONTACTOS, desde nuestro sitio web, por ello, reiteramos lo manifestado años anteriores, en el sentido que para brindar un mejor servicio a los ciudadanos, debemos revisar, la usabilidad, la utilidad, los contenidos y redacción del sitio en materia de CONTACTOS.

Las unidades receptoras de estos CONTACTOS, trabajamos aisladas, sin coordinación, brindando o no servicios y respuesta a las personas y en plazos diversos. Mucha información del sitio está aún atrasada o es errónea, lo que dificulta el acceso y el uso de nuestros ciudadanos/as de esta plataforma de comunicación.

En el año se registraron 2.453 contactos, los que según origen corresponden a:

Contactos desde Viña del Mar	1.717
Contactos desde otras comunas	522
Contactos desde el extranjero	40
Contactos de origen desconocido	174

Las materias, servicios o productos más demandados a través de estos Contactos son:

Consultas varias servicios de competencia municipal	1.143
Construcción y reparación infraestructura urbana	74
Relacionadas con Tránsito	90
Relacionadas con el Festival de la Canción	159
Relacionadas con solicitudes de trabajo	147
Relativas a servicios ambientales de la comuna (perros vagos, arbolado urbano, basura, desmalezados, entre otros)	337
Actividades culturales y recreativas	63

Respecto de estas cifras, destaca este año, el importante número de contactos en búsqueda de trabajo en este municipio, muchos de los cuales -un 30% aproximadamente- son personas de otras comunas del país.

Los contactos relacionados con Festival de la Canción, son en su mayoría para proponer a la Sra. Alcaldesa, la contratación de diversos artistas a la parrilla festivalera del año, y en mucho menor medida desde el extranjero para información de bases, y otras sobre programación y venta de entradas. Toda esta gestión se coordina con la Oficina Secretaria Ejecutiva del Festival.

### **La gestión en materia de transparencia municipal**

Para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública La Transparencia, el municipio se encuentra en proceso permanente de revisión y actualización de los indicadores e información, con el objeto de aumentar la calidad de los servicios que presta en este ámbito.

El Departamento de Gestión Municipal, tiene la responsabilidad de recibir las solicitudes virtuales de acceso a la información pública, mediante CONTACTOS en nuestro sitio institucional [www.vinadelmarchile.cl](http://www.vinadelmarchile.cl) y de acuerdo a la normativa interna de nuestro municipio, verificar requisitos de ingreso e iniciar su tramitación interna con la derivación posterior a la unidad de Asesoría Jurídica, quien es la encargada de responder los requerimientos ciudadanos.

El año 2012 se recibieron 205 solicitudes acogiéndose a la ley 20.285, lo que representa un significativo aumento del 84.4 %, respecto de las 32 recibidas el 2011.

De las 205 ingresadas, solo 4 no cumplieron los requisitos para ser acogidas con este procedimiento legal, sin embargo, ello no fue impedimento para entregar el servicio o información solicitada por estos ciudadanos, considerando competencia y atribuciones del municipio para ello.

Es posible que la incidencia en el aumento de solicitudes por Transparencia, nos brinde la oportunidad de mejorar en este ámbito, disponiendo mayor información de interés ciudadano, a través de nuestro sitio [www.vinadelmarchile.cl](http://www.vinadelmarchile.cl) además de la obligada por ley, y de manera completa y actualizada.

### **Servicios adicionales**

El espacio presencial, en que se brinda servicios, junto con ser la primera imagen corporativa del municipio, al compartir el recinto con las oficinas de la Primera Autoridad Comunal, se ha consolidado en el tiempo, también como apto para la entrega de folletería informativa, publicitaria y de difusión de los eventos, actividades culturales, educativas y de servicios diversos que tanto el municipio, como otros servicios públicos, entregan a la comunidad. Las personas aprecian y demandan -en este recinto-especialmente la información sobre actividades culturales gratuitas

### **La gestión en materia del programa de mejoramiento de la gestión municipal**

Considerando que nuestra principal función es brindar atención a clientes presenciales telefónicos y virtuales, el equipo en cumplimiento de los compromisos de trabajo, en materia de meta de desempeño colectivo, elaboró propuestas de mejora y actualización de procesos de giros electrónicos y giros por infracciones de tránsito, ya que son procedimientos de aplicación diaria por la alta demanda de éstos en la atención presencial.

En cuanto a los compromisos relacionados con los objetivos de gestión institucional, se cumplió con elaborar propuestas de rediseño y actualización de funciones para el reglamento de Organización Interna del municipio.

### 2.3. Secretaría Comunal de Planificación

El Reglamento Municipal define a la SECPLA como una secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo Municipal en la formulación, gestión y evaluación de la estrategia corporativa, así como de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.

Es por ello que sus servicios claves se configuran complementariamente en y a través de los tres instrumentos básicos de planificación local: el Plan de Desarrollo Comunal, el Plan Regulador Comunal y el Presupuesto Municipal.

La estrategia es concentrar sus recursos humanos y tecnológicos en expandir las competencias de planificación, diseño y gestión de proyectos de desarrollo, con el fin de capitalizar oportunidades de inversión social ya existentes, desarrollar nuevas y continuar creando valor de marca de habitar la ciudad.

Estrategia que se inscribe en la filosofía de trabajo de la municipalidad en general y que asegura un incremento sostenido en la calidad y la productividad de sus servicios, lo que redundará en una maximización del valor de habitar la ciudad, ya sea como residentes, visitantes, emprendedores y/o inversionistas.

Se tiene el firme compromiso de extraer el mayor valor posible de las sinergias y competencias existentes dentro de la estructura corporativa. Por ello, se ha cultivado una dirección estratégica realista, agresiva y enfocada decididamente a servir con excelencia a los residentes de la ciudad, así como a continuar generando valor para los promotores e inversionistas.

Los resultados de esta estrategia corporativa de gestión, implementada desde la SECPLA, se pueden observar en extenso en el capítulo 3 de esta Cuenta Pública.

#### El Censo de Población y Viviendas de 2012

El Gobierno de Chile, siguiendo las recomendaciones de Naciones Unidas, decidió modificar el concepto del Censo de Población y Viviendas, que se levantó el año 2012, pasando de un censo de hecho a un censo de derecho.

Mientras en el censo de hecho o de facto, todas las personas son empadronadas con relación a la vivienda donde pasaron la noche anterior al día del censo, en el censo de derecho o de jure, se empadrona a todas las personas que normalmente residen en un determinado lugar, independientemente si están presentes o no, en el momento de efectuarse el censo. Ello, constituye la diferencia más significativa entre ambas modalidades censales.

Entre las transformaciones que se produjeron en el proceso de implementación del Censo de 2012, como correlato de esta decisión gubernamental, están: i. En vez de realizarse en un día feriado, se realiza en días hábiles durante dos meses (entre el 9 de abril y el 9 de junio) y ii. En vez de censistas voluntarios, se selecciona y contrata un equipo de censistas.

La experiencia internacional nos indica que estas transformaciones impactan significativa y positivamente en la cobertura y calidad de los datos censales en particular y de todas las estadísticas oficiales que de ellos se derivan. Recordemos que del censo surge el conjunto de estadísticas básicas de población y vivienda, necesarias para el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de educación, empleo, vivienda, salud, urbanización y muchas otras dimensiones de desarrollo de preocupación nacional, regional y comunal.

Asociado al interés público, los censos tienen, además, aplicaciones de gran utilidad para los particulares, instituciones comerciales, industriales y de servicios, para fines de investigación de mercados, de programación y administrativos.

Complementariamente, las cifras de población del Censo sirven de base para la realización de encuestas por muestreo. Este tipo de encuestas son muy utilizadas por el Estado de Chile para hacer el seguimiento de fenómenos y problemas sociales relevantes y de sus políticas públicas de carácter social (Encuesta CASEN, Encuesta de Población y Empleo, Encuesta de Seguridad Ciudadana, entre otras) y por los privados, para hacer estudios de marketing para productos de consumo, y sondeos de todo tipo que buscan la opinión del público sobre personas y temas nacionales (Encuesta Evaluación de Gestión del Gobierno de Adimark, por ejemplo).

Entre los temas que se abordan en el censo y que nos grafican la relevancia que tiene su buena implementación para la gestión del desarrollo comunal, están: i. De orden geográfico: lugar de presencia y residencia habitual al momento censal; ii. Datos sobre el hogar o la familia: relación de cada persona con el jefe de hogar o familia; iii. Atributos personales: sexo, edad, estado civil, lugar de nacimiento, nacionalidad, discapacidad; iv. Características económicas: tipo de actividad, ocupación, rama de actividad económica, categoría en la ocupación (empleador, empleado, trabajador por cuenta propia); v. Propiedades culturales: etnia; vi. Características relativas a la educación: alfabetismo, nivel de instrucción; vii. Datos sobre fecundidad: número total de hijos nacidos vivos, número total de hijos actualmente vivos y viii. Datos de la vivienda: tipo de vivienda, ocupación de la vivienda, materiales de construcción, acceso a servicios básicos, número de piezas, entre otros.

A continuación se expone, un cuadro con las principales actividades y plazos contemplados para la implementación de este proceso.

Actividad		Fecha
Difusión del perfil de cargos a postular para proyecto Censo 2012 Encargado Técnico Comunal Jefe de local Supervisor Censista		Diciembre
Recepción de CV por parte de la OMIL e INE	Encargado Técnico Comunal	Diciembre hasta 2ª semana de Enero
	Jefe de Local	Diciembre hasta 2ª semana de Febrero
	Supervisor	Diciembre hasta 2ª semana de Febrero
	Censista	Febrero
Selección y reclutamiento	Encargado Técnico Comunal	Enero - Febrero
	Jefe de Local	Enero - Febrero
	Supervisor	Febrero
	Censista	Febrero - Marzo
Inicio y fin de contrato	Encargado Técnico Comunal	Febrero a Junio
	Jefe de Local	Febrero a Junio
	Supervisor	Marzo a Junio
	Censista	Marzo a Junio

Capacitación	Encargado Técnico Comunal	Febrero
	Jefe de Local	1ª y 2ª semana de Marzo
	Supervisor	1ª y 2ª semana de Marzo
	Censista	3ª y 4ª semana de Marzo
Inicio y fin Censo 2012		9 de Abril al 9 de Junio

### Gestión del Plan Regulador Comunal

A través del Departamento de Asesoría Urbana, durante el año 2012 se estudiaron y/o aprobaron las siguientes modificaciones al Plan Regulador Comunal:

#### Modificación Plan Regulador Comunal Sector Sur - Fundo Siete Hermanas

Consiste en la elaboración de los estudios urbanísticos y diagnóstico territorial, orientados a establecer una nueva norma urbana en el área nominada como Área de Extensión Urbana en el Plan Regulador Comunal. Tres son los objetivos que orientan este estudio, a saber: 1. Establecer un diagnóstico del sector que de cuenta de las diversas variables económicas, sociales y ambientales, además de reconocer las dinámicas urbanas relevantes, para determinar los posibles cambios o ajustes normativos; 2. Reconocer los atributos y potencialidades de dicho territorio, así como las problemáticas que afectan la sostenibilidad del territorio y 3. Generar un modelo o tipología de barrio coherente con una visión ambiental y estratégica, que permita impulsar el desarrollo armónico y sustentable de la comuna y sus barrios.

#### Modificación al Plan Regulador Comunal “Proyecto Margamar”

Consiste en una propuesta de Instrumento de Planificación Territorial de Escala Comunal, para otorgar condiciones de uso de suelo y edificación al Estero de Viña del Mar, ajustando su actual área de restricción, para poder acoger las obras públicas y privadas propuestas por el proyecto Margamar. Tres son los objetivos que orientan esta modificación, a saber: 1. Mitigar, de manera relevante, la problemática técnica y ambiental que aqueja al estero Marga-Marga actualmente, afectando a la población con inundaciones y contaminación de su cauce; 2. Transformar el estero en un eje urbano y paisajístico de carácter público, que permita el desarrollo social, ambiental y económico de la ciudad, posibilitando condiciones para revitalizar los sectores de la ciudad pertenecientes al área fundacional de Viña del Mar y 3. Revertir el proceso deterioro sostenido que se cierne sobre los barrios emplazados en la planicie fundacional de Viña del Mar

El presente instrumento de planificación territorial se encuentra elaborada de acuerdo a la versión del proyecto concordada con el MOP en noviembre de 2011.

Por lo anterior, se está elaborando una nueva alternativa de instrumento de planificación urbana, que además debe incorporar las disposiciones de la Evaluación Ambiental Estratégica, presentes en las modificaciones a la Ley de Medio Ambiente.

Este proyecto permitirá incorporar al uso ciudadano una nueva porción de territorio en las riberas norte y sur del estero Marga-Marga, dotando al sector fundacional de la Ciudad, de mas espacio publico y atributos paisajísticos, en un sector de relevancia Intercomunal

**Estudio Ingeniería Capacidad Vial Modificación Plan Regulador Comunal “Proyecto Margamar”.**

El estudio de capacidad vial para la Modificación al Plan Regulador Comunal “Proyecto Margamar” es parte de los estudios complementarios exigidos por la Legislación Urbana para la aprobación de un plan regulador. Dicho estudio busca determinar el impacto del proyecto en el sistema vial de la Comuna de Viña del Mar, evaluando su factibilidad.

El estudio se encuentra en desarrollo y se está analizando los impactos del proyecto en la red vial de la comuna. Este Estudio analiza la capacidad de carga de las vías dispuestas como vialidad estructurante por el instrumento de planificación territorial, permitiendo validar técnicamente la propuesta.

**Modificación al Plan Regulador Comunal “Actualización de la Vialidad Estructurante”**

Esta modificación al Plan Regulador Comunal permitirá racionalizar la vialidad estructurante de la comuna consideradas como las vías primordiales para el desarrollo de los centros urbanos de la comuna. Siete son los objetivos que orientan esta modificación, a saber: 1. Dar respuesta a las necesidades de movilidad urbana de las personas dentro del territorio; 2. Prorrogar la declaratoria de utilidad pública de la red vial estructurante, hasta el 2015; 3. Brindar un buen servicio, modernizar la gestión de planificación urbana; 4. Optimizar los recursos; 5. Impactar lo menos posible el medio ambiente; 6. Actualizar el Capítulo IV Vialidad del Plan Regulador Comunal y 7. Mejorar la accesibilidad a los diferentes sectores de la ciudad

Actualmente el proyecto de modificación, se encuentra aprobado, de acuerdo al Decreto Alcaldicio N° 11.092/12; y publicado en el Diario Oficial con fecha 29 de Agosto de 2012..

**Internalización de instructivo ministerial respecto aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica**

Lo establecido por la modificación de la Ley 19.300 sobre bases generales del medio ambiente y la circula DDU N°247 del 8 de abril de 2011, en la cual se incorpora la guía para la evaluación ambiental estratégica de los IPT. Determina la necesidad de incorporar una metodología de valuación ambiental estratégica, EAE, para la elaboración de los Planes Reguladores y sus modificaciones.

En la actualidad se ha conformado el marco metodológico general para la elaboración de instrumentos de planificación territorial, basados en la EAE en conformidad a lo dispuesto por la norma vigente y a los principios de planificación y sostenibilidad que se aplican actualmente.

**Modificación al Plan Regulador Comunal “ZONAS DE PUBLICIDAD”**

Consiste en una propuesta de Instrumento de Planificación Territorial de Escala Comunal, para regular la publicidad estática dentro del área urbana comunal, compatibilizando la exposición de esta actividad con los requerimientos urbano-paisajísticos dispuestos por la Municipalidad.

## 2.4. Departamento de Programas Estratégicos

En el marco del cumplimiento de sus objetivos, que dicen relación con generar y proponer políticas, programas y proyectos para el desarrollo interno del Municipio; coordinar programas y proyectos de trabajo estratégico que deba emprender el Municipio; desarrollar sistemas y métodos para detectar y evaluar la imagen de gestión del Municipio en su ámbito externo.

### Viña del Mar, Ciudad Digital

Con el desarrollo e implementación de los proyectos de “Municipio Digital” y “Ciudad Digital”, Viña del Mar garantiza a sus ciudadanos: 1. Una mejora en los procesos para la buena gestión del Municipio; 2. Más y mejores servicios vía Internet; 3. Transparencia y participación en la gestión del gobierno local y 4. Mayor acceso y conectividad a través de telecentros públicos y zonas con tecnología inalámbrica.

En esta perspectiva, durante el año 2012, siguiendo las tendencias actuales, se ha dado un importante impulso al posicionamiento del Municipio en las redes sociales, con el objetivo de visibilizar, comunicar y poner en valor la marca Viña del Mar. Dentro de las redes sociales de mayor impacto, el Municipio ha marcado presencia, como se refleja en el cuadro siguiente.

Redes	Cuenta	Seguidores
Facebook	/munivina	9.262
Twitter	@vinadelmar	22.476
YouTube	/municipalidaddevina	313

De igual forma, durante el año 2012, el Municipio estableció un convenio con una de las mayores y más reconocidas empresas tecnológicas del mundo, GOOGLE INC., a través del cual el Municipio paso a ser partner de la plataforma de videos más visitadas del mundo, [www.youtube.com](http://www.youtube.com). A través de esta plataforma digital se han implementado, siguiendo una estrategia de difusión de actividades, eventos y marcas relevantes de la ciudad, cuatro “canales oficiales”, según detalle que se presenta en el cuadro siguiente.

Canal YouTube	Cuenta	Seguidores	Videos Publicados
Canal de la ciudad	/municipalidaddevina	313	346
Canal del Deporte	/ciudaddeldeporte	180	463
Canal del Festival Internacional de Cine de Viña del Mar	/ficvina	84	131
Canal Histórico del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar	/festivaldevinachile	8.662	2.424

De los canales implementados, cabe destacar el correspondiente al Canal Histórico del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar ([www.youtube.com/festivaldevinachile](http://www.youtube.com/festivaldevinachile)). En efecto, una de las marcas más reconocidas y valoradas, tanto a nivel nacional como internacional, es la relacionada con el Festival de la Canción, y a través de la implementación de esta plataforma digital se ha puesto a disposición de los usuarios, a nivel global, material audiovisual correspondiente a las distintas versiones de este evento, incorporando, además, material con atractivos turísticos de la ciudad. Esta estrategia ha permitido una alta visibilidad para la ciudad de Viña del Mar, mediante las visitas y reproducciones de usuarios de distintos países, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Principales visitas (sólo se muestran aquellos países que sobrepasan las 500 mil visitas)	Reproducciones
México	2.035.510
Chile	1.632.414
USA	988.429
Colombia	693.484
Perú	679.514
España	580.395

Principales visitas (sólo se muestran aquellos países que sobrepasan las 500 mil visitas)	Reproducciones
Argentina	537.690
Total Reproducciones	8.590.346

En el cuadro siguiente se presenta las visitas registradas a las páginas o sitios web, correspondientes a las plataformas del Municipio, durante el año 2012.

Página web	Visitas	Páginas vistas
www.vinadelmarchile.cl	798.320	1.604.475
www.cinevina.cl	32.438	73.167
www.patrimoniiovina.cl	30.615	72.457
transparencia.vinadelmarchile.cl	23.861	64.739
mapas.vinadelmarchile.cl	15.185	20.156

En lo que respecta a los pagos a través del sitio web municipal www.vinadelmarchile.cl, durante el año 2012, se realizaron las transacciones que se detallan en el cuadro siguiente.

Plataforma de pago	Transacciones	Valor recaudado \$
PCI (período Marzo)	7.062	580.220.424
Patentes comerciales	2.753	783.678.931
Derechos de aseo	1.807	52.465.519
Convenios	23	1.324.326

### Viña del Mar, Ciudad Universitaria

En esta línea de acción, durante el año 2012, el Municipio firmó un convenio de colaboración con las distintas Universidades que conforman la Corporación Estudia en la región de Valparaíso (Universidad de Valparaíso, Universidad de Playa Ancha, Universidad de Viña del Mar, Universidad Técnica Federico Santa María y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso), con el objetivo de planificar y ejecutar proyectos y/o actividades destinadas a mejorar la calidad de vida universitaria en la región.

## 2.5. El Departamento de Tránsito y Transporte Público

En el año 2012, el Departamento de Tránsito y Transporte Público, junto a las acciones emprendidas en el campo de la mantención comunal, que se informan en el capítulo 3 de esta Cuenta Pública, continuó con los programas de modernización de su gestión, la que ha tenido un impacto positivo en el mejoramiento de la calidad de los servicios a los habitantes-clientes de Viña del Mar, las que se detallan a continuación.

### Renovación de Licencias de Conducir

La Ley de Tránsito 18.290 establece en sus Artículos 5º, 9º, 11º y 13º, indica que: "Ninguna persona podrá conducir un vehículo motorizado o a tracción animal, sin poseer una licencia de conductor expedida por el Departamento de Tránsito y Transporte Público de una Municipalidad autorizada para el efecto".

La persona que desee obtener o controlar una licencia deberá solicitarla en la Municipalidad de la comuna donde tenga domicilio. Excepcionalmente se otorgará esta licencia a mayores de 17 años que cumplan y hayan aprobado un curso en una Escuela de Conductores, debida y expresamente autorizado por sus padres, apoderados o representantes legales.

Por consiguiente su objetivo principal es dar cumplimiento a las disposiciones que indica el Decreto Supremo 170/86 "Reglamento para el Otorgamiento de Licencia de Conductor". Aunque no podemos estar ajenos de ir siempre mejorando en la calidad de atención y tramitación de esta y evitando demoras innecesarias; lo que ha logrado un aumento en los conceptos de recaudación.

Las distintas clases que existen que son: Profesional (A-1, A-2, A-3, A-4 y A-5) y No Profesional (B, C, D, F, E).

Durante el año 2012 se tramitaron 24.499 licencias de conducir, 23.949 solicitudes y 2.879 giros directos; lo que permitió recaudar \$493.701.199. Lo que implica que hubo un incremento de un 12 en lo recaudado con respecto al período 2011.

### Evaluación del Examen de la Conducción Práctica

Consiste en disminuir el tiempo de otorgamiento de primeras licencias, extensiones de clases, ampliaciones de clase y cambios de clases. Donde el funcionario examinador evalúa la conducción práctica a postulantes de licencias en jornada de la tarde, permitiendo así entregar las licencias de conductor en el día.

### Entrega de Licencias de Conductor el Día Sábado

Este servicio se realiza especialmente a las personas con problemas de horario en su trabajo que no pueden volver en el día a retirar su nuevo documento, logra evitar que personas que viven en Viña del Mar y trabajen en otras comunas se trasladen a éstas.

### Evaluación Psicotécnico Día Sábado a Clientes Pendientes en la Semana

Tiene por función dar la oportunidad a los clientes rendir exámenes pendientes, de vista, reacción al freno, manivela y/o palanca, para evaluarlos por segunda vez y que por motivos de trabajo no pueden presentarse en la semana. Así logrando darle mayor facilidad al cliente trabajador que por problemas de horarios de su propio trabajo no pueden repetir los exámenes en forma normal el día de semana.

### Evaluación Práctica Día Sábado

Consiste en dar la oportunidad a los clientes de primeras licencias y/o cambio de clases rendir el examen práctico, para evaluarlos, puesto que por motivos de trabajo o de vehículo no pueden presentarse de forma normal en el día de semana.



### Renovación de Permisos de Circulación

El permiso de circulación corresponde al derecho de circular por las calles y caminos del territorio nacional. Estos permisos se clasifican en: 1. Vehículos particulares (pagadero entre febrero y marzo, segunda cuota en agosto); 2. Locomoción colectiva (pagadero en mayo, segunda cuota en junio); 3. Vehículos de carga (pagadero en septiembre, segunda cuota en octubre) y 4. Otros (duplicados, sellos, inspecciones oculares, controles de taxímetro, transferencias, etc.).

Los objetivos de esta actividad son:

Mejorar el ingreso obtenido el año anterior. A partir de: 1. Aumentar el número de primeros permisos vendidos; 2. Conservar a los contribuyentes que el año anterior renovaron en ésta comuna y 3. Captar contribuyentes que el año pasado renovaron en otras comunas.

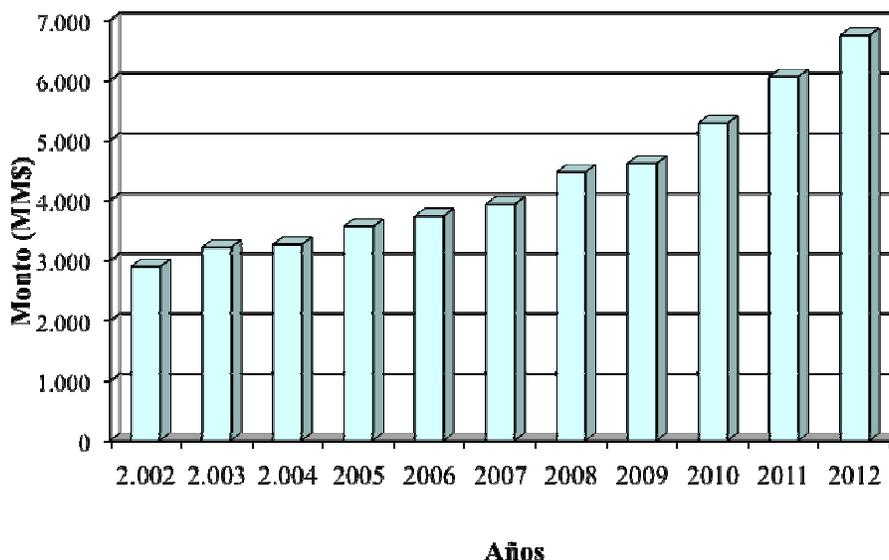
Mejorar constantemente la calidad del servicio. Durante el año, ello se alcanza a través de: 1. Incorporación de personal de refuerzo de la misma sección a módulos de atención de público, para acortar los tiempos de espera en caso de alta afluencia de contribuyentes; 2. Se realizaron reuniones periódicas, para la revisión y ajuste de los procedimientos administrativos, en vista a tener una atención más expedita; 3. Se dio atención preferente a empresas automotoras en jornada de la tarde, módulo y personal especializado y 4. Un nuevo parqueadero con personal de seguridad permanente y procedimientos que garantizan la integridad de los vehículos que allí permanecen. En el período de renovación de Febrero – Marzo, ello se logra dando un buen servicio al contribuyente, el cual está dado por: 1. Envío a domicilio de los boletines de pago, con las características del vehículo, lugares de pago, horarios de atención, documentación necesaria para realizar la renovación, montos a cancelar, etc.; 2. Ubicación de 10 locales situados estratégicamente en la ciudad más el edificio consistorial; 3. Renovación de permisos de circulación por Internet y 4. Números telefónicos especiales para consultas, etc.

Durante el período 2012 se recaudo una cantidad de \$6.741.469.072, lo que corresponde a un incremento del 11,33% – equivalente a \$685.939.816 –, respecto al año anterior.

Mediante el siguiente cuadro y gráfico podemos visualizar como ha sido el comportamiento de la generación de permisos de circulación en los últimos años:

Año	Monto (\$)	Incremento
2.002	2.899.966.648	-
2.003	3.216.551.906	10,92 %
2.004	3.294.749.140	1,54 %
2.005	3.563.385.626	8,15%
2.006	3.736.250.456	4,85%
2.007	3.934.449.177	6,53%

Año	Monto (\$)	Incremento
2.008	4.467.999.212	13,56%
2.009	4.609.775.859	3,17%
2010	5.282.436.124	14,59%
2011	6.055.556.256	14,64%
2012	6.741.469.072	11,33%



La cantidad de permisos de circulación vendidos durante el año anterior se refleja en el siguiente cuadro:

Ítem	Cantidad 2011	Cantidad 2012
Primeros Permisos	12.673	11.456
Renovaciones	71.527	77.093
Otras Comunas	14.200	15.296
Varios <sup>1</sup>	14.059	12.509
Total	112.459	116.354

Por consiguiente, de acuerdo a la tabla anterior, representa un aumento en las ventas de permisos de circulación de 5.445 con respecto al año anterior, lo que representa un aumento del 5,53%.

En resumen, las ventas de permiso de circulación podemos visualizarla mediante las siguientes tablas por concepto de renovación:

<sup>1</sup> En este ítem se consideran duplicados, sellos, inspecciones oculares, controles de taxímetro, parqueadero, inscripciones de carros de arrastre, transferencias, partes, etc.

Desglose por Cantidad:

Ítem	2011	2012	Diferencia Períodos	Porcentaje
V. Particulares	92.900	98.200	5.300	5,71
Loc. Colectiva	3.649	3.715	66	1,81
V. de Carga	1.851	1.930	79	4,27
Totales	100.411	105.857	5.445	5,53

Desglose por Ingresos:

Ítem	2011	2012	Diferencia Períodos	Porcentaje
V. Particulares	5.747.376.355	6.399.976.379	652.600.024	11,35
Loc. Colectiva	115.283.029	121.374.533	6.091.504	5,28
V. de Carga	100.345.250	105.946.563	5.601.313	5,58
Totales	5.963.006.645	6.627.299.487	664.292.841	11,14

Con respecto al ítem Varios se puede indicar que el monto recaudado fue de \$114.171.597.

Ítem	2011	2012	Diferencia Períodos
Cantidad	14.059	12.509	-1.550
Ingresos	92.524.622	114.171.597	21.646.975



## 2.6. Dirección de Obras Municipales

El informe que se presenta a continuación, tiene por objetivo registrar la totalidad de las operaciones y actividades realizadas en el año 2012 en el marco de la gestión municipal, exigidas por la legislación ordinaria y de excepción, (Ley 20.251, 20.356, 20.563).

Según el registro disponible en base de datos computacionales del Sistema de Expedientes de Obras, PROEXSI, el año 2012 se realizaron 17.354 solicitudes, lo que expresa un incremento, en 687 solicitudes, respecto de las ingresadas el año 2011.

Total de ingresos que se desglosa en: solicitudes de Permisos de Edificación, Subdivisiones, Anteproyectos, Certificaciones, requerimientos de inspección, Certificados de Habitabilidad y de daños, informes varios y documentación complementaria a las solicitudes ya ingresadas. También, se destacan aquellas que por su trascendencia para el desarrollo comunal y regional, merecen ser analizadas en mayor profundidad.

Con respecto a los permisos de edificación otorgados, se mantiene la tendencia de los últimos años en el otorgamiento de los permisos de edificación superiores a 1.000 m<sup>2</sup> de superficie a construir, radicados principalmente en los sectores de Reñaca Bajo y en el sector centro de la comuna lo que se refleja en el constate crecimiento inmobiliario de dichas zonas.

Un nuevo polo de desarrollo inmobiliario para la comuna se localiza en el área norte del sector de Reñaca Bajo, cercano a la Avenida Edmundo Eluchans. Este crecimiento se refleja en la concentración de las autorizaciones de permisos de obra nueva y anteproyectos emitidos entre 2010 y 2012. En lo relativo a la vivienda social, se consolida en el sector de Santa Julia , Reñaca Alto y Gómez Carreño.

La superficie autorizada el año 2012, por concepto de Obra Nueva, corresponde a 493.106,54 m<sup>2</sup> superficie que aumenta en 165.486,33 m<sup>2</sup> respecto de la superficie autorizada en el año 2011.

Este crecimiento genera en algunos casos, conflictos y situaciones que ameritan la inspección y fiscalización de la Dirección de Obras Municipales, la que se ve dificultada en su quehacer tanto por la extensión del territorio comunal, como por la insuficiente cantidad de personal para el cumplimiento de esta labor.

Se autorizaron 48 Resoluciones de Aprobación de Anteproyectos con una superficie total autorizada de 485.114,97 en comparación a los 560.644,90 m<sup>2</sup> autorizados en el año 2011, y está directamente relacionada con los Permisos de Obra Nueva que se autorizan. Autorizaciones que se emplazarían en distintos sectores diversos sectores de la comuna.

Se genera también un leve aumento de los predios de la comuna, en consecuencia se refleja un aumento en la recaudación por concepto de contribuciones, esto es posible en virtud del Convenio firmado entre el Municipio y el Servicio de Impuestos Internos, aumentando en 4.047 predios afectos en el año 2012.

Se incorpora como labor permanente la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS, correspondiente a la inspección que debe desarrollar la D.O.M. a las obras ejecutadas por el municipio encargadas en su ejecución a terceros.

Los derechos municipales que ha percibido el municipio a través de las operaciones correspondientes a esta D.O.M., según el informe de giros del Sistema de Ingresos entregado por la Empresa PROEXSI, asciende a un total de \$1.557.859.267, cifra que se incrementa en \$ 66.300.925 respecto del año anterior, considerando IPC y multas aplicadas, cuyo principal ítem lo constituye la recaudación por concepto de permisos de obra nueva con \$ 800.226.694.-

La D.O.M. de Viña del Mar, durante el ejercicio de sus atribuciones en el año 2012, como respuesta a las exigencias reseñadas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en relación a velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo, el Plan Regulador Comunal y las Ordenanzas respectivas, ha realizado las acciones que se detallan a continuación.

**Certificaciones**

Como labores previas a los Permisos de Edificación y de requerimiento de información pública relacionadas con las edificaciones, propiedades y su vínculo con el territorio comunal, que son requisitos para diversas gestiones (compraventa de propiedades, estudio de inversión inmobiliaria, identificación de regímenes legales de propiedad, entre otras), la Dirección de Obras emitió certificaciones y otros informes durante el año 2012, que se especifican en el cuadro siguiente.

CERTIFICACIONES	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Certificados de Línea	130	92	89	88	80	64
Certificado de Numeración Municipal	3.218	2.651	3.111	2.807	3.222	3.307
Certificado de Expropiación	3.689	3.164	3.322	2.984	3.177	3.088
Certificado de Urbanización	30	22	53	34	69	39
Certificado Varios, Certificado de Informaciones Técnicas Urbanísticas, Copia de planos y documentos	2.509	*( 2.359) 2.730	*( 2.249) 2.649	2.085	2.103	2.493
Certificado de Informaciones Previas	2.942	2.307	2.108	1.658	1.915	2065
Certificado para acoger a la ley N° 19.537 de Copropiedad inmobiliaria	28	38	27	25	32	30
<b>Total Certificados</b>	<b>12.546</b>	<b>11.004</b>	<b>11.359</b>	<b>9.681</b>	<b>10.598</b>	<b>11.086</b>
<b>Total derechos municipales</b>	<b>\$55.536.092</b>	<b>\$ 68.790.346</b>	<b>\$ 61.356.117</b>	<b>\$ 81.652.006</b>	<b>\$ 102.005.552</b>	<b>\$ 109.134.625</b>

\* Corresponden a Certificados Técnico Urbanísticos y Otros y el saldo a solicitudes de informes estadísticos y/o copia de planos y documentos. La comparación de los certificados emitidos y los derechos recibidos por este concepto con respecto a los años anteriores reflejan, en parte el desarrollo del sector inmobiliario.

**Otras certificaciones**

Este tipo de certificaciones permite al interesado regularizar por esta normativa de excepción, las edificaciones y/o ampliaciones sin permiso, es decir, ya construidas, y acreditar ante otras entidades públicas y privadas la existencia legal de las edificaciones, para trámites de compraventa y/o subsidios del estado.

LEY N° 20.251 publicada en el Diario Oficial el 04 de Marzo de 2008, establece un procedimiento simplificado para los permisos de edificación de viviendas sociales, cuyos propietarios por una sola vez, dentro de un plazo de tres años contado desde la publicación de esta ley, regularizar la situación del inmueble de acuerdo a las normas de edificación y al procedimiento simplificado establecido por esta normativa.

**Certificado de Permiso de Obra Menor –Ampliación de Vivienda Social.**

Se autorizaron un total de 11 Certificados con una superficie total autorizada de 512,25 m², localizados principalmente en Poblaciones consolidadas con edificaciones que cuentan con destinos habitacional.

Certificaciones acogidos al Artículo 1º transitorio de la ley N° 20.251 (Regularización vivienda hasta 520 Unidades de Fomento), permite obtener el permiso de edificación y la recepción definitiva de la citada construcción.

**Certificado de Regularización**

Se autorizaron un total de 5 Certificados con una superficie total autorizada de 462,14 m², localizados principalmente los sectores altos de la comuna, reconocidos como sectores con Autoconstrucción con edificaciones que cuentan con destinos habitacional principalmente.

**Certificaciones de Regularización de Edificaciones Construidas con Anterioridad al 31 de Julio de 1959 Certificado de Obra Menor (Edificación antes de 1959).**

Se autorizaron un total de 63 Certificados (3 en proceso) con una superficie total autorizada de 16.389,71 m² principalmente con destino Habitacional, Restaurante y comercio en menor medida.

**Permiso de Reconstrucción de Edificación dañada a consecuencia de una Catástrofe**

Se autorizaron 18 Certificaciones en esta materia con una superficie total de 14696,45 m², entre los que destaca el y el Permiso de obra N° 6-2012 para el Estadio Sausalito con una superficie de 3.784,28 m² y el Permiso de Reconstrucción N° 18-2012 para el edificio Bahía ubicado en la Avenida Perú N° 530 mantiene el número de pisos, 10 y se agregan estacionamientos en dos pisos subterráneos con una superficie total autorizada de: 4.547,23 m².



Daños en edificio Bahía sector Avenida Perú en el año 2010, demolido el año 2012

**Certificados Regularización Edificación destinada a Microempresa o Equipamiento Social LEY N° 20563: permiso y recepción definitiva en forma simultánea**

Se autorizaron 22 Certificaciones en esta materia (2 en proceso) con una superficie regularizada de 2.241,15 m², principalmente con destino oficinas, local comercial y peluquerías, situación de la propiedad que permite a los propietarios obtener patente municipal.

**Cambio de Destino**

Los cambios de destinos, que es otra de las materias que esta Dirección certifica, durante el periodo correspondieron a 39 autorizaciones con más de 6.000 m<sup>2</sup>, de las cuales más del 50 % corresponden a Oficinas profesionales, reflejando la tendencia del último lustro.

**Sismo 27 de febrero de 2010: Permisos de Obra Nueva / Obra Menor/ Recepción**

Los daños provocados por el Sismo del 27 de Febrero de 2010 en las construcciones de la comuna, en algunos casos, generaron la presentación de antecedentes a objeto de obtener los permisos para repararlos. A continuación se destacan los casos más representativos en esta condición resueltos y/o aprobados durante el año 2012, a saber:

Edificio Antígona Permiso de Obra Nueva N° 93-2012 para reparar de 16 pisos más 2 subterráneos.

Edificio Veracruz Permiso de Obra Menor N° 389-2012 por reparación de fachadas.

Edificio Acapulco Recepción total de reparación estructural recepcionado en forma definitiva por Certificado de Recepción definitiva de Obra Menor N° 24-2012.

Edificio Coral Recepción total de reparación de autorizada por Resolución de Modificación AME N° 34-2012, recepcionado por Certificado de Recepción definitiva de Obra Menor N° 282-2012.

Escuela D-316 República del Ecuador Recepción total de reparación y habilitación Sismo recepcionado por Certificado de Recepción definitiva de Obra Menor N° 314-2012.

Edificio Petrohué Recepción total de reparación de autorizado por Permiso de Edificación N° 5-2011, recepcionado por Certificado de Recepción definitiva de Obra Menor N° 368-2012.

**Subdivisiones**

En el año 2012 se aprobaron 104 Resoluciones de Aprobación de Subdivisión y Fusión con una superficie total revisada de 2.723.806 m<sup>2</sup> superficie equivalente a 272,38 Ha., cifra que triplica los 857.601,03 m<sup>2</sup>, aprobados en el año 2011. Autorizaciones que se desglosan en:

Nº de Autorizaciones	Resolución	Superficie m <sup>2</sup>
68	Fusión predial	350.965,85
5	Loteo con Construcción Simultanea	198.060,96
22	Subdivisiones	2.080.024
9	División predial con Afectación de Utilidad Pública	94.754,60

Se destaca en esta materia la subdivisión N° 90-2012 y 91-2012 de subdivisión de la parcelas 1 y 2 de la Hacienda 7 hermanas, Aprobar subdivisión del Rol de Avalúo N° 1703-1 Parcela 1 de la Hacienda Siete Hermanas sector Forestal Alto en: Lote 1A, lote 1B, lote 1C, lote 1D, lote 1E, lote 1F y lote 1G, lote 1H, 1I, lote 1J, lote 1K, lote 1L, lote 1M, lote 1N, lote 1O y lote 1P y Aprobar subdivisión Rol de Avalúo N° 1704-1 de Parcela 2 de la Hacienda Siete Hermanas sector Forestal Alto en: Lote 2A, lote 2B, lote 2C, lote 2D, lote 2E, lote 2F y lote 2G, respectivamente suman 1.876.000 m<sup>2</sup>. Que equivale a 187,6 ha. de una superficie total aprobada de 2.723.806 m<sup>2</sup>

**Construcciones: Aprobaciones y Permisos Otorgados**

En el año 2012 la superficie total autorizada de construcción corresponde a 493.106,54 m<sup>2</sup>, superficie que aumenta en 164.497,54 m<sup>2</sup>, superficie que aumenta respecto los 328.609 m<sup>2</sup>, del año 2011 con Las solicitudes aprobadas fueron de 166 para el año 2012.

Permisos Obra Nueva	Cantidad Permisos	%	Superficie	%
Ley Normal	164	98,79	491.588,61	99,69
Ley Regularización	2	1,21	1.517,93	0,31
Total	166	100	493.106,54	100

Ley Regularización: corresponden a 2 permisos de jardín infantil y discoteca. Los permisos de ampliación mayores a 100 m<sup>2</sup> fueron considerados como Permiso de Obra Nueva y los Permisos menores a 100 m<sup>2</sup> fueron considerados como Permiso de Obra Menor.

El análisis cuantitativo antes expuesto, es necesario profundizarlo respecto de las localizaciones y el destino que tienen las edificaciones que han sido autorizadas por dichos permisos y que refleja un sostenido desarrollo inmobiliario en la Comuna.

**Destino de las construcciones**

El destino de los permisos emitidos corresponde principalmente al Habitacional con una superficie de 358.043,89 m<sup>2</sup>, cifra que experimenta un significativo crecimiento respecto de lo autorizado el 2011 con 231.022,94 m<sup>2</sup>. Cabe señalar que además se desglosa en la categoría destino mixto (habitacional-comercial y oficinas) una superficie total de 24.456,70 m<sup>2</sup>; el saldo corresponde a otros destinos, entre los que se destaca el destino Educación, Comercio y Bodega

Las superficies con destino no habitacional, obra nueva y ampliación, permisos Ley Normal, se aprecian en el siguiente cuadro.

Detalle	Obra Nueva		Ampliación		Total	
	Cantidad Permisos	Superficie [m2]	Cantidad Permisos	Superficie [m2]	Cantidad Permisos	Superficie [m2]
SOCIAL ( EQUIPAMIENTO COMUNITARIO )	1	87,48	-	-	1	87,48
( EQUIPAMIENTO DEPORTIVO )	6	2.390,85	-	-	6	2.390,85
LOCAL COMERCIAL	18	11.011,25	-	-	1	87,48
OFICINA	4	4.473,61	-	-	4	4.473,61
HOTEL	3	2.026,62	-	-	3	2.026,62
DISCOTECA	1	1.126,50	-	-	1	1.126,50
JARDIN INFANTIL						
EDUCACION BASICA	9	13.879,62	-	-	9	13.879,62
EDUCACIÓN MEDIA	1	7.510,76	-	-	1	7.510,76
EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	2	17.630,62	-	-	2	17.630,62
EDUCACION ( INSTITUTO )	1	450,67	-	-	1	450,67
ESTACIONAMIENTOS	2	27.708,34			2	27.708,34
ESTACIÓN DE SERVICIO	2	588,93	-	-	2	588,93
PASARELA	1	181,59	-	-	1	181,59
REPARACIÓN DAÑOS SISMO	3	10.972,90	-	-	3	10.972,90
TALLER	2	2.470,02	-	-	2	2.470,02
INDUSTRIA	1	310,29	-	-	1	310,29
HABITACIONAL-COMERCIAL	3	24.456,70	-	-	3	24.456,70
SUB-TOTAL		129.207,6				129.207,6
TOTAL	66	129.207,6			66	129.207,6

**Industria y Almacenamiento:**

BODEGA	5	15.195,40	-	-	5	15.195,40
--------	---	-----------	---	---	---	-----------

**Superficie Total Destino No Habitacional**

TOTAL	71	144.403,00			71	144.403,00
-------	----	------------	--	--	----	------------

Se debe hacer notar que los aumentos más significativos se registran en los destinos de EDUCACIÓN, BODEGA Y COMERCIO.

Cabe destacar la ejecución de proyectos comunales de infraestructura deportiva en diversos sectores de la comuna, con alto impacto en la comunidad, se trata de equipamientos deportivos con piscinas, canchas, camarines, iluminación entre otros.

En general, las cifras antes anotadas, relativas a las autorizaciones de obras, reflejan el constante crecimiento que ha experimentado la comuna en el área de, comercio y educación y que se han mantenido en el año 2012, agregándose a estos, el destino de bodega para almacenamiento en el sector de parcelas ubicadas en el Camino Internacional.

**Permisos Normales Obra Nueva:**

Los permisos de obra nueva corresponden a 166 con una superficie de 493.106,54 m<sup>2</sup> de superficie que aumenta respecto del tota autorizado en el año 2011 con 327.620,21 m<sup>2</sup>,

**Localización**

Con el fin de identificar el crecimiento de los distintos sectores de la comuna durante el año 2012, desarrollaremos la localización de los principales permiso de edificación respecto a su emplazamiento en la ciudad.

**Sector Población Vergara**

Edificio Ankarem ubicado en calle 5 Oriente N° 561 se encuentra autorizado Permiso de Obra Nueva N° 12-2012 de fecha 13 de Enero de 2012 para construir 1 edificio de 20 pisos con destino habitacional; consta de: 138 departamentos, 181 estacionamientos y edificio de 2 pisos destino local comercial y oficinas (consta de 20 unidades) con una superficie total de 14.761,20 m<sup>2</sup>.

Edificio Terra ubicado en calle 6 Oriente N° 230 se encuentra autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 81-2012 de fecha 29 de Junio de 2012 para un edificio de 21 pisos, consta de: 126 departamentos, 128 bodegas y 161 estacionamientos. con una superficie total de: 14.197,09 m<sup>2</sup>.

**Sector Población Vergara**

Universidad Andres Bello, ubicada en calle Quillota N° 910 (ex terrenos de la industria Ambrosoli en calle 5 Oriente) cuenta con Permiso de Obra Nueva N° 62-2012 para construir 1 edificio de 3 pisos destinado a educación superior con una superficie a edificar de 17.176,42 m<sup>2</sup>

**Sector Centro**

Estacionamientos Subterráneos en Plaza Sucre





Autorizados por Permiso de Obra Nueva N° 4-2012 para construir: 2 niveles de subterráneo con 494 estacionamientos, 14 locales comerciales, administración y dependencias de servicios en el marco de lo dispuesto por el D.A. N° 6421-2010 con una superficie a edificar de: 14.934,58 m<sup>2</sup>.

HOSPITAL GUSTAVO FRICKE Permiso de Obra Nueva para construir 1 edificio de 9 pisos más 2 subterráneos, consta de: 783 estacionamientos con una superficie a edificar de: 126.756,80 m<sup>2</sup>.

#### **Sector Parcelación Gastón Hamel, Los Pinos / Camino Internacional**

Se destacan cinco permisos para construir galpones con destino bodegas los que suman en total 15.195,40 m<sup>2</sup> y potencia esta zona de la comuna.

#### **Sector Reñaca Bajo**

Edificio Zafiro ubicado en Avenida Francisco Soza Cousiño N° 60 se encuentra autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 37-2012 para construir 1 edificio de 26 pisos más 1 subterráneo, consta de: 166 departamentos, 149 bodegas y 193 estacionamientos con una superficie a edificar de: 14645,68 m<sup>2</sup>.

Condominio Brisa Marina II ubicado en calle Vicuña Mackenna N° 2410 sector Hijuela Poniente se encuentra autorizado por Permiso de Obra Nueva para construir Condominio Brisa Marina II conformado por 4 edificios de 4 pisos y 79 viviendas con una superficie a edificar de: 13.599,58 m<sup>2</sup>.

Bosques de Reñaca ubicado en calle Vicuña Mackenna N° 1840-1930 se encuentra autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 3-2012 para construir 4 edificios de 4 pisos con una superficie a edificar de: 14106,02 m<sup>2</sup>.

Edificio La Foresta ubicado Avenida Gastón Hamel Nieto N° 583 sector La Foresta de la Costa fue autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 137-2012 para construir 2 edificios de 15 pisos con destino habitacional con una superficie a edificar de: 10010,67 m<sup>2</sup>.

#### **Sector Santa Julia**

Condominio Nuevo Horizonte I,II,III ubicado en Camino Internacional N° 1750 se encuentra autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 162-2012 para construir 3 edificios de 13 pisos, consta de: 294 departamentos, 159 estacionamientos y 107 bodegas con una superficie a edificar de: 18.942,29 m<sup>2</sup>.

#### **Sector Limonares**

Los Templarios Conjunto Habitacional ubicado en Avenida Los Limonares N° 550 se encuentra autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 28-2012 para construir 2 edificios de 17 y 19 pisos con destino habitacional, consta de: 208 departamentos, 224 estacionamientos con una superficie a edificar de: 15721,32 m<sup>2</sup>.

Sector Miraflores Alto

Comité de Viviendas Los Ciruelos II ubicado en Avenida Padre Alberto Hurtado N° 2125, fue autorizado por Permiso de Obra Nueva N° 128-2012 para construir 7 edificios de 5 pisos proyectados como Vivienda Social; consta de: 140 departamentos, 70 estacionamientos (3 discapacitados) con una superficie a edificar de: 8.218,67 m<sup>2</sup>.

**Sector Forestal Alto**

Conjunto Habitacional en calle Río San Pedro N° 155 de propiedad Quiscal Viviendas S.A. se autorizó por Permiso de Obra Nueva N° 122-2010 la construcción de 278 viviendas con una superficie total de 17.651 m<sup>2</sup>.

**Equipamiento Deportivo**

Rol de Avalúo N° 2472-311 propiedad ubicada en El Mirador N° 5199 de la Población Gómez Carreño cuenta con Permiso de Obra Nueva para construir 1 edificio con destino Centro Deportivo Gómez Carreño con una superficie de 1.593,79 m<sup>2</sup>.



Rol de Avalúo N° 2466-452 ubicada en Avenida Pacífico N° 4175 de la Población Gómez Carreño cuenta con Permiso de Obra Nueva para construir centro deportivo club Botafogo 2° sector Gómez Carreño con oficina administrativa, sala de uso múltiple, camarines, baños y una caseta de guardia con una superficie de 173,14 m<sup>2</sup>.

Rol de Avalúo N° 2230-4 ubicada en calle Manuel Guerrero N° 155 cuenta con Permiso de Obra Nueva para construir 1 edificio de un piso con destino equipamiento deportivo Centro Deportivo Achupallas con una superficie de 267,25 m<sup>2</sup>



S/Rol Miraflores Alto Permiso de Obra Nueva para construir Centro deportivo Miraflores sector Meseta El Gallo con camarines, piscina y sede equipamiento con una superficie de 182,52 m<sup>2</sup>



### Resoluciones de Modificación de Permisos de Edificación: AME

Corresponde a toda modificación anterior a la recepción, por lo que este tipo de solicitudes requieren una revisión exhaustiva del proyecto original y que en algunos casos aumentan la superficie autorizada, con cambios de materialidad, especificaciones técnicas, emplazamiento, entre otros. El total de autorizaciones en el año 2012 corresponde a 94 autorizaciones. En este tipo de autorizaciones, cabe destacar las siguientes:

Resolución APR. N° 14-2012 aprueba Modificación de P.O.N. N° 104-2010 edificio Plaza Rioja, se reemplazan planos de Arquitectura y Estructura.

Resolución APR. N° 4-2012 Resolución de Modificación de P.O.N. N° 9-2011, consiste en proyección de un edificio de 20 pisos, consta de 132 departamentos y 276 estacionamientos entre otros edificios Terramar 1 y 2.

Resolución APR. N° 32-2012 Resolución de Modificación de P.O.N. N° 87-98, Permiso de Ampliación N° 326-00; N° 101-04 y N° 125-05, permiso de loteo con construcción simultánea Jardines de Reñaca.

### Permisos de Obra Menor

Los permisos de Obra Menor constituyen intervenciones en edificios existentes; los que, generalmente, corresponden a habilitaciones de locales comerciales para ser destinados a nuevos locales, ya sea con otro giro o mejoramiento de los mismos o de viviendas existentes para cambiar su destino. Principalmente, se localizan en el sector Centro y Población Vergara, siendo en este último sector el destino de comercio, restaurantes, que se destacan; el cual responde al requerimiento que se genera a partir de la demanda turística para este tipo de equipamiento, aumentando y mejorando la oferta de locales del tipo gastronómico. Se destacan al igual que el año anterior el destino Comercio y Oficina.

La cantidad total de Permisos Obra Menor en el año 2012 fue de 391, 2 permisos en proceso y un permiso nulo según Resolución D.O.M. N° 126-2012, cantidad similar al año 2011 con 388.

En esta categoría se han incluido los Permisos de Demolición, Instalación de Faenas y de Excavaciones y Grúas, que generalmente, están vinculadas a obras posteriores de construcción y la instalación de salas de ventas con posterioridad a este tipo de autorizaciones.



DETALLE	CANTIDAD Año 2009	CANTIDAD Año 2010	CANTIDAD Año 2011	CANTIDAD Año 2012
Banco	3	-	3	6
Bodega	3	-	1	-
Cafetería	6	6	7	4
Comercio	43	68	61	81
Demolición	38	38	41	64
Educación	4	10	9	13
Estacionamiento	5	9	5	5
Gimnasio	2	-	2	4
Obras de Mantenión ( incluye reparación de cubierta) y reparación de escalas a departamentos	9	15	16	5
Cierres	4	2	1	1
Hotel	2	3	5	-
Instalación de Faenas, Excavaciones y ( Grúas )	13	17	24	32
Muros	-	6	3	2
Oficina	21	22	34	29
Restaurante	7	18	18	21
Sala de Ventas	-	3	8	5
Taller Artesanal	-	1	-	1
Taller Mecánico	1	2	-	-
Teletrack	-	-	3	-
Vivienda	126	71	112	96
Panadería	1	-	4	-
Centro de estética ( salón de belleza)	1	-	4	1
Salud Centro Médico	4	5	1	-

La normativa vigente establece un nuevo tipo de Permiso de Ampliación, esto es aquellas ampliaciones que sean menores a 100 m<sup>2</sup> se consideran Obra Menor-Ampliación; autorizaciones que alcanzaron en el año 2012 en el destino habitacional una superficie de 4.901,08 m<sup>2</sup> , superficie que se incrementa respecto del año 2011 con 4.539,59 m<sup>2</sup>.

Se destaca el ítem de permisos con destino para locales comerciales, oficinas y obra menor-ampliación con destino habitacional

**Permisos de Publicidad**

Durante el año 2012, se realizaron 59 ingresos de publicidad, otorgándose 14 permisos de instalación de soportes publicitarios.

PPP	FECHA	PROPIETARIO	UBICACIÓN	TOTAL
1	06/03/2012	C.C. LAS ARENAS S.A.	8 NORTE N° 488	3,87
2	30/03/2012	FALABELLA S.A.	AV. ALESSANDRI N° 4025	736,37
3	09/04/2012	ENTEL	AV. BENIDORM N° 970	16,72
4	11/04/2012	DERCO CENTER	5 ORIENTE N° 236	16,00
5	11/04/2012	ENTEL	AV. VALPARAÍSO N° 526	4,58
6	18/04/2012	INMOB. PTO. PINAR	AV. BORGOÑO N° 15996	15,75
7	27/04/2012	RD INMOBILIARIA S.A.	ISLA PICTON N° 305	7,68
8	11/05/2012	MASCARA	AV. SAN MARTIN N° 611	5,04
9	08/06/2012	EDIFICIO MAYA	AV. SAN MARTIN N° 458	72,00
10	22/06/2012	FARMACIA DR. AHORRO	ARLEGUI N° 1002	15,26
11	09/08/2012	HELP	1 NORTE N° 1955	11,40
12	24/09/2012	BITUMIX	AV. STA. INÉS S/N	8,00
13	27/09/2012	COPEC	LIMACHE N° 3291	108,34
14	02/10/2012	HOTEL AGUA SANTA	AGUA SANTA N° 139	8,95
				1029,96

El otorgamiento de permisos sigue bajo con sólo catorce (14) permisos con un incremento de la superficie publicitaria aprobada el año anterior. La publicidad del Tottus de Av. Alessandri N° 4025, fue la publicidad más significativa del año, al incorporar diferentes soportes publicitarios en este centro comercial.

Con relación a años anteriores continua la baja en el número de solicitudes y de permisos aprobados:

AÑO	INGRESOS	PERMISOS	SUPERFICIE
2000	140	90	1185,2 m2
2001	132	63	456,27 m2
2002	55	48	566,18 m2
2003	94	37	1476,45 m2
2004	48	28	1643,44 m2
2005	127	20	1374,33 m2
2006	122	25	1467,87 m2
2007	104	10	968,73 m2
2008	56	12	83,60 m2
2009	47	9	197,08 m2
2010	46	12	1258,76 m2
2011	46	16	373,37 m2
2012	59	14	1029,56 m2

**Demoliciones**

Se autorizaron 56 permisos de demolición con una superficie autorizada de 31.423,56 m2 superior a años anteriores; permisos vinculados a posteriores Permisos de Obra Nueva, generalmente para edificaciones en altura.

Nº	Nº AD	FECHA	PROPIETARIO	UBICACION	SUPERFICIE
1	5	9-ene-12	CARLA BAHNA Zahr	BELLAVISTA Nº 1233	139,90
2	16	17-ene-12	INMOBILIARIA BESARABIA S.A.	3 NORTE Nº 487	4.714,99
3	35	26-ene-12	DEUTSCHES SCHULE	ALVAREZ Nº 1592-1	3.466,88
4	60	21-feb-12	INMOB. ARGENTA	2 NORTE Nº 849	390,00
5	61	21-feb-12	INMOB. ARGENTA	2 ORIENTE Nº 119	382,00
6	70	08-mar-12	SOC. ELENA BEÑARAN	1 NORTE Nº 999	400,00
7	74	14-mar-12	COP. EDIFICIO BAHÍA	AV. PERÚ Nº 530	4.245,00
8	106	09-abr-12	GERARDO ROSSELOT	10 NORTE Nº 724	199,00
9	107	09-abr-12	JOSE LUIS MARITANO	AV. LIBERTAD Nº 546	465,00
10	108	09-abr-12	FELIPE RABY	SALVADOR VERGARA 450	766,00
11	115	12-abr-12	LUIS HURTADO Nº 287	LOS ALMENDROS B	25,31
12	118	18-abr-12	INVERSIONES STA. ADELA LTDA.	6 ORIENTE Nº 230	290,00
13	119	18-abr-12	INVERSIONES STA. ADELA LTDA.	6 ORIENTE Nº 232	168,00
14	121	18-abr-12	INVERSIONES STA. ADELA LTDA.	6 1/2 ORIENTE Nº 247	121,00
15	136	08-may-12	INMOBILIARIA P&C LTDA.	6 NORTE Nº 741	202,00
16	137	08-may-12	INMOBILIARIA P&C LTDA.	6 NORTE Nº 747	204,00
17	140	10-may-12	COM. EDIFICIO CASTILLA	CALLE VALPARAÍSO Nº 426	220,66
18	151	28-may-12	INMOBILIARIA PETROHUE S.A	DIEGO PORTALES Nº 57	79,00
19	152	28-may-12	INMOBILIARIA PETROHUE S.A	VICUÑA MACKENNA Nº 320	226,00
20	153	28-may-12	INMOBILIARIA PETROHUE S.A	VICUÑA MACKENNA Nº 360	112,00
21	154	28-may-12	INMOBILIARIA PETROHUE S.A	VICUÑA MACKENNA Nº 340	222,00
22	156	31-may-12	INMOB. NUEVA VIANA LTDA.	VIANA Nº 273	1.020,00
23	157	31-may-12	INMOBILIARIA P&C LTDA.	6 NORTE Nº 765	221,00
24	159	31-may-12	INMOB. INV. DHELOS LTDA	1 PONIENTE Nº 347	882,00
25	170	12-jun-12	CATALINA BARRERA CARVAJAL	LA MARINA Nº 1086 - 1088	102,00
26	174	18-jun-12	SUSSI LEIVA CARMONA	LAS HERAS Nº 1935	36,80
27	180	25-jun-12	INMOB. NUEVA VIANA LTDA.	VALPARAISO Nº 262	1.223,00
28	193	09-jul-12	INMOBILIARIA P&C LTDA.	6 NORTE Nº 731	200,00
29	194	09-jul-12	INMOBILIARIA P&C LTDA.	6 NORTE Nº 733	200,00
30	202	12-jul-12	INVERSIONES DANAM S.A.	PATRICIO LYNCH Nº 2255	106,50
31	220	24-jul-12	BROTEC INMOBILIRIA SpA	ALVAREZ Nº 1878	325,00
32	222	24-jul-12	BROTEC INMOBILIRIA SpA	ALVAREZ Nº 1884	113,00
33	223	24-jul-12	BROTEC INMOBILIRIA SpA	ALVAREZ Nº 1886	179,00
34	243	06-ago-12	EDUARDO DIB MALUK	ALVAREZ Nº 1248	460,00
35	244	06-ago-12	EDUARDO DIB MALUK	ALVAREZ Nº 1238	627,00
36	245	06-ago-12	EDUARDO DIB MALUK	LIMACHE Nº 1734	225,00
37	247	09-ago-12	INMOB. PONTECASINO LTDA	5 PONIENTE Nº 137	253,00
38	248	09-ago-12	INMOB. PONTECASINO LTDA	5 PONIENTE Nº 177	203,00
39	249	09-ago-12	INMOB. PONTECASINO LTDA	5 PONIENTE Nº 111	375,00
40	254	16-ago-12	HUGO RUBIO CELEDÓN	CALLE 8 Nº 2554	240,34
41	285	27-sep-12	INV. Y RTAS. MANTO LTDA.	LIMACHE Nº 1620	42,10
42	286	27-sep-12	INV. Y RTAS. MANTO LTDA.	LIMACHE Nº 1610	890,00
43	287	27-sep-12	INV. Y RTAS. MANTO LTDA.	VIANA Nº 1621	118,00
44	304	16-oct-12	INMOB. Y CONSTR. NACIONAL S.A.	1 NORTE Nº 839	2.901,00
45	309	24-oct-12	ELIANA FERNANDEZ	RODRIGUEZ PEÑA LT Nº 53	79,00
46	314	26-oct-12	EDUARDO DIB MALUK	LIMACHE Nº 1716	252,00
47	315	26-oct-12	EDUARDO DIB MALUK	ALVAREZ Nº 1254	326,00

Nº	Nº AD	FECHA	PROPIETARIO	UBICACION	SUPERFICIE
48	316	26-oct-12	INMOB. CHAU Y CHAN LTDA.	VIANA Nº 393	1.095,00
49	317	26/10/2012	ANTONIO COTRONEO DEVOTO	AV. LIBERTAD Nº 1080	173,00
50	333	12/11/2012	JORGE DESPECCI PONCE	MANUEL VILLAGRA Nº 957	134,00
51	342	19-nov-12	ESTACION DE SERVICIOS V del M	5 ORIENTE Nº 250 casa 1	116,00
52	343	19-nov-12	MOTORSPORTS LTDA.	SAN ANTONIO Nº 961	199,44
53	353	26-nov-12	FERNANDO LEÓN ALDUNATE	AMUNATEGUI Nº 1799	347,00
54	354	26-nov-12	FERNANDO LEÓN ALDUNATE	AMUNATEGUI Nº 1785	393,00
55	355	26-nov-12	FERNANDO LEÓN ALDUNATE	M.A. MATTA Nº 127	155,64
56	356	26-nov-12	FERNANDO LEÓN ALDUNATE	M.A. MATTA Nº 135	172,00
SUPERFICIE TOTAL DEMOLIDADA					31.423,56

**Tabla Anual Comparativa**

AÑO	Nº PERMISOS	SUPERFICIE A DEMOLER
2008	46	20.377,04 m2
2009	38	12.189,82 m2
2010	36	11.222,52 m2
2011	42	27.135,24 m2
2012	56	31.423,56 m2

**Permiso de Instalación de Grúas**

Se autorizaron 9 permisos de instalación de grúas vinculados a posteriores Permisos de Obra Nueva, para edificaciones en altura.

POP Nº	FECHA	PROPIETARIO	UBICACIÓN OBRA	SECTOR
68	07/03/2012	INMOBILIARIA MERCHANT	RIVEROS CRUZ Nº 777	MIRAFLORES BAJO
143	15/05/2012	EDIFICIO LAS PERLAS	BELLAVISTA Nº 1498	REÑACA BAJO
221	26/07/2012	INV. STA. DANIELA	AV. GREGORIO MARAÑÓN Nº 2080	VIÑA DEL MAR ALTO
230	30/07/2012	EDIFICIO ALMAGRO	2 NORTE Nº 550	POBLACION VERGARA
232	30/07/2012	EDIFICIO LA FORESTA	GASTON HAMEL Nº 579	REÑACA BAJO
226	25/07/2012	INMOB. LOS SARGAZOS	PETALONIA Nº 475	REÑACA BAJO
313	26/10/2012	INMOB. MIRADOR PACIFICO	24 NORTE Nº 1790	SANTA INÉS
340	15/11/2012	CESFAM GÓMEZ CARREÑO	19 PONIENTE Nº 5650	GÓMEZ CARREÑO
386	26/12/2012	COND. VISTA HORIZONTE	LAGO ZENTENO Nº 1250	GLORIAS NAVALES

**Permisos de Instalación de Mobiliario Urbano**

Se solicitó la instalación de nuevo mobiliario urbano en 4 paraderos de taxis con publicidad asociada en diferentes puntos de la ciudad, la Alcaldía y la Comisión de Espacios Urbanos acordó otorgar los respectivos permisos:

PERMISO	FECHA	PARADERO
POM Nº 258	21/08/2012	AV LIBERTAD - 8 NORTE
POM Nº 259	21/08/2012	AV. SAN MARTIN - 3 NORTE
POM Nº 260	21/08/2012	AV. SAN MARTIN - 8 NORTE
POM Nº 261	21/08/2012	AV. AGUA STA - DIEGO PORTALES



### Antenas

Durante el año se aprobó la Ley N° 20.599 que Regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones. Ante la nueva normativa, se freno el ingreso de nuevas instalaciones hasta la fecha.

Se recibieron avisos de instalaciones de antenas de telecomunicaciones y consultas por ellas con 15 ingresos oficiales. Nueve (9) de las antenas recibieron su correspondiente V° B° de la D.O.M. para su instalación, cumpliendo con todos los antecedentes, antes de la entrada en vigencia de la Ley.

### Estaciones Base con V° B° de la D.O.M.

ESTACIÓN BASE	UBICACIÓN	EMPRESA	V°B°	FECHA
VAL 3G 043	VALENCIA N° 1287	NEXTEL	240	26/01/2012
HOSPITAL NAVAL	CALLE OCHO N° 2570	VTR	241	26/01/2012
EL OLIVAR	AV. RUBEN HURTADO S/N°	VTR	692	12/03/2012
VAL 3G 013	PORTUGAL LOTE N° 38	NEXTEL	1020	12/04/2012
BIBLIOTECA VIÑA	1 ORIENTE N° 252	MOVISTAR	1121	12/04/2012
MIRAFLORES HURTADO ALT. A	AV. EDO. FREI MONTALVA N° 3090	CLARO	1163	25/04/2012
AV. LA TORRE ALT. B	CAMINO INTERNACIONAL N° 2135	CLARO	1420	30/05/2012
VARIANTE AGUA SANTA ALT. A	AV. VIÑA DEL MAR N° 1450	CLARO	1440	04/06/2012
CENTRAL TELECOMUNICACIONES	AV. AGUA SANTA N° 3750	CPO. BOMBEROS	2913	28/11/2012

La Ley estableció Zonas Saturadas de Torre soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, siendo aquellas que tengan dos o más torres de más de 12,00 metros de altura en un radio de 100 metros.

Hasta el momento han sido declaradas 11 Zonas saturadas, de las cuales se han congelado cuatro (4) por presentaciones de los operadores a la SUBTEL, a su vez éstos han presentado comunicaciones a la D.O.M., sobre proyectos a realizar en cinco (5) zonas declaradas saturadas.

### Anteproyectos

Se autorizaron 48 Resoluciones de Aprobación de Anteproyectos con una superficie total aprobada de 485.114,97 m<sup>2</sup>, y está directamente relacionada con los Permisos de Obra Nueva que se autorizan posteriormente, ya que éstos se presentan luego como Solicitudes de Permisos de Edificación. Y, subsiguientemente, si se resuelve por parte de los interesados su ejecución, esto se verá reflejado en las estadísticas de la superficie autorizada en el año 2013 y/o 2014. A continuación se detallan anteproyectos de edificación destacados por sectores territoriales.

**Sector Población Vergara**

Resolución de Aprobación de Anteproyecto de obra nueva N° 13-2012 de fecha 16 de Marzo de 2012 de un edificio de 20 pisos con destino habitacional, un primer piso con hall y equipamiento, dos pisos de estacionamientos subterráneos y otros servicios con una superficie de 11.146,31 m<sup>2</sup> en propiedad ubicada en 6 Poniente N° 121.

Resolución N° 43-2012 de fecha 06 de Diciembre de 2012 de Aprobación de Anteproyecto de obra nueva edificio de 11 pisos con destino Servicio-Oficinas Generales con una superficie de 12.551,26 m<sup>2</sup>. en propiedad ubicada en calle 1 Poniente N° 45 (terrenos ex S.S.C.C.)

**Sector Centro**

Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación AAE N° 10-2012 de fecha 14 de Febrero de 2012 por edificio con destino comercial y oficinas con una superficie de 11.683,45 m<sup>2</sup> en propiedad ubicada en calle Limache N° 1708

**Sector Agua Santa**

Resolución de Aprobación de Anteproyecto de Edificación AAE N° 33-2012 Resolución de Aprobación de Anteproyecto de ampliación de galpones con una superficie de 23.182 m<sup>2</sup> en propiedad ubicada en Variante Agua N° 4303.

**Sector Forestal Alto**

Resolución de Aprobación de Anteproyecto N° de edificación de loteo D.F.L. N° 2 con construcción simultánea Parcela 11 en calle Río Alvarez N° 4705 Conjunto Habitacional Los Montes y Conjunto Habitacional Las Palmas con una superficie de 18241,36 m<sup>2</sup>.

**Sector Santa Julia**

Resolución de Aprobación de Anteproyecto N° 15-2012 de obra nueva de 3 edificios de 15 pisos con 96 departamentos con una superficie de 21.474,26 m<sup>2</sup>

**Sector Villa Dulce**

Resolución de Aprobación de Anteproyecto N° 21-2012 de obra nueva 3 edificios de 15 pisos con futura subdivisión con una superficie de 28.865,05 m<sup>2</sup> para la propiedad ubicada en Eduardo Titus N° 5201.

Resolución de Aprobación de Anteproyecto N° 35-2012 de loteo D.F.L. N° 2 con construcción simultánea sector Villa Dulce Ampliación Comité de Allegados Los Almendros B etapa II con una superficie de 20.651,86 m<sup>2</sup> para propiedad ubicada en Pasaje 6 N 310.

## Fiscalización de la Ejecución de Obras hasta el Momento de su Recepción

Las actividades efectuadas durante el período año 2.012 por la Sección Inspección D.O.M., a continuación se presenta una síntesis del trabajo realizado por la SECCIÓN FISCALIZACIÓN E INSPECCIÓN D.O.M., en el curso del año 2011, el cual debe sumarse el “volumen de arrastre” de años anteriores.

### Labores desempeñadas

**CASOS DE INSPECCIÓN:** Comprende los ingresos recibidos durante el año 2010, entre estos figuran algunos codificados como INS., y otros como VAR., en sistema Proexi, se debe tener presente que algunos de estos casos han generado un enorme volumen de trabajo.

Total casos inspección registrados en el año 2012: 1.279 (1.088 en el año 2011)

Total de Documentos realizados año 2012 (Ord., Memos y Resoluciones): 1.406 (1.381 en el año 2011)



Todas las labores de inspección y fiscalización realizan visitas inspectivas a terreno, a objeto de verificar in situ, los motivos del denuncia y/o requerimientos directos de la Dirección y que se presentan en diversos sectores la comuna.

### Fiscalización

Se entiende en este concepto los casos que se han originado de una visita inspectiva, sin antecedentes previos, en su mayoría, y dado el volumen de trabajo, son ordenados por el Director.

Total de casos de Fiscalización 2012: 320 aproximadamente.

### Actividades complementarias en materia de inspección

**RENTAS:** Cada mes se reciben listado de patentes provisorias concedidas por el Departamento de Rentas Municipales las cuales se han condicionado a la presentación de documentos que acrediten la legalidad de los inmuebles o locales que ocupan, es así como se revisan las bases de datos existentes y Archivo DOM y Proexi a fin de verificar tramites y luego se oficia a interesados respecto de la tramitación que deben realizar con objeto que el Municipio les pueda conceder la patente en carácter definitiva.

Total Ord. Rentas remitidos Enero a Diciembre 2012: 275.

### Informes Especiales

Así como en años anteriores a esta Sección le correspondió acreditar existencia de reclamos por la “Ley del mono”, durante el año 2012 les ha correspondido emitir “Certificación de Inhabitabilidad”, tanto por plagas de termitas como por daños sismo u otros generados por la creación del Subsidio de reparaciones o reconstrucción.

Además se debe agregar la elaboración de dos manuales de procedimientos en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2012, en el cual se elaboraron los siguientes manuales: Manual de Citaciones a los Juzgados de Policía Local y Manual de Certificación de Inhabitabilidad de Vivienda, los cuales fueron presentados oportunamente en Contraloría Municipal.

### **Catastro sitios eriazos y propiedades abandonadas**

Durante el año 2012, se continuó con la elaboración del catastro de sitios eriazos y propiedades abandonadas.

## **Recepción de las Obras de Construcción y Autorizar su Uso**

### **Recepciones de edificación**

#### **Obra Nueva y Ampliaciones**

Durante el período del año 2012 se emitieron 441 certificaciones (4 en proceso), con una superficie total recibida de 459.061,81 m<sup>2</sup> de la cual 55.002,05 m<sup>2</sup> corresponden a proyectos de urbanización y loteo DFL 2, aumentando respecto a la superficie recibida en el año 2011 con 375.945,18 m<sup>2</sup>.

Entre las superficies recibidas por esta D.O.M., destaca el destino Habitacional con 238.313,83 m<sup>2</sup> (año 2011 con 181.244,77 m<sup>2</sup>) y , el destino Comercio con 10.577, 10 m<sup>2</sup> y en la categoría de Grandes centros comerciales la superficie corresponde a: 76.019,69 m<sup>2</sup> con la recepción definitiva del Mall Espacio Urbano ubicado frente al Rodoviario y Centro Comercial y Oficina Homecenter - Tottus, 2 niveles subterráneo y 4 niveles con 1278 estacionamientos en Gómez Carreño.

Respecto de otros destinos, se destaca además Educación con una superficie de 24.741,85 m<sup>2</sup> y el destino Oficina con una superficie de 10.182,47 m<sup>2</sup>, el saldo se desglosa en otros destinos como ha sido la tendencia en los últimos años

De este universo se pueden destacar las siguientes obras con una superficie recepcionada superior a los 10.000 m con una superficie recepcionada superior a los 10.000 m<sup>2</sup>, a saber:

### **Habitacionales**

#### **Sector Población Vergara**

Edificio Plaza La Rioja ubicado en calle 4 Norte N° 1015 cuenta con Certificado de Recepción Definitiva ROE N° 158-2012 por recepción total de edificio de 20 pisos más 2 subterráneos, consta de: 105 departamentos, 150 estacionamientos, 109 bodegas y 3 locales comerciales con una superficie total de 14.335,68 m<sup>2</sup>.

Edificio Terramar ubicado en calle 2 Norte N° 550 cuenta con Certificado de Recepción ROE N° 382-2012 de fecha 08 de Noviembre de 2012 por recepción parcial de edificio Terramar 1 de 20 pisos más 2 subterráneos, consta de: 89 departamentos, 89 bodegas y 122 estacionamientos con una superficie de 12.200,44 m<sup>2</sup>.

Edificio Alto Oriente ubicado en calle 2 Norte N° 1338 cuenta con Certificado de Recepción Definitiva ROE N° 373-2012 de fecha 5 de Noviembre de 2012 de edificio de 23 pisos y 2 subterráneos con destino habitacional consta de: 116 departamentos, 135 estacionamientos y 110 bodegas con una superficie total de 12.125,15 m<sup>2</sup>.

**Sector Centro**

Edificio Vía Bo ubicado en calle Viana N° 837 cuenta con Certificado de Recepción Definitiva ROE N° 290-2012 de fecha 30 de Julio de 2012 por recepción total de un edificio de 20 pisos, 2 subterráneos consta de: 122 departamentos, 3 locales comerciales, 10 oficinas, 93 bodegas y 82 estacionamientos con una superficie de 10.053,82 m².

Edificio Boulevard Viña ubicado en calle Alvares N° 1136 cuenta con Certificado de Recepción Definitiva ROE N° 92-2012 de fecha 16 de Marzo de 2012 por recepción total de edificio de 23 pisos y dos subterráneos con destino habitacional, comercial y oficinas, consta de: 150 departamentos, 174 estacionamientos, 75 bodegas, 7 oficinas y 4 locales comerciales con una superficie de 12.776,58 m².

Edificio Sun City 2 ubicado en calle Viana N° 1635 cuenta con Certificado de Recepción Definitiva ROE N° 68-2012 de fecha 28 de Febrero de 2012 por recepción total de un edificio de 15 pisos 3 subterráneos más 4 locales comerciales, consta de: 239 departamentos, 131 estacionamientos y 231 bodegas con una superficie de 15.241,84 m².

Edificio VIÑA PLAZA TORRE E ubicado en calle Viana N° 1233 cuenta Certificado de Recepción Definitiva ROE N° 98-2012 de fecha 22 de Marzo de 2012 por recepción total de edificio de 23 pisos y dos subterráneos, consta de: 215 departamentos, 138 estacionamientos y 114 bodegas con una superficie recepcionada de: 15.959,36 m².

Edificio Miramar II ubicado en calle Von Schroeder N° 385 cuenta con Recepción total de un edificio de 23 pisos más un subterráneo (etapa 2) edificio Miramar II con 208 departamentos, 193 estacionamientos y 201 bodegas con una superficie de 34.157,75 m².

**Sector Reñaca Bajo**

Edificio Reñaca Park ubicado calle Angamos N° 375 cuenta con Certificado de Recepción N° 374-2012 de fecha 05 de Noviembre de 2012 por recepción total de edificio de: dos edificios de 4 pisos y subterráneos con: 126 departamentos, 37 oficinas, 177 bodegas, 196 estacionamientos y 31 estacionamientos de bicicletas cubiertas con una superficie total de 17.837,58 m².

Edificio Bellorizonte ubicado en Avenida Edmundo Eluchans N° 1665 cuenta Certificado Roe N° 333-2012 por Recepción parcial definitiva de 20 pisos correspondiente a la primera etapa de un edificio de 20 pisos más 3 subterráneos, consta de: 100 departamentos, 210 estacionamientos y 9 estacionamientos visitas y 103 bodegas con una superficie total de 17.582,43 m².

**Sector Miraflores Alto**

Conjunto Habitacional ubicado en Avenida Padre Alberto Hurtado N° 2055 cuenta con Recepción total de Conjunto habitacional Meseta El Gallo 1 y 2 compuesto por 12 edificios de 6 pisos cada uno con un total de 288 departamentos, 144 estacionamientos abiertos-cubiertos, 12 salas de basuras y 2 sedes sociales con una superficie edificada de 16.690,80 m²

**No Habitacionales****Sector Centro (Ex Crav)**

Centro Comercial Espacio Urbano - Supermercado Líder, Homecenter Sodimac y 46 locales comerciales (total 48 locales comerciales) cuenta Recepción total de, con una superficie recepcionada de 62.690,21 m² por Certificado de Recepción Definitiva ROE N° 359-2012.

**Sector Sporting**

Universidad Adolfo Ibáñez ubicada en Avenida Padre Hurtado N° 750 cuenta con Recepción total de edificio destinado a educación superior con una superficie de 18.711 m<sup>2</sup>



**Sector Gómez Carreño**

Centro Comercial y Oficina Homecenter - Tottus, 2 niveles subterráneo y 4 niveles con 1278 estacionamientos ubicado en Avenida Alessandri N° 4025 en Gómez Carreño recepcionado por Certificado ROE N° 361-2012 con una superficie de 13.329,48 m<sup>2</sup>.

**Obras Menores recibidas**

En las obras menores recibidas en el año 2012, se destacan las habilitaciones de locales comerciales, oficinas y Restaurantes, al igual que el año 2011.

**Recepción de obras en Condominio de viviendas sociales**

En un contexto social, el Conjunto Habitacional Nuevo Horizonte de Glorias Navales cuenta con la reparación de escalas de accesos a departamentos en Conjunto Nuevo Horizonte, trabajos recepcionados mediante Certificados de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 222-2012 y N° 223-2012.

**Otras Recepciones**

Certificado ROU N° 54-2012 Recepción parcial de Urbanización Mirador de Montemar etapas E y F con una superficie de 10.115 m<sup>2</sup>.

Certificado ROU N° 78-2012 Recepción parcial definitiva del PON N° 329-09, AME N° 8-2011 y N° 112-2011 correspondiente al Lote DFL2/59 con construcción simultánea Meseta El Gallo 1 y 2 con una superficie de 44.887,05 m<sup>2</sup>.

**Permisos de Ocupación y Rotura de Pavimentos**

El crecimiento y desarrollo inmobiliario de la comuna, requiere constantemente la instalación de nuevas conexiones y/o mejoramiento de las redes existentes, por lo que las empresas de servicio, Constructoras y Personas naturales deben solicitar al municipio a través de esta D.O.M., los permisos de Ocupación de Vía Pública y/o Rotura de Pavimento correspondientes. Los permisos de ocupación y roturas de pavimentos, otorgados el año 2012 se detallan en el cuadro siguiente.

ROTURA DE PAVIMENTO (m2)		7222,66 M2	
OCUPACIÓN DE VIA (m2)		24256,9 M2	
RECAUDACIÓN (\$)		\$ 264.718.509	
SERVICIOS	RPA	OVP	MONTO
CLARO	65,50	310,99	\$ 8.925.395
CONAFE	189,28	457,74	\$ 6.017.395
ENTEL	315,17	523,2	\$ 26.024.805
ESVAL	392,00	698,3	\$ 86.008.067
GAS VALPO	402,60	402,6	\$ 10.599.497
GTD TELEDUCTOS	5,00	78	\$ 2.293.768
TELEFONICA	72,9	357,9	\$ 7.305.022
VTR	222,12	238	\$ 17.021.418
DESARROLLO URBANO	RPA	OVP	MONTO
INMOBILIARIA	528,40	1490,4	\$ 49.724.181
INVERSIONISTA	24,00	27,76	\$ 1.270.862
PARTICULAR	4179,96	18779,82	\$ 33.724.446
CONSTRUCTORA	804,30	855,3	\$ 13.141.266

**Inspección Técnica de Obras**

Se incorpora como labor permanente la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS, esta importante función la realizan 3 profesionales y una secretaria de apoyo administrativo, equipo que tiene la misión de desarrollar la inspección que debe cumplir la D.O.M. a las obras ejecutadas por el municipio encargadas en su ejecución a terceros, entre las que se destacan construcción de recintos deportivos, mejoramiento de equipamiento existente, reparación y mejoramiento de pavimentos, áreas verdes e infraestructura de salud y educación, entre otras, las que se detallan en el cuadro siguiente.

6	<u>18-LP12</u>	RENOVACION PASEO COUSIÑO EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ COMERCIAL	N° <u>2350/12</u> (16.02.2012). Sin Notificación. Informado por DIDECO.	N° <u>6538/12</u> (14.05.2012) Notificación N° 172 /12 (23.05.2012) <b>Adjudicación.</b>	N° <u>8522-12.-</u> (22.06.2012). Notificación N° 205 /12, 29.06.12. Aumento de Obra. N° <u>11627-12.</u> (20.08.2012). Notificación N° 289 /12, 29.08.12. Aumento de plazo  N° <u>12902-12.</u> (12.09.2012). Notificación N° 393 /12, 08.10.12. Aumento de plazo		Orden de Servicio (21.06.12.) GOMEZ	MEMO DIDECO N° 2333/12 ADJUNTA ANTECEDENTES. MEMO DIDECO N° 2414/12 COMPLEMENTA ANTECEDENTES  MEMO DIDECO N° 2608/12 (02.08.12)
N°	ID 3929 Identificación	OBRA	Decreto Autorización y/o de bases	Decreto Alcaldicio Adjudicación	Otros Decretos	Situación	ORDEN DE SERVICIO	Observaciones
7	<u>109-LP11</u>	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO GÓMEZ CARREÑO, PRIMERA ETAPA.	N° <u>14367/11</u> (01.12.2011). Sin Notificación. Informado por SECPLA  Memo N° 250/12 <u>Rectificado por D.A. 4076/12</u> . (Notificación N° 35/12, 12.04.12).	N° <u>16037/11</u> (28.12.2011). Sin Notificación. Informado por SECPLA Memo N° 250/12 <b>Adjudicación.</b>	N° <u>14716-12.</u> (11.10.2012). Notificación N° 463 /12, 07.11.12. Aumento de obra N° <u>17137-12.</u> (21.12.2012). Notificación N° 651 /12, 07.11.12. Aumento de obra	– Ejecución. AVISO: MEMO SECPLA N° 250-12. (15.03.12)	Orden de Servicio (26.06.12.) THIESS	DEPTO DE CONTROL DECRETO DE PAGO N° 5460/12 18.07.12
8	<u>23-LP12</u>	REPOSICIÓN CUBIERTA PABELLON "A" LICEO V. MACKENNA, V. DEL M.	N° <u>2622-12.-</u> (27.02.12). Notificación N° 47/12, 08.03.12. Autoriza y fija bases administrativas.	N° <u>5891-12</u> (27.04.2012) Notificación N° 140/12, 08.05.12 <b>Adjudicación.</b>	N° <u>9814-12.-</u> (05.07.2012). Notificación N° 259 /12, 07.08.12. Aumento Plazo.		Orden de Servicio (21.06.12.) GOMEZ	
9	<u>22-LP 12</u>	REPOSICION TECHUMBRE PABELLONES PREBASICA ESCUELA VILLA INDEPENDENCIA, VIÑA DEL MAR.	N° <u>2623-12.-</u> (27.02.2012). Notificación N° 48/12, 08.03.12. Autoriza y fija bases administrativas.	N° <u>7630 -12</u> (04.06.2012) Notificación N° 190/12, 13..06.12 <b>Adjudicación.</b>		MEMO DOM N° 1862-12 <b>RECEPCION PROVISORIA N° 11-2012</b>	Orden de Servicio (21.06.12.) THIESS	
10	<u>28-LP12</u>	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA JJ.VV. MACKENNA, FORESTAL.	N° <u>2743-12.-</u> (28.02.2012). Notificación N° 51/12, 08.03.12. Autoriza y fija bases administrativas.	N° <u>8254 - 12</u> (09.05.2012) Notificación N° 195/12, 27.06.12. <b>Adjudicación</b>	N° <u>14390 12</u> (04.10.12). Notificación N° 413 /12, 11.10.12 Aumento Plazo		Orden de Servicio (03.07.12.) THIESS	MEMO SECPLA N° 571-12 EXPEDIENTE CD. ING. DOM. N° 13950/12 SOLICITUD RECEPCION PROVISORIA
11	<u>12-LP12</u>	MEJORAMIENTO PISTA ESPERA Y RETORNO JORGE MONTT, LAS SALINAS.-	N° <u>2742-12.-</u> (28.02.2012). Notificación N° 53/12, 08.03.12. Autoriza y fija bases administrativas.	N° <u>6385 - 12</u> (09.05.2012) Notificación N° 151/12, 16..05.12. <b>Adjudicación</b>	N° <u>12033 12</u> (29.08.2012). Notificación N° 320 /12, 10.09.12 Aumento Plazo		Orden de Servicio (21.06.12.) CARCAMO	MEMO SECPLA N° 571-12 EXPEDIENTE CD. ORD. GORE N° 2423/12

## Capítulo 2

Cuenta Pública 2012

Centro de Servicios Intercomunales del Gran Valparaíso

12	30-LE12 <b>NO TIENE</b>	CONSTRUCCIÓN DOS MUROS EN CALLE LAS HERAS, FORESTAL.-	N° <u>2745-12.-</u> (28.02.2012). Notificación N° 55/12, 08.03.12.  Autoriza y fija bases administrativas.	NO HAY				
13	<u>31-LE12.</u>	CONSTRUCCION DOS MUROS CALLE CHILE NORTE Y PJE. RODRÍGUEZ PEÑA, NVA. AURORA	N° <u>2744-12.-</u> (28.02.2012). Notificación N° 56/12, 08.03.12.  Autoriza y fija bases administrativas.	NO HAY <b>Desierta</b>				
14	<u>29-LE 12</u>	REPARACIÓN MULTICANCHA Y OBRAS PLAZA ANAKENA, JARDÍN DEL MAR.	N° <u>2746-12.-</u> (28.02.2012). Notificación N° 58/12, 08.03.12..  Autoriza y fija bases administrativas.	NO HAY <b>Desierta 14.06.12</b>				MEMO SECPLA N° 571-12 EXPEDIENTE CD.
15	<u>118-LE 11</u> <u>24-LE 12</u>	REPOSICION CENTRAL COMUNICACIONES BOMBEROS NUEVA AURORA, PROVISION E INSTALACION DE TORRE AUTOSOPORTANTE	DTO. NOTIFIC. N° <u>2795-12.-</u> (29.02.2012). Notificación N° 60/12, 08.03.12.  Autoriza y fija bases administrativas.	NO HAY <b>Desierta 23.03.12</b>				
16	<u>27-LP12</u>	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y OBRAS EXT., COMPLEJO NUEVA AURORA.	DTO. NOTIFIC. N° <u>2796-12.-</u> (29.02.2012). Notificación N° 62/12, 08.03.12.  Autoriza y fija bases administrativas.	N° <u>8289-12</u> (19.06.2012) Notificación N° 199 (27.06.2012) <b>Adjudicación .</b>	N° <u>11423-12.-</u> (16.08.2012). Notificación N° 298 /12, 03.09.12. Aumento de plazo.  N° <u>11785-12.-</u> (23.08.2012). Notificación N° 300 /12, 03.09.12. Aumento y disminución de obra.		Orden de Servicio (03.07.12.) CARCAMO	MEMO SECPLA N° 304-12 AVISO RECEPCION PROVISORIA
N°	ID 3929 Identificación	OBRA	Decreto Autorización y/o de bases	Decreto Alcaldicio Adjudicación	Otros Decretos	Situación	ORDEN DE SERVICIO	Observaciones
17	<u>5-LE12</u>	REPARACION DE CALZADA EN VARIANTE AGUA SANTA, COMUNA DE VIÑA DEL MAR	N° <u>727-12</u> (20.01.2012). Sin Notificación. Informado por SECPLA Memo N° 250/12 <u>Rectificado por D.A. 4076/12.</u> (Notificación N° 35/12, 12.04.12).  Autoriza y fija bases administrativas.	N° <u>3926-12.-</u> (19.03.2012). Notificación N° 84 /12, 29.03.12. <u>Rectificado por D.A. 4076/12</u> (Notificación N° 35/12, 12.04.12).  <b>Adjudicación</b>	N° <u>8263-12.-</u> (19.06.2012). Notificación N° 203 /12, 27.06.12. Aumento Plazo.		Orden de Servicio (21.06.12.) THIESS	MEMO SECPLA N° 601-12 EXPEDIENTE
18	<u>2-LPI2</u>	REPARACION CALLES 3 ORIENTE ESQUINA 14 NORTE, 1 ORIENTE ESQUINA 5 NORTE, 3 ORIENTE ESQUINA 11 NORTE, CODIGO 1-8-2011-1090- Y REPARACION CALLE 5 ORIENTE ESQUINA 7 NORTE - CODIGO I-B-201 1-1091-. COMUNA DE VIÑA DEI. MAR.	N° <u>726-12.-</u> (20.01.2012). Sin Notificación. Informado por SECPLA Memo N° 250/12 <u>Rectificado por D.A. 4076/12</u> (Notificación N° 35/12, 12.04.12).  Autoriza y fija bases administrativas.	N° <u>3905-12.-</u> (Notificación N° 82/12, 29.03.12). <u>Rectificado por D.A. 4076/12</u> (Notificación N° 35/12, 12.04.12).  <b>Adjudicación</b>	N° <u>11670 12</u> (20.08.2012). Notificación N° 326 /12, 10.09.12. Aumento Plazo. <u>N°13243 12</u> (26.09.2012). Notificación N° 395 /12, 08.10.12.395 Aumento Plazo.		Orden de Servicio (21.06.12.) GOMEZ	

## Capítulo 2

19	<u>16-LPI2</u>	CONSTRUCCION CENTRO DEPORTIVO ACHUPALLAS	N° <u>1373 -12</u> (01.02.2012). Sin Notificación. Informado por SECPLA Memo N° 250/12 Autoriza y fija bases administrativas.	N° <u>3904-12.-</u> (19.03.2012). Notificación N° 93/12, 02.04.12. <b>Adjudicación</b>	N° <u>13093 12</u> (14.09.2012). Notificación N° 371 /12, 03.10.12. Aumento Plazo. N° <u>15266 12</u> (29.10.2012). Notificación N° 464 /12, 08.11.12. Aumento Plazo Y Disminución y Aumento de Obra.		Orden de Servicio (21.06.12.) GOMEZ	
N°	ID 3929 Identificación	OBRA	Decreto Autorización y/o de bases	Decreto Alcaldicio Adjudicación	Otros Decretos	Situación	ORDEN DE SERVICIO	Observaciones
20	<u>15-LPI2</u>	CONSTRUCCION CENTRO DEPORTIVO MIRAFLORES	N° <u>1848-12</u> (08.02.2012). Sin Notificación. Informado por SECPLA Memo N° 250/12 Autoriza y fija bases administrativas.	N° <u>3906-12.</u> (19.03.2012). Notificación N° 96/12, 03.04.12. Adjudicación propuesta.	N° <u>13242 12</u> (26.09.2012). Notificación N° 397 /12, 08.10.12. Aumento Plazo y de Obra. N° <u>17293 12</u> (27.12.2012).		Orden de Servicio (21.06.12.) CARCAMO	PROV. ADM. Y FIN. N° <u>2556/12</u> (31.07.12)
21	<u>3-LPI2</u>	CONSTRUCCION PARQUE BORDE COSTERO ETAPA V, VIÑA DEL MAR CODIGO BLP N° 30062497-0	N° <u>1374-12</u> (01.02.2012). Sin Notificación. Informado por SECPLA Memo N° 250/12 Autoriza y fija bases administrativas.	N° <u>4960-12.-</u> (04.04.2012). Notificación N° 105/12, 13.04.12. <b>Adjudicación</b>	N° <u>16303 12</u> (29.11.2012). Notificación N° 572 /12, 10.12.12. Aumento Plazo.		Orden de Servicio (21.06.12.) CARCAMO	GORE INFORME ATO RIVISION 12.09.12.
22	<u>19-LPI2</u>	CONSTRUCCION PARQUE BORDE COSTERO VII ETAPA, REÑACA	N° <u>2098 -12</u> (13.02.2012). Sin Notificación. Informado por SECPLA Memo N° 250/12 Autoriza y fija bases administrativas.	N° <u>5178 -12.-</u> (10.04.2012). Notificación N° 100/12, 13.04.12). <b>Adjudicación</b>	N° <u>12421-12.-</u> (04.09.2012). Notificación N° 335 /12, 11.09.12. Aumento y disminución de obra.		Orden de Servicio (21.06.12.) GOMEZ	
23	<u>102-LP11</u>	CONSTRUCCION EVACUACION ALCANTARILLADO Y AGUA - POTABLE CALLE BORINQUEN, VINA DEL MAR	<u>12598 - 11</u> (17.10.2011). Sin Notificación. Informado por SECPLA. Memo N° 250/12 Autoriza y fija bases administrativas	NO HAY <b>Declarada Inadmisibile</b>				

## Capítulo 2

Cuenta Pública 2012

Centro de Servicios Intercomunales del Gran Valparaíso

N°	ID 3929 Identificación	OBRA	Decreto Autorización y/o de bases	Decreto Alcaldicio Adjudicación	Otros Decretos	Situación	ORDEN DE SERVICIO	Observaciones
24	<u>17-LP12</u>	REPARACION EDIFICIO ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES. BIP N° 30107149-0.	N° <u>3240-12</u> (09.03.2012). Notificación N° 77/12, 21.03.12. Autoriza y fija bases administrativas.	N° <u>10286 -12</u> - (18.07.2012). Notificación N° <u>254/12</u> , 26.07.12). <b>Adjudicación.</b>	N° <u>15020_12</u> (19.10.2012). Notificación N° 467 /12, 08.11.12. Aumento Plazo.  N° <u>17294_12</u> (27.12.2012). Notificación N° 21 /13, 09.01.13. Aumento Plazo.		(27.07.12.) THIESS	MEMO SECPLA N° 765/12. EXPEDIENT E. CD.
25	<u>34-LE12</u>	CONSTRUCCION ESCALA B, ENTRE SIMON BOLIVAR Y CURVA, FORESTAL.	N° <u>3241-12</u> . (09.03.2012). Notificación N° 79/12, 21.03.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA 28.08.12</b> APERTURA ELECTRONICA 26.04.12	NO HAY				
26	<u>41-LE12</u> ESTA EN M.P.	CONST. MUROS DE CONTENCION EN CALLE LAS HERAS ENTRE N° S 36 A 51, Y ENTRE ESCALA S/N Y N° 1, FORESTAL	N° <u>5887 -12</u> (27.04.2012) Notificación N° 136/12, 08.05.12.. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA 28.08.12</b>	NO HAY				
27	<u>47-LE12</u> PARCIAL EN M.P.  DESIERTA 29.05.12	REPARACION ACERAS CALLE ARLEGUI	N° <u>5888-12</u> (27.04.2012) Notificación N° 138/12, 08.05.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA 26.06.12.</b>	NO HAY <b>DESIERTA 29.05.12</b>				
28	<u>52-LP12</u>	CONSTRUCCION MODULAR E INSTALACION REDES SANITARIAS VIVERO MUNICIPAL	N° <u>6383-12</u> (27.04.2012) Notificación N° 150/12, 14.05.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA 26.06.12</b>	NO HAY <b>DESERTADA 21.08.12</b>				MEMO SECPLA N° 571-12 EXPEDIENT E CD.
29	<u>35-LE12</u>	CONSTRUCCION ESCALA CALLE CENTRAL, RECREO, VIÑA DEL MAR	N° 3115-12 (06..03.2012) Sin Notificación. Autoriza y fija bases administrativas.	N° <u>7754 -12</u> (06.06.2012) Notificación N° 189/12, 13..06.12 <b>Adjudicación.</b>	N° <u>13249_12</u> (26.09.2012). Notificación N° 382 /12, 04.10.12. Aumento Plazo.  N° <u>15106_12</u> (24.10.2012). Notificación N° 455 /12, 31.10.12. Aumento Plazo.		Orden de Servicio (21.06.12.) CARCAMO	

## Capítulo 2

Cuenta Pública 2012

Centro de Servicios Intercomunales del Gran Valparaíso

30	<b>ID. 3929-67- LP12</b>	CONSTRUCCION EXTENSION ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE CALLE BORINQUEN, VIÑA DEL MAR, CODIGO BIP N°30094023- 0	N° <u>9890-12</u> (09.07.12) NOTIFICACION N° 236/12, 19.07.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA 26.09.12</b>	N° <u>16397 -12</u> (29.11.2012) Notificación N° 578/12, 10..12.12 <b>Adjudicación.</b>			GOMEZ	
31	<b>77- LP12</b>	PROYECTO TERMINACION. OBRAS JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LÁS PALMAS CHILENAS 1, FORESTAL ALTO, VIÑA DEL MAR. BIP N°	N° <u>10419 12</u> (23.07.12) Notificación N° 260/12, 07.08.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA 07.09.12</b>	N° <u>14766 -12</u> (16.10.2012) Notificación N° 432/12, 24..10.12 <b>Adjudicación.</b>			GOMEZ	
32	<u>3929-79-LPI2</u>	"CONSTRUCCION COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS LOMAS LATORRE, VIÑA DEL MAR, CODIGO BIP N° 30104142-0".	N° <u>10796 12</u> (1.08.12) Notificación N° 273/12, 13.08.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA 13.09.12</b>	NO HAY				
N°	ID 3929 Identificación	OBRA	Decreto Autorización y/o de bases	Decreto Alcaldicio Adjudicación	Otros Decretos	Situación	ORDEN DE SERVICIO	Observaciones
33	<u>3929-72-CO12</u>	REPARACION ACERAS CALLE ARLEGUI COMUNA DE VIÑA DEL MAR.	N° <u>10795 12</u> (01.08.12) Notificación N° 284/12, 28.08.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA 24.09.12</b>	NO HAY				
34	<u>3929-32-LP12</u>	"REPOSICION CUBIERTA ZONA A Y B CESFAM J.C. BAEZA, EL OLIVAR, VIÑA DEL MAR" CODIGO BIP 30119612-O Y "REPOSICION CUBIERTA ZONA C CESFAM J.C. BAEZA, EL OLIVAR, VIÑA DEL MAR", CODIGO RIP 30119620-O.	N° <u>3077 12</u> (02.03.12) <b>SIN NOTIFICACION</b> Autoriza y fija bases administrativas.	N° <u>12022 -12</u> (29.08.2012) Notificación N° 303/12, 03..09.12 <b>Adjudicación.</b>	N° <u>16480 12</u> (03.12.12). Notificación N° 588 /12, 12.12.12. Aumento Plazo.		THIESS	
35	<u>3929-98-LP12</u> <b>NO</b>	REPARACION PASEO DE MADERA Y OBRAS MENORES PARQUE COSTERO 1ª ETAPA.	N° <u>12019-12</u> Notificación N° 313/12 (05.09.12) DEJADO SIN EFECTO por D.A. 12418/12	N° <u>12418-12</u> (04.09.12) SIN NOTIFICACION <b>Adjudicación.</b>	N° <u>12418 -12</u> (04.09.2012) Notificación N° 332/12, 11..09.12 <b>Adjudicación. CONTRATO DIRECTO</b>		Orden de Servicio (07.09.12.) CARCAMO	MEMO <u>SECPLA</u> N° 886/12 <u>A</u> <u>ALCALDIA</u>
36	<u>3929-97-LP12</u>	"REPOSICIÓN PARCIAL ESTADIO MUNICIPAL SAUSALITO, VIÑA DEL MAR" CÓDIDO BIP N° 30123320-0	N° <u>12020 12</u> (29.08.12) Notificación N° 306/12, 05.09.12. Autoriza y fija bases administrativas.  N° <u>16114 12</u> (22.11.12) Notificación N° 551/12, 03.12.12. MODIFICACION D.A. 12.020-12 <b>APERTURA 09.11.12</b>					

## Capítulo 2

Cuenta Pública 2012

Centro de Servicios Intercomunales del Gran Valparaíso

37	3929-83-LP12	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO GOMEZ CARREÑO SEGUNDA ETAPA	N° 12173 12 (31.08.12) Notificación N° 328/12, 10.09.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA -----</b>				THIESS	
38	3929-87-LP12	CONSTRUCCION DE TRE ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA, EN RECINTO MUNICIPAL, QUINTA VERGARA	N° 12172 12 (31.08.12) Notificación N° 317/12, 10.09.12. Autoriza y fija bases administrativas.	N° 15796 -12 (13.11.2012) Notificación N° 518/12, 21.11.12 <b>Adjudicación.</b>			THIESS	
39	3929-45-LE12	"CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL RECINTO FERIAL CAUPOLICAN, GOMEZ CARREÑO".	N° 12696 12 (07.09.12) Notificación N° 347/12, 21.09.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA -----</b>					
40	3929-96-LE12	"CONSTRUCCIÓN MODULO ACUARIOS A MATERIALIZAR EN PARQUE POTRERILLOS QUINTA VERGARA "	N° 12694 12 (07.09.12) Notificación N° 350/12, 21.09.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA -----</b>					
41	3929-84-LP12	"TEMPERACION Y CUBIERTA PISCINA MUNICIPAL FORESTAL".	N° 12053 12 (30.08.12) Notificación N° 351/12, 21.09.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA 28-12-2012</b>	N° 15915 -12 (14.11.2012) Notificación N° 522/12, 23.11.12 <b>Adjudicación.</b>			THIESS	
N°	ID 3929 Identificación	OBRA	Decreto Autorización y/o de bases	Decreto Alcaldicio Adjudicación	Otros Decretos	Situación	ORDEN DE SERVICIO	Observaciones
42	3929-99-LP12	REPOSICION PAVIMENTO 2 NORTE ENTRE AV. LIBERTAL Y 6 PONIENTE BIP 30094712-0	N° 13038 12 (13.09.12) Notificación N° 360/12, 01.10.12. Autoriza y fija bases administrativas.	N° 15795 -12 (13.11.2012) Notificación N° 509/12, 21.11.12 <b>Adjudicación.</b>			Orden de Servicio <b>¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.</b> (23.09.12.) CARCAMO	
43	3929-100-LP12	MEJORAMIENTO PAVIMENTO 1 ORIENTE ENTRE 2 Y 5 NORTE BIP 30094276-0	N° 13039 12 (13.09.12) Notificación N° 362/12, 01.10.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA 26.12.12</b>	N° 15851 -12 (14.11.2012) Notificación N° 514/12, 21.11.12 <b>Adjudicación.</b>	N° 15015 12 (19.10.12) <u>Notificación N° 448/12,</u> 31.10.12. Modificación D.A. 13039/12		<b>¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.</b> GOMEZ	
44	3929-101-LP12	MEJORAMIENTO PAVIMENTO 5 NORTE ENTRE 5 ORIENTE Y LOS CASTAÑOS BIP 30094277-0	N° 13040 12 (13.09.12) Notificación N° 365/12, 01.10.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA 08.01. 2013</b>	N° 16197 -12 (23.11.2012) Notificación N° 559/12, 03.12.12. <b>Adjudicación.</b>	N° 14912 12 (17.10.12) <u>SIN NOTIFICACION</u> N° 15237 12 (19.10.12) <u>Notificación N° 461/12,</u> 07.11.12. Modificación D.A. 13040/12		Orden de Servicio (05.12.12.) CARCAMO	

45	3929-103-LP12	CONSTRUCCION MODULAR E INSTALACION REDES VIVERO MUNICIPAL. BIP	N° 13308 12 (27.09.12) Notificación N° 385/12, 08.10.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA 08.01.2013</b>	N° 16284 -12 (27.11.2012) Notificación N° 570/12, 10.12.12. <b>Adjudicación.</b>			GOMEZ	
46		"REPOSICION CENTRAL DE COMUNICACIONES BOMBEROS NUEVA AURORA - PROVISION E INSTALACION TORRE AUTOSOPORTANTE, CODIGO BIP N° 30099741-O",	N° 14602 12 (08.10.2012) Notificación N° 416/12, 12.10.12. Autoriza la contratación directa.		N° 16863 12 (13.12.12). Notificación N° 606-B /12, 20.12.12. Aumento Plazo.		Orden de Servicio (16.10.12.) CARCAMO	MEMO SECPA N° 550/12 ANTECED ENTE
47	3929-110-LP12 <a href="http://www.mercadopublico.cl/Procedimiento/Modules/FB/">http://www.mercadopublico.cl/Procedimiento/Modules/FB/</a>	"CAMBIO DE VENTANAS EN LICEO BICENTENARIO DE VIÑA DEL MAR CODIGO 1-A -2012-70",	N° 14609 12 (09.10.12) Notificación N° 422/12, 18.10.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA 31-12-12</b>	N° 16436-12 (03.12.2012) Notificación N° 579/12, 10.12.12. <b>Adjudicación.</b>			THIESS	
48	3929-111-LE12 <a href="http://www.mercadopublico.cl/Procedimiento/Modules/FB/">http://www.mercadopublico.cl/Procedimiento/Modules/FB/</a>	"REPOSICION DE VIDRIOS Y PINTURA CIERRE PERIMETRAL EN LICEO REPUBLICA DE COLOMBIA, CODIGO 1-A -2012-72"	N° 14608 12 (09.10.12) Notificación N° 422/12, 18.10.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA 31-12-12</b>	N° 17341-12 (20.12.2012) <b>Adjudicación.</b>			THIESS	
N°	ID 3929 Identificación	OBRA	Decreto Autorización y/o de bases	Decreto Alcaldicio Adjudicación	Otros Decretos	Situación	ORDEN DE SERVICIO	Observaciones
49	3929-114-LP12	"CONSTRUCCION SKATEPARK SECTOR SAUSALITO",	N° 14556 12 (08.10.12) Notificación N° 427/12, 18.10.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA 23-11-2012</b>					
50	3929-48-LPI2 <a href="http://www.mercadopublico.cl/Procedimiento/Modules/">http://www.mercadopublico.cl/Procedimiento/Modules/</a>	"REPARACION ESTRUCTURAL TEATRO MUNICIPAL DE VIÑA DEL MAR»,	N° 5624 12 (23.04.12) Notificación N° 442/12, 23.10.12. Autoriza y fija bases administrativas.	N° 14765 -12 (16.10.2012) Notificación N° 430/12, 24.10.12 <b>Adjudicación.</b>			THIESS	
51	3929-118-LP12	"SERVICIO ARRIENDO DE VEHICULOS PARA LA I. MUNICIPALIDAD",	N° 14855 12 (16.10.12) Notificación N° 437/12, 24.10.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA 30-11-12</b>	NOTA: no correspondía a obras.				
52	3929-116-LP12	"FABRICACION E INSTALACION DE KIOSKOS ",	N° 14906 12 (16.10.12) Notificación N° 439/12, 24.10.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA 20-11-12</b>	N° 16207 -12 (23.11.12) Notificación N° 556/12, 03.12.12 <b>Adjudicación.</b>			Orden de Servicio (05.12.12.) CARCAMO	

## Capítulo 2

53	3929-120-LP12	"CONSTRUCCION ESCALA B, ENTRE SIMON BOLIVAR Y CURVA, FORESTAL, VIÑA DEL MAR, CODIGO BIP N°30119571-0"	N° 15360 12 (30.10.12) Notificación N° 469/12, 12.11.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA</b>	Declarada desierta..				
54	3929-128-LP12	CONSOLIDACION PLAZA CANCHITA, BARRIO LAS PALMERAS, FORESTAL.	N° 15793 12 (13.11.12) Notificación N° 493/12, 23.11.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA</b>	Adjudicación.			CARCAMO	
55	3929-117-LE12	CONSTRUCCION MUROS DE CONTENCIÓN CALLES LUNA Y MARTE, FORESTAL.	N° 15794 12 (13.11.12) Notificación N° 497/12, 23.11.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA</b>	Adjudicación.			THIESS	
56	3929-129-LP12	PASEO PEATONAL ROGELIO ASTUDILLO, LAS PALMERAS - FORESTAL.	N° 15792 12 (13.11.12) Notificación N° 489/12, 23.11.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA</b>	Declarada desierta..				
N°	ID 3929 Identificación	OBRA	Decreto Autorización y/o de bases	Decreto Alcaldicio Adjudicación	Otros Decretos	Situación	ORDEN DE SERVICIO	Observaciones
57	3929-131-LP12	"REPOSICIÓN PAVIMENTO CALLE TRASLA VIÑA ENTRE ARLEGUI Y VIANA, VIÑA. CÓDIGO BIP N° 30094713-0".	N° 16119 12 (13.11.12) Notificación N° 530/12, 23.11.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA</b>					
58	3929-136-LP12	CONSTRUCCION COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS LOMAS LATORRE, VIÑA DEL MAR. CODIGO BIP N° 30104142-0"	N° 16203 12 (23.11.12) Notificación N° 562/12, 03.12.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA</b>	Declarada desierta..				
59	3929-109-LE12	PINTURA EXTERIOR EN PABELLONES Y PROYECCION CIERRE PERIMETRAL EN EL LICEO INDUSTRIAL MIRA FLORES, CODIGO SIP N°1-A -2 012-73".	N° 14658 12 (10.10.12) Notificación N° 564/12, 03.12.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA</b>					
60	3929-134-LP12	"CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CIRCUITO 21 PONIENTE, 5 SUR Y 19 PONIENTE, GÓMEZ CARREÑO, VIÑA DEL MAR" CODIGO BIP N°30094043-0.	N° 16564 12 (06.12.12) Notificación N° 581/12, 12.12.12. Autoriza y fija bases administrativas. <b>APERTURA</b>					

61	3929-142-LEI2	"CONSTRUCCION PAVIMENTO PJE. SIN NOMBRE (PJE. BERTA-PJE. EL BOLDO) V. DULCE, VIÑA DEL MAR". CODIGO BIP N° 30125265-0".	N° 16746 12 (11.12.12) Notificación N° 604/12, 20.12.12. Autoriza y fija bases administrativas.					
62	3929-145-LEI2	"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE 3 (AV.CUARTA-AV.QUINTA) REÑACA ALTO, VIÑA DEL MAR". CODIGO BIP N° 30125330-0.	N° 16748 12 (11.12.12) Notificación N° 604B/12, 20.12.12. Autoriza y fija bases administrativas.					
63	3929-141-LEI2	"CONSTRUCCION PAVIMENTO ALBATRO (PALOMA-ALBATRO) STA. INES, VIÑA DEL MAR". CODIGO BIP N° 30125261-0	N° 16747 12 (11.12.12) Notificación N° 608/12, 20.12.12. Autoriza y fija bases administrativas.					
N°	ID 3929 Identificación	OBRA	Decreto Autorización y/o de bases	Decreto Alcaldicio Adjudicación	Otros Decretos	Situación	ORDEN DE SERVICIO	Observaciones
64	3929-144-LEI2	"CONSTRUCCION PAVIMENTO UNION VASCONCELLOS - PRADERA MIRAFLORES, VIÑA DEL MAR". CODIGO BIP N°30125327-0	N° 16749 12 (11.12.12) Notificación N° 612/12, 20.12.12. Autoriza y fija bases administrativas.					
65	3929-137-LEI2	"CONSTRUCCION PAVIMENTO BRASIL (LOS GERANIOS-FIN CALLE) SANTA JULIA, VIÑA DEL MAR", CODIGO BIP N°30125209-0.	N° 16750 12 (11.12.12) Notificación N° 616/12, 20.12.12. Autoriza y fija bases administrativas.					
66	3929-139-LEI2	"CONSTRUCCION PAVIMENTO PJE. FUCSIA (LA PRADERA-FIN PASAJE) MIRAFLORES, VIÑA DEL MAR" CODIGO BIP N° 30126258-0.	N° 16751 12 (11.12.12) Notificación N° 620/12, 20.12.12. Autoriza y fija bases administrativas.					
67	3929-140-LEI2	"CONSTRUCCION PAVIMENTO LOS AROMOS (CERRITO — CASA 10), NVA. AURORA, VIÑA DEL MAR", CODIGO BIP N°30125259-0.	N° 16752 12 (11.12.12) Notificación N° 624/12, 20.12.12. Autoriza y fija bases administrativas.					
68	3929-138-LEI2	"CONSTRUCCION PAVIMENTO LOS PAJARITOS (PAJARITOS — CAM. ALC.) CHORRILLOS, VIÑA DEL MAR", CODIGO RIP N°30125253-0.	N° 16753 12 (11.12.12) Notificación N° 628/12, 20.12.12. Autoriza y fija bases administrativas.					

69	3929-146-LPI2	"REPARACION BARANDAS PUENTE VIEJO, SECTOR RENACA"	N° 16671 12 (10.12.12) Notificación N° 645/12, 27.12.12. Autoriza y fija bases administrativas.					
N°	ID 3929 Identificación	OBRA	Decreto Autorización y/o de bases	Decreto Alcaldicio Adjudicación	Otros Decretos	Situación	ORDEN DE SERVICIO	Observaciones
70	3929-147-LPI2	"CONSTRUCCIÓN SOLUCION AGUAS LLUVIAS PJE. MARGÁ MARGA, REÑACA ALTO, CODIGO BIP N° 30094089-0",	N° 17342 12 (28.12.12)					

**Convenio Ilustre Municipalidad de Viña del Mar y Servicio de Impuestos Internos.**

La Oficina de Impuesto Territorial tiene como objetivo la Gestión Catastral, principalmente en lo que se refiere a: 1. Inclusión de nuevas propiedades; 2. Tasación de obras nuevas y ampliaciones; 3. Procesamiento de fusiones y subdivisiones y 4. Actualización de nombres de propietarios por transferencias de dominio de bienes raíces.

Función que se desarrolla bajo la dependencia directa de la Dirección de Obras Municipales, y supervisión técnica del Servicio de Impuestos Internos. Asimismo realiza la atención a los contribuyentes de la comuna y la asistencia a usuarios internos del Municipio.

**Acciones relevantes realizadas en el transcurso del año 2012.**

Definición de Valores de Suelos, Confección de Plano de Áreas Homogéneas de la comuna y otras acciones requeridas para el Reavalúo No Agrícola, el cual entra en vigencia el presente año solamente para los predios con destino diferente al Habitacional.

Plan Centralizado de Fiscalización, dirigido desde la Subdirección de Avaluaciones; el cual consistió en la revisión íntegra del catastro de aquellos predios en los cuales producto de las simulaciones efectuadas con motivo del reavalúo experimentaban alzas o bajas excesivas; efectuando las modificaciones catastrales correspondientes.

**Gestión Administrativa realizada**

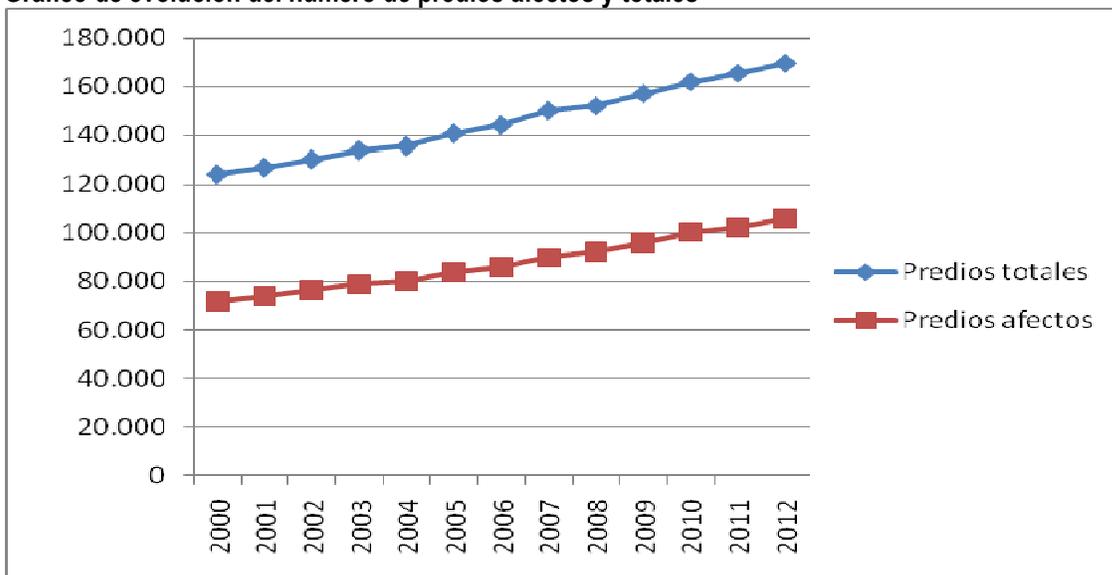
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		OBSERVACIONES
Atención de Contribuyentes	7978	
Solicitudes Ingresadas	902	
Certificados emitidos	1.564	Monto total por concepto de venta de Certificados es \$ 1.283.308

Por otra parte, los resultados económicos de la gestión año 2012 de esta Oficina, son los siguientes:

**Evolución del número total de predios**

AÑO	NÚMERO DE PREDIOS		VARIACIÓN ANUAL	
	TOTALES	AFECTOS	TOTALES	AFECTOS
2000	124.463	71.866	(%)	
2001	127.225	74.145	2,22	3,17
2002	130.426	76.627	2,52	3,35
2003	134.063	78.975	2,79	3,06
2004	135.714	80.336	1,23	1,72
2005	140.798	83.980	3,75	4,54
2006	144.155	86.242	2,38	2,69
2007	150.103	90.073	4,13	4,44
2008	151.962	92.274	1,24	2,44
2009	156.999	96.125	3,31	4,17
2010	161.842	100.429	3,08	4,48
2011	165.386	102.336	2,19	1,90
2012	169.433	106.049	2,45	3,63

Gráfico de evolución del número de predios afectados y totales

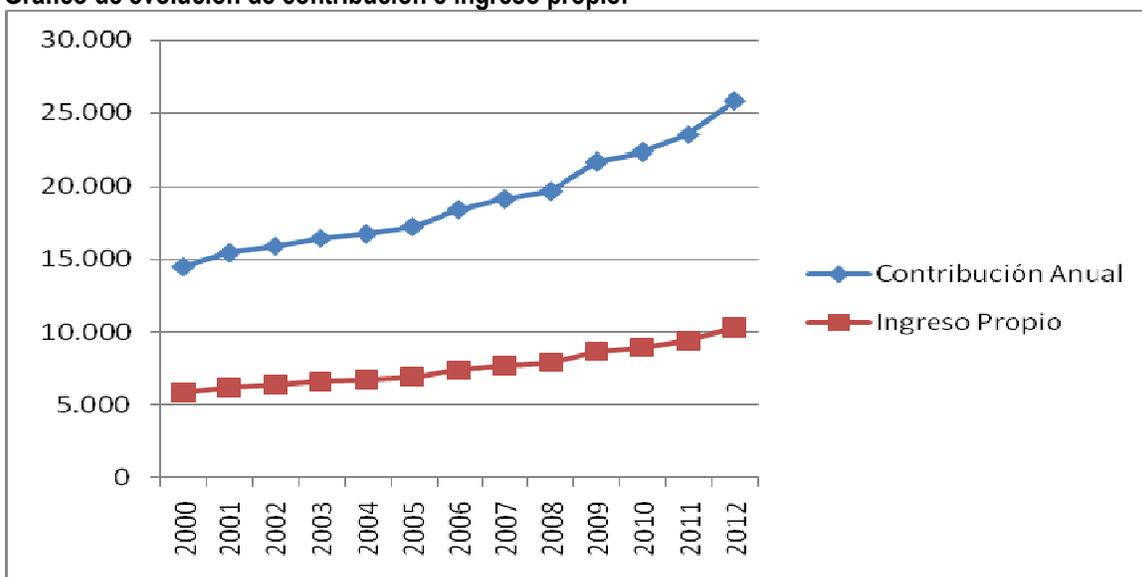


Cuadro evolución del giro anual del Impuesto Territorial (cifras en pesos \$MM al 31/12/2012).

AÑO	CONTRIBUCIÓN ANUAL (1)	INGRESO PROPIO	VARIACIÓN ANUAL DE INGRESO PROPIO DEL MUNICIPIO
2000	14.515	5.806	
2001	15.473	6.189	383
2002	15.932	6.373	184
2003	16.465	6.586	213
2004	16.779	6.712	126
2005	17.266	6.906	194
2006	18.451	7.381	475
2007	19.171	7.668	288
2008	19.694	7.878	210
2009	21.705	8.682	804
2010	22.350	8.940	258
2011	23.501	9.400	460
2012	25.127	10.051	651
TOTALES			4.246

(1) Incluye efecto de roles de Reemplazo y Suplementario.

Gráfico de evolución de contribución e ingreso propio.



Cuadro de montos giro de aseo para predios afectados según rol de cobro semestral

PERIODO	NUMERO DE PREDIOS	CUOTA DE ASEO	TOTAL SEMESTRAL	VARIACION COBRO SEMESTRAL DE ASEO %
1º Sem 2007	45.897	351.846.402	703.692.804	
2º Sem 2007	46.790	368.377.670	736.755.340	4,70%
1º Sem 2008	47.202	387.292.410	774.584.820	5,13 %
2º Sem 2008	47.458	406.145.564	812.291.128	4,90%
1º Sem 2009	48.386	413.506.756	827.013.512	1,81%
2º Sem 2009	48.835	414.023.130	828.046.260	0,12%
1º Sem 2010	49.015	438.537.205	877.074.410	5,92%
2º Sem 2010	50.462	459.204.200	918.408.400	4,71%
1º Sem 2011	50.707	454.486.841	908.973.682	-1,03%
2º Sem 2011	51.113	468.195.080	936.390.160	3,02%
1º Sem 2012	51.552	549.028.800	1.098.057.600	1,01%
2º Sem 2012	51.974	555.757.982	1.111.515.964	

Cuadro de variación del giro de sobretasa del impuesto, a beneficio municipal de predios No Edificados y Pozos Lastreros.

PERIODO	NUMERO DE PREDIOS	CUOTA DE ASEO	TOTAL SEMESTRAL	VARIACION COBRO SEMESTRAL DE ASEO %
1º Sem 2007	1.807	288.010.616	576.021.232	
2º Sem 2007	1.706	264.089.897	528.179.794	-8,31%
1º Sem 2008	1.698	262.733.507	525.467.014	-0,51 %
2º Sem 2008	1.646	272.510.825	545.021.650	3,72%
1º Sem 2009	1.656	277.851.189	555.702.378	1,96%
2º Sem 2009	1.641	285.411.176	570.822.352	2,72%
1º Sem 2010	1.639	279.688.553	559.377.106	-2,01%
2º Sem 2010	1.616	260.576.723	521.153.446	-6,83%
1º Sem 2011	1.706	283.223.559	566.447.118	8,69%
2º Sem 2011	1.724	294.303.929	588.607.858	3,91%
1º Sem 2012	1.705	322.510.245	645.020.490	9,58%
2º Sem 2012	1.697	325.420.942	650.841.884	0,90%

Cuadro del giro de sobretasa establecido por la Ley Nº 20.455, la cual modifica diversos cuerpos legales para obtener recursos destinados al financiamiento de la reconstrucción del país.

PERIODO	NUMERO DE PREDIOS	SOBRETASA DEL 0.275%	TOTAL SEMESTRAL
1º Sem 2012	3.359	647.776.405	1.295.552.810
2º Sem 2012	3.354	649.922.302	1.299.844.604

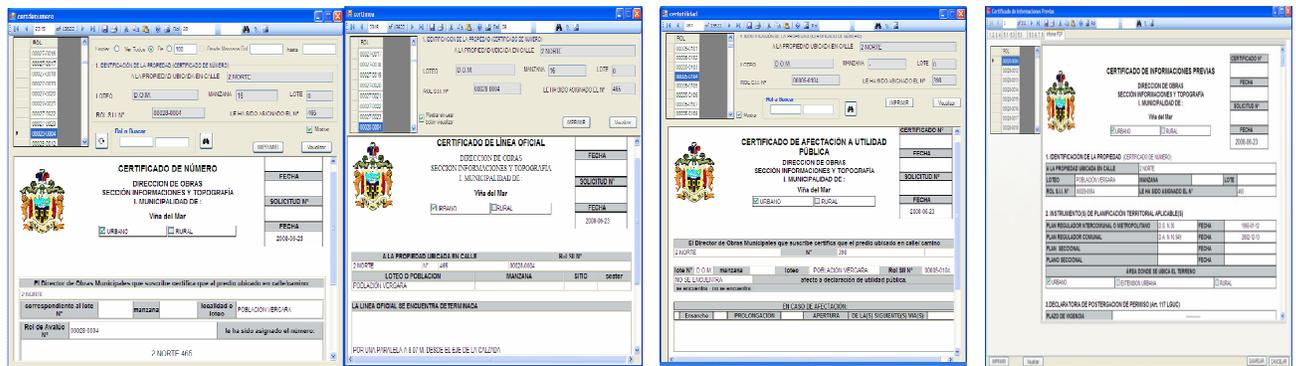
**Catastro Comunal**

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y Orgánica Local, la Sección de Informaciones y Topografía es la responsable de emitir toda la certificación relacionada con los Instrumentos de Planificación que afectan a cada predio de la comuna. Para confeccionar dicha certificación se requiere contar con los antecedentes técnicos-legales del predio y de los bienes nacionales a cuales este se ve enfrentado.

Desde el año 2006 el Municipio de Viña del Mar ha venido desarrollando e implementando el Catastro comunal en una apuesta ambiciosa a través de consolidar el Catastro Digital Comunal.

El Catastro Digital Comunal se ha realizado a través de la ejecución de un Plan Piloto en el área de Población Vergara. El Plan Piloto se desgrega en la construcción de una base de datos alfanumérica, (que es la sistematización e informatización de la información existente en la Sección de Archivos de la D.O.M.), el levantamiento topográfico para la generación de la planimetría del Catastro, y la creación de una plataforma Catastro Digital que es el fruto del desarrollo de un Software que permite la integración, administración, y gestión de la información.

El Catastro Digital se ha orientado en esta primera fase a dar respuesta a las principales demandas de servicio, es así como hoy es posible generar la emisión automatizadamente de los certificados de Número Domiciliario, Línea Oficial, Expropiación y Certificado de Informaciones Previas.



**Numero Domiciliario**

**Línea Oficial**

**Expropiación**

**Certificado de Informaciones Previas**

Esta generación de certificados gestionada a través de la plataforma Catastro ha reducido los tiempos de entrega sustancialmente, esto se constata que los certificados emitidos, una vez cumplido con los procesos administrativos correspondientes, están disponibles al solicitante al día posterior de su ingreso.

Las mejoras en los tiempos de emisión y entrega de certificados han redundado en altos niveles de satisfacción por parte de nuestro usuarios y en un deseo que al corto plazo el sistema opere en todo el territorio comunal.

Durante los años 2006 al 2012 se ha avanzado en el poblamiento de información de bases de datos alfanuméricas y planimétrica, las etapas y áreas de la ciudad que ya han sido incorporadas al sistema se muestran en el siguiente cuadro:

**Etapas y áreas Catastro Comunal**

<b>CATASTRO COMUNAL DIGITAL</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
DISEÑO							
BASE DE DATOS CARTOGRÁFICA		ETAPA 1 POBLACIÓN VERGARA	ETAPA 2 CENTRO HISTÓRICO 1	ETAPA 3 CENTRO HISTÓRICO 2	ETAPA 4 REÑACA REMANENTES	ETAPA 5 REÑACA	ETAPA 5 CERRO CASTILLO, LIMONARES, PETROLERAS, BORDE COSTERO, LOS ALMENDROS, JARDÍN DEL MAR.
RED GEODÉSICA						ETAPAS REÑACA	ETAPA 6 CERRO CASTILLO, LIMONARES, PETROLERAS, BORDE COSTERO, LOS ALMENDROS, JARDÍN DEL MAR.
BASES DE DATOS PREDIALES		ETAPA 1 POBLACIÓN VERGARA	ETAPA 2 CENTRO HISTÓRICO 1	ETAPA 3 CENTRO HISTÓRICO 2	ETAPA 4 REÑACA REMANENTES	ETAPA 5 REÑACA	ETAPA 6 CERRO CASTILLO, LIMONARES, PETROLERAS, BORDE COSTERO, LOS ALMENDROS, JARDÍN DEL MAR.
BASE DE DATOS DE EDIFICACIONES		SIN FINANCIAMIENTO	SIN FINANCIAMIENTO	SIN FINANCIAMIENTO	SIN FINANCIAMIENTO	SIN FINANCIAMIENTO	SIN FINANCIAMIENTO
CATASTRO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN						SIN FINANCIAMIENTO	SIN FINANCIAMIENTO
OPERACIÓN					ETAPA 1 POBLACIÓN VERGARA	ETAPA 2 Y CENTRO HISTÓRICO 1 y 2	REÑACA

**Levantamiento Topográfico y Generación de Planimetría Digital**

El objetivo fundamental de este trabajo es realizar un levantamiento topográfico y generación de una planimetría digital, que permita discriminar los distintos elementos que son de interés para la función del Catastro, particularmente aquellas entidades topológicas que permitan dar respuesta oportuna y de alta fidelidad en los datos como es el caso de las líneas oficiales de cierre y las declaratorias de utilidad pública.

Cinco son los objetivos específicos que orientan el quehacer de esta unidad municipal, a saber: 1. Disponer de un levantamiento topográfico actualizado y pormenorizado en formato digital y papel; 2. Disponer de una planimetría digital de la Comuna con características de una escala 1:1; 3. Disponer de capas o niveles de información gráfica y alfanumérica altamente desagregados para su posterior gestión en un sistema informatizado que conformará el Catastro Digital de nuestra comuna; 4. Definir, señalar y observar una Red de Vértices Topográficos enlazados al Sistema de Referencia Geodésico Nacional, disponiendo así de hitos georreferenciados en terreno que conformen la red geodésica local y 5. Disponer de un modelo de datos para la implementación de la plataforma del Catastro Digital de la Comuna de Viña del Mar.

**Construcción de Base Alfanumérica del Catastro**

Objetivos: 1. Mantenimiento de un catastro de los predios, urbanización y bienes nacionales de uso público; 2. Avanzar hacia la consolidación efectiva de la modernización de los procesos y las funciones asignadas a la Dirección y 3. Construcción de una base de datos única de información alfanumérica. La cual asociada a la

cartografía 1 a 1 genere la plataforma de información necesaria para la entrega de un servicio. Confiable eficiente rápido y de altísima calidad, tanto al usuario interno como al externo.

**Levantamiento Topográfico y Generación de Planimetría Digital**

Durante el periodo comprendido entre los meses de Enero a Octubre de 2012 , Catastro se abocó principalmente a levantamientos topográficos de los bienes nacionales de uso público de los sectores Cerro Castillo, Limonares, Petroleras, Borde Costero y Los Almendros. Se levantaron un total de 178,11 hectáreas correspondientes aproximadamente a 76 manzanas. El detalle de los sectores es el siguiente:

**Detalles de sectores levantados, Enero a Octubre de 2012**

SECTOR	HECTÁREAS	MANZANAS
Cerro Castillo	33,68	20
Limonares	14,36	17
Petroleras	24,83	7
Borde Costero	33,33	-
Los Almendros	58,41	32

Adicional a los trabajos proyectados para el 2012, en el marco del proyecto URBAL 3, el equipo catastro efectuó el levantamiento topográfico del sector Vista las Palmas en Forestal, con un total de 13,5 hectáreas. Esto se suma al total de hectáreas de levantamiento topográfico realizado por Catastro DOM.

Además el Proyecto URBAL 3 requirió la generación del Levantamiento Topográfico del sector Vista Las Palmas en Forestal y para ello se implementó la red de PRs de referencia en dicho sector consistente en 4 PRs que sirvieron a la generación del levantamiento topográfico.

**Vista de trabajos efectuados en el marco del proyecto URBAL 3**



Entre Noviembre y Diciembre, se efectuó la campaña para chequear los vértices GPS del Sector Jardín del Mar, esto con el fin de asegurar que la nueva red de vértices GPS que sirvieron de apoyo para el sector de Jardín del Mar cumpliera con las precisiones establecidas en Catastro, para tales efectos se chequeó el 70% de los vértices GPS mediante poligonales cerradas, que verificaron que los vértices se encontraban dentro de la tolerancia permitida.

Una vez chequeada la precisión de los vértices GPS del sector Jardín del Mar se dio inicio a la campaña de terreno de mediciones topográficas de los bienes nacionales de uso público y los elementos consignados en el Catastro.

**Detalle Jardín del Mar sectores levantados**

SECTOR	HECTÁREAS	MANZANAS
Jardín del Mar	66,99	56,0

En total durante el año 2012 se levantaron 211,6 hectáreas en las cuales se encontraban aproximadamente 104 Manzanas.

Además de los trabajos antes descritos se continuó con las labores del catastro fotográfico predial de los sectores ya levantados años anteriores, esta tarea es una actividad que se desarrolla a lo largo de todo el año por el personal del laboratorio de Catastro.

En la siguiente imagen se da cuenta de los sectores levantados topográficamente durante el año 2012.

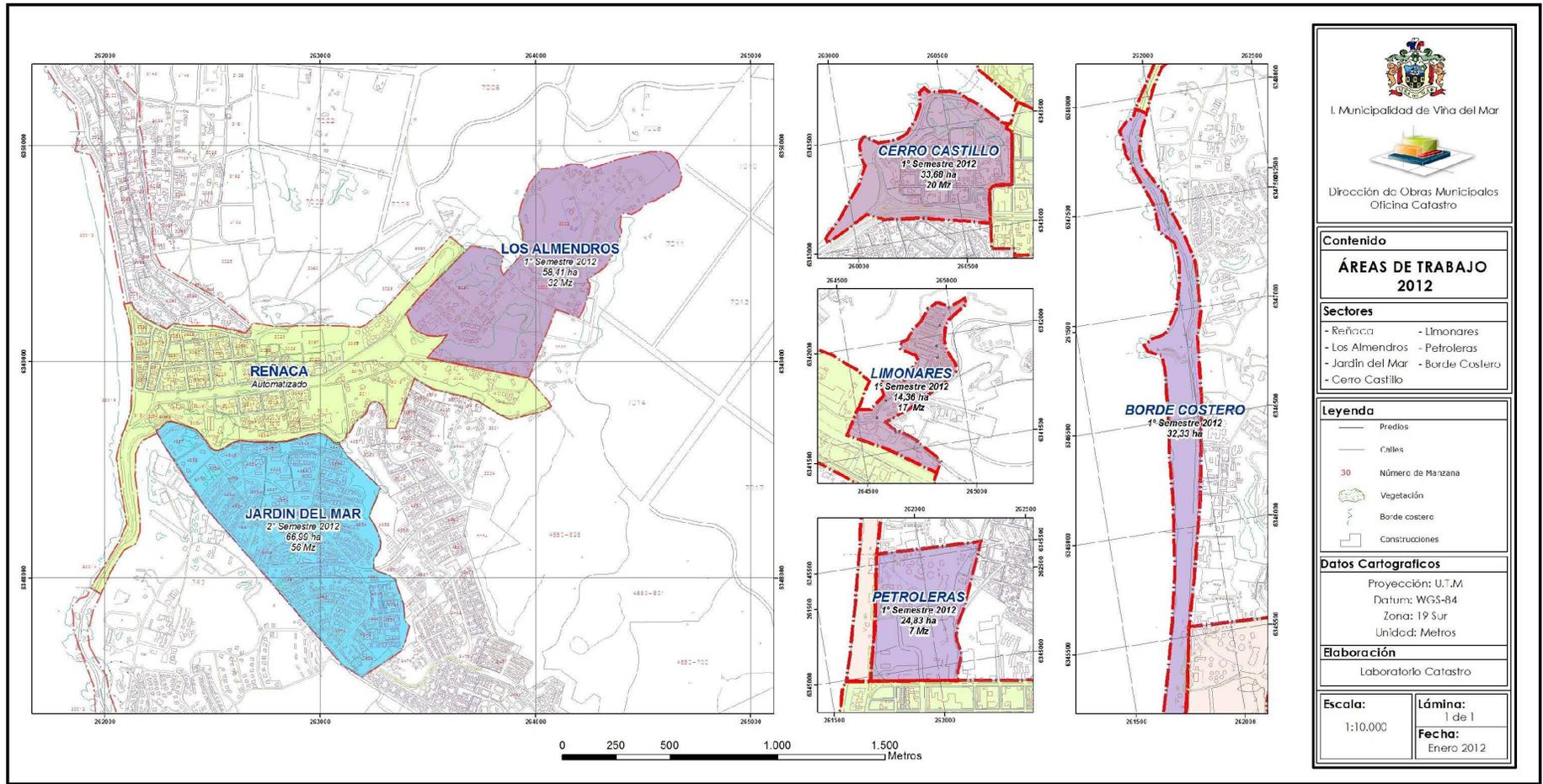
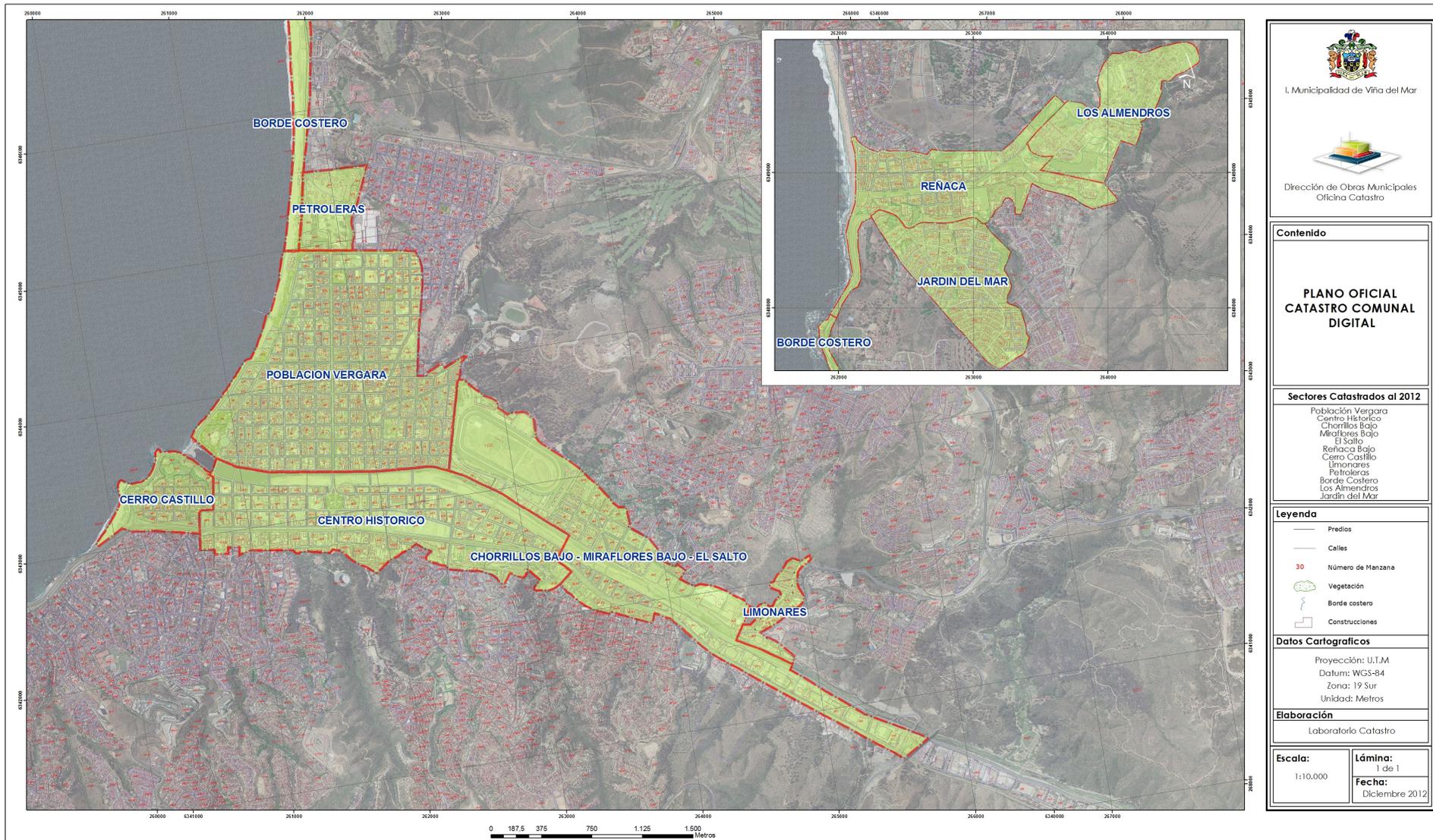


Imagen n° 2: Plano de áreas de los levantamientos topográficos realizados durante el año 2012.





I. Municipalidad de Viña del Mar



Dirección de Obras Municipales  
Oficina Catastro

---

**Contenido**

**PLANO OFICIAL  
CATASTRO COMUNAL  
DIGITAL**

---

**Sectores Catastrados al 2012**

Población Vergara  
Centro Histórico  
Chorrillos Bajo  
Miraflores Bajo  
El Salto  
Reñaca Bajo  
Cerro Castillo  
Limonares  
Petroleras  
Borde Costero  
Los Almendros  
Jardín del Mar

---

**Legenda**

- Predios
- Calles
- 30 Número de Manzana
- Vegetación
- Borde costero
- Construcciones

---

**Datos Cartográficos**

Proyección: U.T.M  
Datum: WGS-84  
Zona: 19 Sur  
Unidad: Metros

---

**Elaboración**

Laboratorio Catastro

---

<b>Escala:</b> 1:10.000	<b>Lámina:</b> 1 de 1
	<b>Fecha:</b> Diciembre 2012

Sectores de la Comuna que ya han sido levantados topográficamente y que cuentan con Planimetría Oficial (año 2007 al 2012).

### Red Geodésica Comunal

Durante el primer semestre de 2012 se realizaron labores de mediciones de la Red de Puntos de Referencia para los nuevos sectores a levantar por Catastro y además, se procedió a la revalidación mediciones, según protocolo de Catastro, para efectos de constatar posibles variaciones o discrepancias.

#### Generación de nueva Red de PRs de referencia

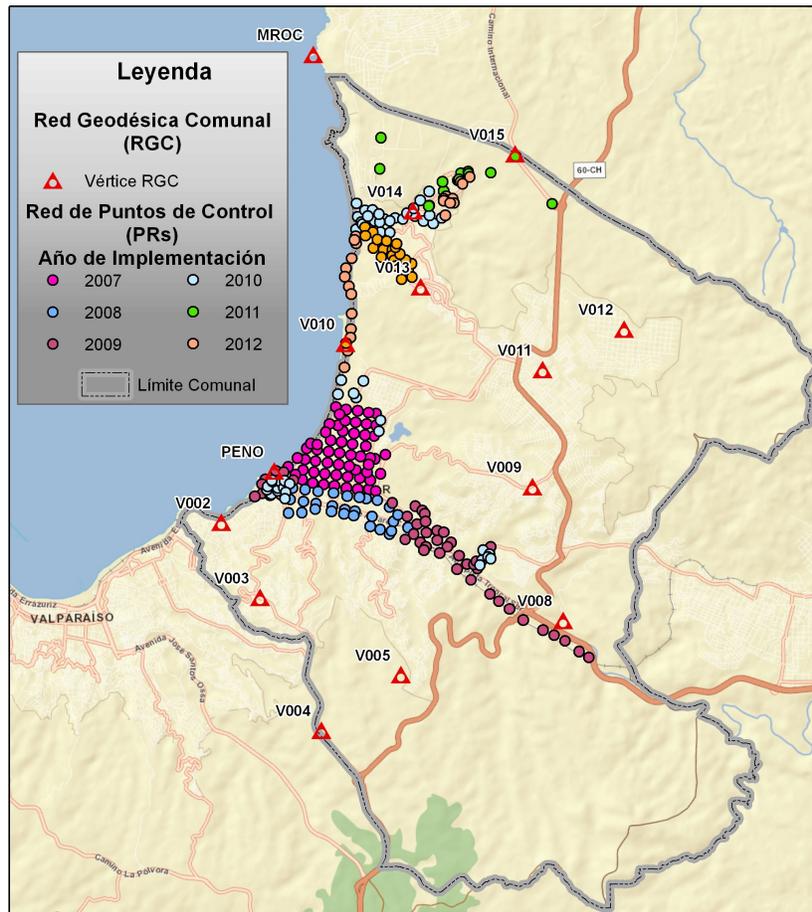
Recta Las Salinas	13
Los Almendros	10

#### Detalles revalidación Red de PRs

SECTOR	PRs
Limonares	4
Cerró Castillo	6

El segundo semestre de 2012 se enfocó en la Generación de nueva cobertura de Red de Puntos de Referencia el sector donde se efectuaron los trabajos fue Jardín del Mar materializándose 19 PRs. Desde el año 2007 al año 2012 la red de Puntos de Referencia (PRs) suman un total de 259, los que cubren parte importante de los sectores planos de la comuna. Durante este año se sumaron un total 46 nuevos PRs, distribuidos en los sectores de Recta las Salinas, Los Almendros Vista las Palmas, Forestal y gran parte de Jardín del Mar en Reñaca.

En la imagen a continuación se presenta la distribución de la red de puntos de referencia y la Red de Geodésica Comunal desarrollada entre los años 2007 a 2012 (triángulos en color Rojo) y la Red de Puntos de Referencia en puntos de colores (magenta, azul, rojo, celeste, verde y naranja), desarrollada entre los años 2007 a 2012



Durante el 2012 además de avanzar en materializar y realizar las mediciones GPS de los sectores de Recta Las Salinas, Los Almendros y Jardín del Mar, se efectuaron labores de revisión y mantención del sector Reñaca con el fin de asegurar la fiabilidad del dato y la permanencia de la red. Para tales efectos se utiliza una placa identificadora la cual lleva la inscripción "I. Municipalidad de Viña del Mar - Catastro -", con un perno de acero inoxidable con una marca de punto centro.

### Monumentación de los Puntos de Referencia y Monografía del Punto





I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES - CATASTRO

**PUNTO DE REFERENCIA  
MONOGRAFÍA**



<b>Nombre:</b> 0237	Fecha de Medición 4 de Octubre de 2012	Última Revisión 20 Noviembre de 2012	Monumentación: Perno coque de acero inoxidable y placa identificadora de Catastro en aluminio en pavimento.
Sistema de Referencia Vertical: Cota N.M.M. ortométrica mediante GPS. Modelo Geoidal EGM96			
<b>COORDENADAS</b>			
Proyección: UTM	Huso: 19	Unidad: metro	Datum: SIRGAS
Este: 282.949.619	Norte: 6.347.929.492	Altura: 145.516	
Proyección: LTM	PTL: 0-300	Unidad: metro	Datum: SIRGAS
Este: 196.568.820	Norte: 3.349.242.389	Altura: 145.516	
Localización: Ubicado en Jardín del Mar en Reñaca en la acera de la esquina norponiente de calles Euquema y Coralina.			





**CROQUIS UBICACION**



### Ficha de constatación de Vértices

	<p>I. Municipalidad de Viña del Mar Dirección de Obras Catastro Constatación de Vértices en Terreno</p>
<p><b>Vértice: 010</b></p> <p>Fotografía Situación Inicial: Noviembre 2009</p>	
	
<p>Fotografía Fecha de Inspección: Mayo 2012</p>	
	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>LOCALIZACION</b>
<p><b>Presencia Material:</b> Existente <b>Estado o Condición:</b> Integro <b>Monográfica:</b> Concordante <b>Demarcado:</b> No presenta</p>	<p>Ubicado en jardín, en sector de juegos infantiles y estacionamiento frente a playa Los Marineros al costado poniente de Av. Jorge Montt</p>
<p><b>Observaciones:</b> El sector sufrió muchas transformaciones pero el monolito se mantuvo íntegro.</p>	

## Sistema Catastro Digital, Actividades Informáticas 2012.

### Software Catastro Digital, usuarios y equipamiento

El Software de Catastro Digital cuenta con 43 usuarios registrados, de los cuales 29 han realizado distintos movimientos en el año 2012, el detalle de estas operaciones en comparación con los 2 años anteriores, son:

	2010	2011	2012
Ingreso al Software	3104	2571	2898
Ingreso ficha Predial	2626	3321	7267
Ingreso formulario CIP	1076	783	975
Consulta CIP	4073	3134	4176
Consulta ficha Predial	15242	25831	29516
Otras operaciones	17913	15455	21557

Se registra un aumento en el número de operaciones lo que se explica por: 1. Aumento en el Ingreso de fichas con respecto al 2011; 2. Al mantener el software abierto los usuarios realizan más tareas y 3. Aumento en usuarios activos en el sistema.

El aumento es en torno a un 12% a 20% por operación, lo cual muestra que el uso es una constante por parte de los usuarios para la consulta y edición de datos.

### Mantenciones al Sistema Catastro Digital (Mejoras)

#### Período Enero-Diciembre.

Corresponde a mantenciones de 2 tipos: mejoras al software y nuevas funcionalidades.

#### a) Mejoras al Software:

Se hicieron mejoras en torno a la consulta de la ficha predial, carga de las líneas en el formulario correspondiente al Informe Previo y optimización de la carga y despliegue de fotos.

#### b) Nuevas Funcionalidades:

Se incorporaron:

Nuevos campos a la Ficha predial.

Optimización de la carga de la ficha predial.

### Geo Base de Datos

#### Mantención Base de Datos.

Período Enero-Diciembre

#### Backup (respaldo datos)

Durante el período se ha realizado el respaldo (backup) y revisión de los respaldos. Esto se vio optimizado gracias a la disminución, en un 90%, en el peso en disco del respaldo al cambiar la forma en que se almacenan las fotos de los predios.

#### Coordenadas Locales

Dada la modificación en las coordenadas locales, por parte de los profesionales de la Oficina de Catastro, se incorporó el nuevo sistema de referencia a la Geo Base de Datos y se realizó la conversión de los datos desde el antiguo sistema de coordenadas locales al nuevo, utilizando para ello funciones nativas del Sistema de Base de Datos PostgreSQL.

## Revisión Datos

Período Enero-Diciembre

En la revisión de listados, se han incorporado la totalidad de registros disponibles en la base de datos, lo cual, implicó un aumento de los casos complejos, pero esto se presumía puesto que se incorporaron áreas que están actualmente en proceso de digitación y de procesamiento de datos espaciales. A la fecha se tienen 0,22 % de casos complejos y se encuentran en revisión.

## Datos

Datos considerados al 1 de Enero de 2013.

Fichas ingresadas, Total: 68630

Registros de fichas prediales por Sector según Población o Sector denominado en la DOM:

Agua Santa	731	Limonares	483
Central	17927	Miraflores Bajo	666
Cerro Castillo	1582	Población Vergara	33771
Coraceros	2313	Reñaca Bajo	8587
Chorrillos Bajo	1802	Villanelo Alto	110
El Salto	493	Santa Ines	2
Forestal bajo	163	Total	68630

## Certificados Obtenidos vía Web Services.

Los Certificados de Informaciones Previas que se pueden proveer a la fecha en que se informa de manera automática Sector-DOM (Población), son:

Sector	Registros vinculados	CIP	% CIP	Sector	Registros vinculados	CIP	% CIP
Población Vergara	33771	28264	83,6	Chorrillos Bajo	1802	1211	67,2
Central	17927	14743	82,2	Miraflores Bajo	666	511	76,7
Forestal Bajo	163	105	64,4	El Salto	493	4	0,81
Agua Santa	731	489	66,8	<b>Total</b>	<b>55553</b>	<b>45327</b>	<b>81,5</b>

## Casos complejos.

Dado el aumento de predios en cada etapa y fusiones sin terminar de procesar se ha registrado un aumento de casos complejos divididos en: 1. Predios con ficha pero sin representación espacial: 59, equivale a 0,08% del total de predios almacenados en la Ficha predial y 2. Predios con representación espacial pero sin ficha predial: 72, equivale a 1,3 de los polígonos levantados que representan predios.

Resumen de Certificados Emitidos desde Webservices:

Año	Revisiones	Consultas	Certificados	Consultas/certificados
2010	1220	991	230	4,3
2011	279	938	228	4,1
2012	90	2437	612	3,9

Cabe indicar que se pueden realizar las consultas que sean necesarias para la emisión del certificado. En caso de que sea necesaria la modificación de los datos, ésta sólo se puede realizar por medio del Software de Catastro Digital. Según lo anterior en promedio se realizó 4,3 consultas para certificados en 2010, 4,1 consultas para emitir un certificado en 2011, y se ha reducido a 3,9 en 2012, lo cual demuestra una reducción de las consultas y/o ediciones al momento de emitir un certificado.

Esta reducción y la revisión de los listado de casos complejos demuestran que al incorporar etapas de áreas levantadas o fichas prediales no ha implicado en un aumento de las consultas al momento de requerir un certificados, es decir, se consideraron de forma eficaz y eficiente las conclusiones del procesamiento de datos de la etapa piloto.

### **Usuarios y su interacción con el sistema**

Existen 43 usuarios registrados de los cuales 41 están activos y los 3 restantes son usuarios que se encuentran desactivados (usuarios que no se encuentran contratados actualmente en la DOM).

Los usuarios han realizado 66389 operaciones (incremento del 30% con respecto al año 2011) registradas. Las operaciones registradas son aquellas que generan alguna transacción como consulta, ingreso, modificación, eliminación de datos.

El detalle según tipo de operación en el último año:

Consulta ficha predial	29378	Locales ingresados	154
Modificacion ficha predial	12132	Ingreso form replicar	112
Ingreso ficha predial	7267	Eliminacion numeracion multiple f. Cip	106
Consulta cip	4174	Foto eliminada en FICHA PREDIAL	87
Ingreso form predial	3824	Inicio fusion	45
Ingreso catastro digital	2898	Ingresas producto número añp 2012	37
Modificacion predial desde cip	1400	Traspasado a Historico	31
Foto Ingresada a Ficha Predial	1283	Eliminación sin respaldo	18
Ingreso form cip	975	Traspasado a historico	17
Modificacion cip	737	Consulta constructor	17
Ingreso form copiar	348	Fusion ejecutada	16
Modificacion numeracion multiple f. Cip	233		

En comparación a los años anteriores se observa el aumento de las consultas, modificaciones desde el formulario predial y desde el formulario CIP (certificado de informaciones previas), Fotos ingresadas e ingresos de Locales comerciales.

### **Comunicación con Otras Unidades**

Período Enero – Diciembre

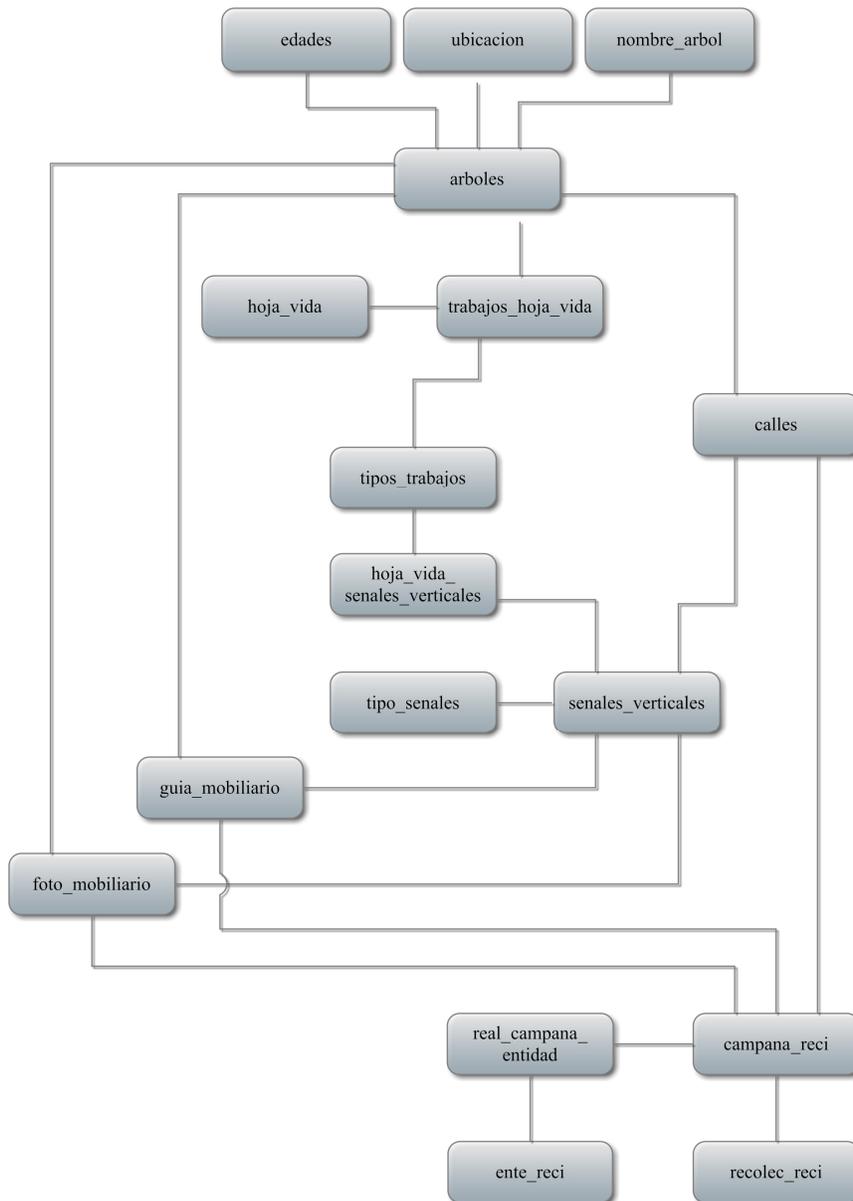
El área informática de Catastro ha trabajado en 2 vías, la generación de interfaces para administración de los datos en las unidades correspondientes en la Dirección de Operaciones y Servicios, y el desarrollo del Geo nodo Visor, herramienta Web para acceso y consulta de datos para los usuarios municipales.

### **Módulos de administración Mobiliario Urbano.**

Para la construcción de estos módulos se comenzó un trabajo con los siguientes departamentos: 1. Departamento de Servicios del Ambiente; 2. Departamento Tránsito y Transporte Publico y 3. Departamento de Infraestructura de Utilidad Pública.

Se definieron campos y procesos a modelar e incluir dentro de un sistema y que nos permitan vincular esa información al Catastro Digital. Este sistema se encuentra representado en el siguiente modelo validado durante el año 2012:

## Modelo Validado



### Estado del sistema de información desarrollado

Módulo de Reciclaje. Estado funcionando e instalado, se encuentra en el Departamento de Servicio del ambiente en la Sección de Medio Ambiente. Cabe indicar que se requirió cambiar el equipo computacional del usuario, debido que el sistema Operativo y la configuración de Hardware del equipo anterior no permitía un funcionamiento óptimo de este módulo.

Módulo Arbolado. Estado funcionando, no instalado. Se debe instalar en Departamento de Servicio del ambiente, en la Sección de Parques y Jardines y Sección de Supervisión. Este módulo no se ha instalado debido a que se debe resolver en que equipo computacional instalar.

Módulo Señales Verticales, Corresponde a Departamento de Tránsito y Transporte Público. Desarrollado en 70%.

Módulo Postación, corresponde a Departamento de Infraestructura de Utilidad Pública. Desarrollado en 70%.

Cada módulo posee las operaciones para administrar los datos particulares de cada tipo de elemento, están vinculados a la componente o representación espacial y poseen además la administración procesos particulares como la "hoja de vida".

Para llevar a cabo estos módulos se requirió de reuniones de coordinación entre las Direcciones de Obras, representado por la Oficina de Catastro, y Operaciones y Servicios para definir criterios en la gestión de datos sensibles y a nivel técnico para garantizar el funcionamiento del sistema y validez de los datos.

### **GeoNodo Visor**

Corresponde a una herramienta de consulta para todos los usuarios municipales de modo de acceder a los datos del Catastro Digital vinculados con datos que son gestionados por otras unidades como es el caso de la Dirección de Operaciones y Servicios. Es decir, los datos presentes provienen de distintas fuentes pero son unidos en una misma representación, el dato espacial (punto, línea o polígono) proviene de DOM-Catastro y los datos particulares del mobiliario son administrados por las unidades correspondientes (dirección de Operaciones y Servicios)

Con respecto al sistema Web, existen dos opciones para acceder a la aplicación: 1. GeoNodo Visor y 2. GeoNodo Visor Light.

Se diferencian por la cantidad de herramienta y por los requerimientos de hardware mínimos que necesitan para funcionar correctamente. En este caso la versión light se recomienda para los equipos con configuración antigua.

Ambos se encuentran en versión 1.0, y pueden ser utilizadas sin inconvenientes por cualquier usuario de un equipo municipal.

Para acceder puede utilizar cualquier navegador web de última generación, accediendo a la url <http://192.168.249.10> donde se ingresa a la página principal del Sistema Catastro Digital, y luego selecciona la versión que desee. Además puede acceder a versiones antiguas y a las versiones en las que estamos trabajando

El sistema trabaja con usuario y contraseña, que son entregados por el departamento de catastro. Estos datos corresponde a los mismos datos de acceso al Software Catastro Digital. En caso que un usuario no posee estos datos para acceder se debe contactar con la Oficina de Catastro.

### **Ventana de ingreso de GeoNodo Visor**

**Login GeoNodoVisor JSON**

Usuario:

Clave:

-----

Si tiene problemas para loguarse puede comunicarse con:

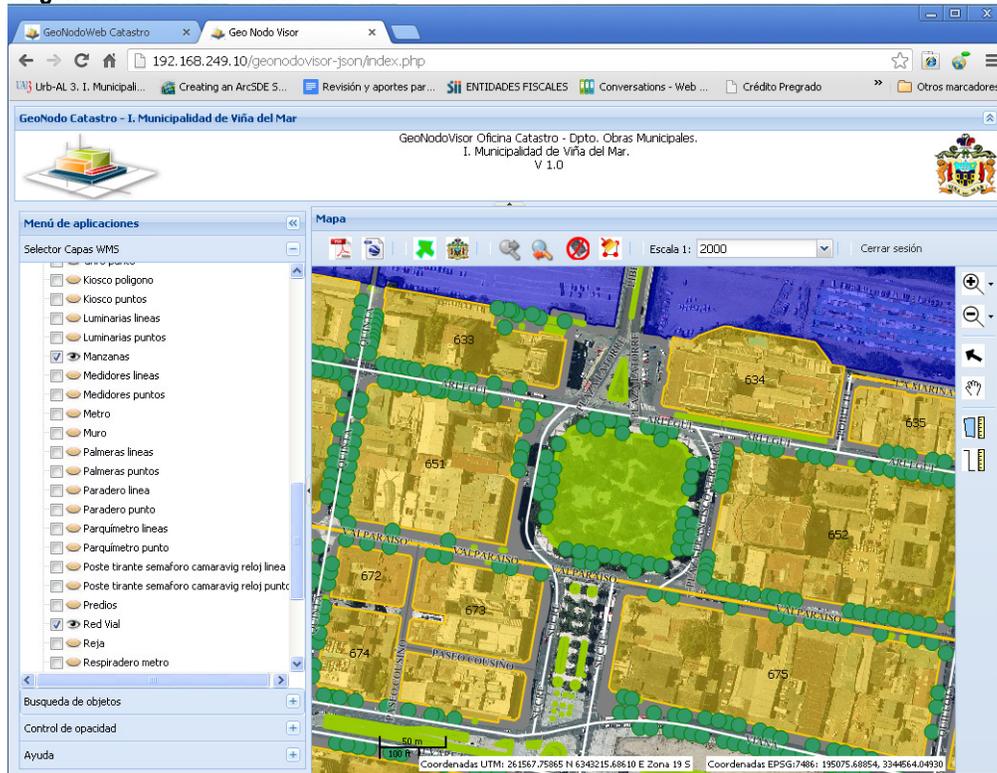
Cristian Olguin: cniolgu@vmsdelmarchile.cl  
Nibaldo Leiva: nibalen@vmsdelmarchile.cl  
Jaime Moreno: jaimore@vmsdelmarchile.cl

Anexos: 5791 - 5793

El Visor de mapas del GeoNodo Visor está construido en 3 secciones: 1. La cabecera, donde se encuentra la información general; 2. El panel lateral, donde están las funciones avanzadas y 3. El área central, donde se encuentra el mapa y las barras de herramientas.

Tanto la cabecera como el panel lateral son paneles móviles, que se pueden ajustar de tamaño, u ocultar completamente para proporcionar una mejor visión del mapa.

### Vista general de GeoNodo Visor



El panel lateral tiene los siguientes elementos básicos agrupados utilizando un sistema de acordeón: 1. Selector de capas, con la lista de todas las capas disponibles para ser visualizadas. La visualización depende del checkbox o ticket y según la escala actual del mapa, debido a que algunas capas por la cantidad de objetos que poseen se han configurado para ser visibles en determinados valores de escala; 2. Búsqueda de objetos, en esta versión búsqueda por Rol predial; 3. Control de opacidad, el cual permite volver transparente los objetos pertenecientes a alguna capa para facilitar la observación de otros elementos en el mapa y 4. Ayuda. Despliega al usuario las opciones para recibir asistencia técnica en caso de dudas o fallas.

El área central es la más importante del visor. Contiene el mapa y dos barras de herramientas, una superior y otra lateral. El mapa tiene activados los controles comunes de software SIG. Al pulsar y mantener el boton derecho del mouse y arrastrarlo se desplaza el mapa, y al utilizar el scroll del mouse se aumenta o disminuye la escala.

En la parte inferior del mapa está el indicador de la escala actual del mapa, que las muestra en metros y pulgadas, y los indicadores de coordenadas, que convierten el punto donde se encuentra la posición del mouse en coordenadas UTM WGS84 y en EPSG: 7486 (coordenadas locales de Viña del Mar, elaboradas por el equipo topográfico de catastro).

La barra de herramientas superior, tiene las siguientes herramientas para trabajos con el mapa: Extracción en formato PDF y KML, centrar objeto inicial (en caso que exista objeto inicial), zoom anterior,

zoom siguiente, ocultar capa base (foto), limpiar vértices (en caso de que haya desplegado los vértices al seleccionar un objeto), control de escala y cerrar sesión iniciada.

La barra de herramientas lateral posee los controles del mouse, que permiten: controlar el zoom, seleccionar objetos del mapa y mostrar su información, medir longitudes y áreas, y desactivar todos los anteriores para reiniciar la navegación en el mapa.

#### **Catastro Computacional.**

En Agosto, se procedió a la actualización del Catastro en la DOM y en la formulación del presupuesto 2013 en torno a temas de Hardware y Software computacional.

#### **Proyecto CEDIZ**

Desde el mes de Septiembre de 2012 se ha trabajado en torno al Proyecto CEDIZ, específicamente se ha realizado: el análisis de los datos requeridos, análisis y ejecución de procesos para cumplir con los requerimientos, análisis de los datos almacenados en la base de datos, las revisiones y asignaciones necesarias, apoyo en la planificación y coordinación del tema al interior de la DOM.

Como producto se envió en el mes de Noviembre y Diciembre los polígonos correspondientes al 32% de la comuna en formato digital con la asignación de la zonificación y dirección oficial.

#### **Apoyo proyecto Urb-AL III**

Se realiza apoyo en tareas de planificación, análisis, implementación (base de datos, programación, pruebas) de procedimientos utilizados en la ejecución del proyecto Urb-Al 3, específicamente en el desarrollo del sitio Web y WebGIS.



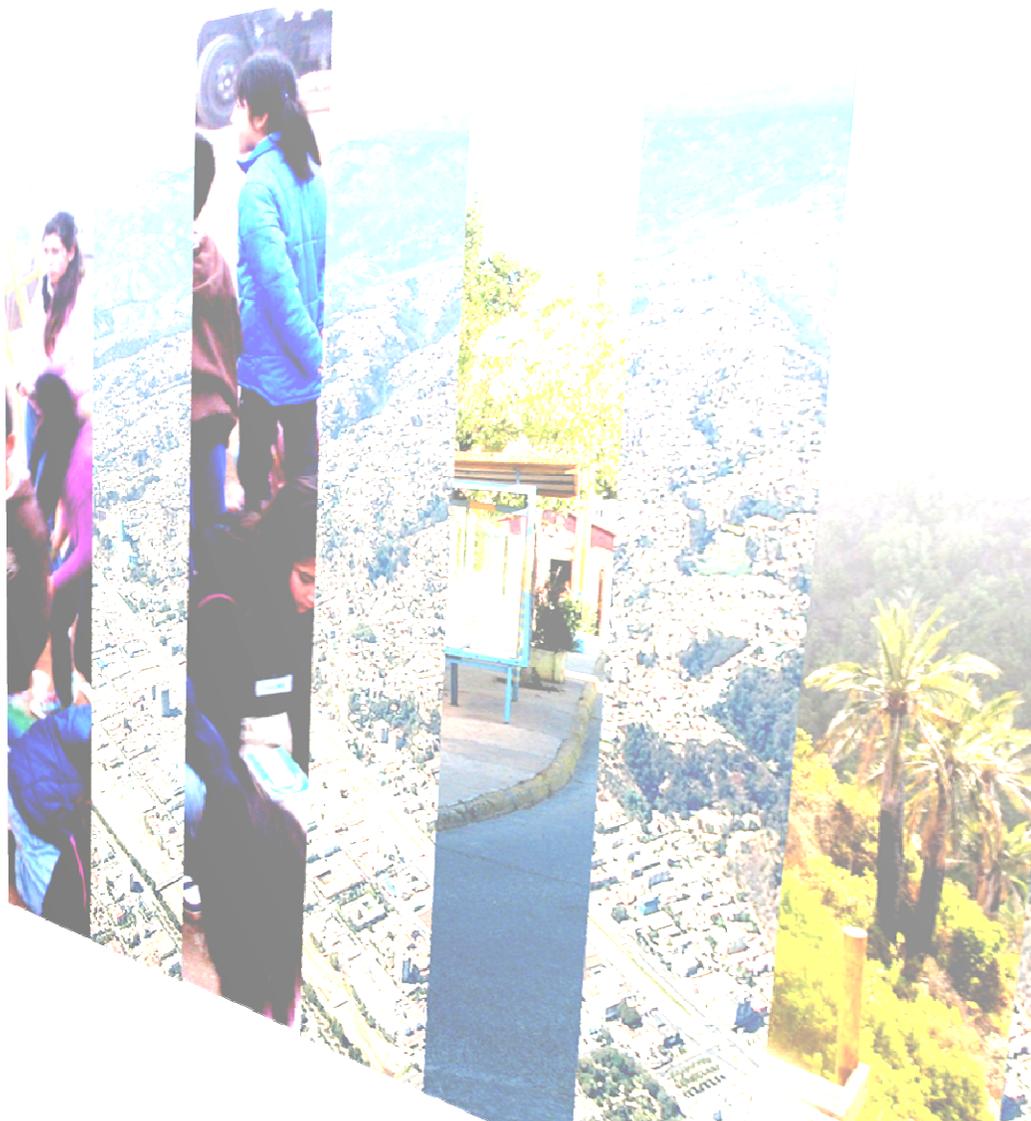
# Proyecto Urb-Al 3



GESTIÓN URBANA Y TERRITORIAL PARTICIPATIVA: UNA LLAVE PARA LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL



**Proyecto Piloto “Plan de Gestión para la elaboración de la variante del Plan Regulador para el área de la Ex-Hacienda Siete Hermanas y las áreas de Forestal y Chorrillos”**



## PROYECTO PILOTO CIUDAD DE VIÑA DEL MAR: PLAN DE GESTIÓN DE LA VARIANTE AL PLAN REGULADOR PARA EL ÁREA DE LA EX HACIENDA 7 HERMANAS, FORESTAL Y CHORRILLOS

### I. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Viña del Mar se ha suscrito constantemente como socio al programa Urb-Al participando en 7 Redes temáticas a lo largo de su permanencia. Es de esta manera que se han fortalecido los lazos con la Unión Europea y en particular con la Región Toscana, Socio Coordinador del presente proyecto, en el cual a Viña le ha correspondido desarrollar como piloto un Plan de Gestión Participativo para la elaboración de la variante del Plan Regulador para el área del Ex Hacienda 7 Hermanas y las áreas Forestal y Chorrillos, que considere la cohesión territorial como objetivo clave, mejorando la calidad de las periferias, con urbanización social, integración urbana y manejo sostenible de los recursos ambientales.

La forma y estrategia de conciliar el objetivo del Proyecto Piloto de Viña del Mar del Urb- Al III, con la necesidad de provocar un cambio en la situación histórica de inmovilidad del territorio objeto de intervención se canaliza en esta propuesta que apunta a la construcción de una herramienta que detone un proceso de gestión para esta área clave dentro de la Comuna.

Atendidas las características de desarrollo urbano del área comunal y de la propia área de estudio, en el período 1965-2010, se ha concluido que la alternativa con mayor balance de viabilidad para lograr el objetivo está constituida por la formulación de un Plan Maestro de Desarrollo Urbano, elaborado de manera participativa y concertada con los actores relevantes de los ámbitos privado y público.

Visto así, el *Plan de Gestión Participativo* requerido en la formulación del Proyecto URB-AL III toma la forma de un Plan Maestro y tiene el efecto deseado de establecer una estrategia de abordamiento de la gestión de un plan normativo.

En forma explícita podemos señalar que la necesidad de implementar un “Plan Maestro” para el área está fundamentada en las consideraciones siguientes:

- Un territorio sistemáticamente al margen de la Planificación, presionado por la inserción a partir del año 1997 de vías carreteras que le dan accesibilidad y visibilidad.
- Una falta endémica de planificación estratégica del territorio comunal, que cautele el crecimiento por extensión comprometiéndose con la correcta localización de actividades y su integración al medio físico en que se inserta.
- Complejos procesos de transformación en la estructura metropolitana de Viña del Mar-Valparaíso, en que se observan variadas dinámicas de persistente dispersión de usos en el territorio.
- Una rica biodiversidad que se extiende y conecta con condiciones territoriales mesoescales desarrolladas en torno a la denominada “reserva mundial de la Biosfera, La Campana-Peñuelas- Las Cenizas-Viña del Mar”.
- Una serie de dinámicas de desarrollo del área lo han tornado un territorio especulativo, donde los proyectos privados son inciertos y la presión por la ocupación espontánea genera la criticidad del resto de las dimensiones comprometidas.

### II. EL ÁREA DE INTERVENCIÓN

El área de intervención forma parte de una de las tres unidades metropolitanas de Chile (Santiago, Valparaíso, Concepción), fuertemente dinamizadas en los nuevos escenarios de globalización, con repercusiones que provocan un fuerte proceso de contraste que se manifiesta en una grande asimetría socio-territorial. Frente a esto el principio fundamental de la red Urb-Al logra mostrar su grande potencialidad para contrarrestar esta tendencia; “propender a la

cohesión socio-territorial". Por otro lado, el área de intervención se inserta en un contexto nacional, siendo parte del Chile central o histórico, que se ve cada vez más afitado e interdependiente, fuertemente demandador de servicios, generador de dinámicas urbano contemporáneas, las cuales, teniendo una evidente diversidad, se repercuten indirectamente en las áreas periféricas y residuales de la ciudad, donde el deterioro ambiental y la vulnerabilidad social terminan generando condiciones para las conflictividades del área a trabajar.

Desde un **contexto Histórico**, se puede sostener que Viña nace como un apéndice o expansión extraurbana de Valparaíso distinguiéndose 5 momentos o etapas en su desarrollo.

El período de las haciendas entre 1543 y 1855, que es la fase pre-fundacional y cuya actividad se centra en el Puerto de Valparaíso; el segundo período entre los años 1855 y 1906 se lo denomina de Fundación y desarrollo Industrial, teniendo como detonante del desarrollo industrial de Viña la llegada del ferrocarril de Santiago que le confiere ventajas competitivas para este rubro; el tercer período es el que va de los años 1906 a 1950, la primera mitad del siglo XX, denominado de transformación y consolidación turística, pues la base económica de la ciudad se terciariza, producto del desarrollo de su borde costero para el turismo y las mejoras de accesibilidad por tren y carretera desde la Capital Nacional y el resto del país. El cuarto período es el que se desarrolla entre los años 1950 y 1992, que es el de la expansión urbana, la ciudad es impactada por los procesos migratorios fundamentalmente de ciudad a ciudad, grandes transformaciones y crecimientos de urbanización hacia su periferia, los cerros, sobrepasando barreras topográficas principalmente en dirección nororiente hacia los valles de Quilpue y Villa Alemana. El quinto momento, corresponde a los años 1992 a la fecha, y corresponde a la etapa de Metropolitización, es decir, Viña se globaliza, consolida su rol turístico internacional y se integra a corredores turísticos que unen Argentina y Chile; al mismo tiempo crece la influencia metropolitana de Santiago producto de las importantes mejoras en la infraestructura de carreteras en la denominada Macro Zona Central, en la cual se localiza la ciudad como periferia turística y frente portuario más importante del país.

Desde un **contexto Regional** el conjunto metropolitano del Gran Valparaíso alberga a 813.387 personas mientras que el Área Metropolitana de Santiago en sus 34 comunas lo hace a 5 millones de habitantes. Ambas áreas metropolitanas suman 5.786.607 habitantes, que constituyen alrededor del 30% de la población urbana nacional. Valparaíso forma parte del territorio nacional que concentra cerca del 70% de la actividad económica del país y es sede de las instituciones públicas de los poderes ejecutivo, legislativo, y judicial.

Otros factores esenciales de integración de este gran territorio es constituido por el importante programa de inversión en infraestructura de transporte vial implementado entre 1995 y el año 2005 por el ministerio de Obras Públicas, tanto en autopistas urbanas en Santiago y Valparaíso como en infraestructura de carreteras que conectan los sistemas poblados de las regiones.

Desde un **contexto Intercomunal** Viña del Mar se ha desarrollado con el impulso inicial del Puerto de Valparaíso en el siglo XIX. Corresponde a una ciudad de rango mayor, sujeta a un proceso de rápida urbanización, cuyo crecimiento presiona sobre la infraestructura urbana existente y los servicios urbanos que deben atender una demanda creciente de usuarios, empresas y turistas. Sumado a lo anterior, el stock de suelo disponible para urbanizar tiene una seria limitante en la topografía accidentada que rodea el centro de la ciudad, dejando expuesto el crecimiento de su periferia a la ocupación de una accidentada área de cuencas y divisorias de aguas que presionan sobre los costos de urbanización y las condiciones ambientales.

El terreno en estudio de la ex hacienda 7 hermanas constituye una de las escasas alternativas de expansión urbana planificada, a pesar de sus restricciones ambientales y físicas.

Desde un **contexto ambiental** el área se inserta en una unidad de transición ambiental entre el "semiárido" al "Templado"; esta superposición hace del área una unidad ambiental frágil respecto de los recursos naturales y las condiciones de biodiversidad.

El principal componente o unidad ambiental de referencia lo constituye el corredor ambiental La Campana-Colliguay-Peñuelas-Las Cenizas-7 Hermanas-Acantilados de Valparaíso, individualizado hace corto tiempo como Reserva Mundial de la Biosfera (1985), con más de 238 mil hectáreas. Al interior de esta unidad se encuentra la mayor cantidad de palmas chilenas (*Jubaea chilensis*) existentes. Esta palma es endémica de la zona centro-norte de Chile, y es una especie notable en tamaño y longevidad, extremadamente focalizada en tres palmares mayores, uno de los cuales se encuentra en el área de estudio (Palmar El Salto), pero por su cercanía a la ciudad y por efecto de los frecuentes incendios, es el más deteriorado. Entenderemos esta fragilidad como una condición de intervención de restauración, en contraposición a la inserción sin control de las diferentes modalidades del desarrollo urbano.

### PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN EL ÁREA

Es un territorio con fuertes presiones urbano-inmobiliarias (vivienda, equipamiento e infraestructuras), ubicado en un punto estratégico respecto de su emplazamiento y accesibilidad al área metropolitana de Valparaíso y de las relaciones de cercanía con la cuenca de Santiago que hoy constituye una de las tres grandes áreas de extensión urbana dentro de la planificación local e intercomunal, con las consiguientes nuevas demandas y conflictos que estas acciones urbanas pueden generar.

Por otro lado constituye una de las áreas de mayor fragilidad ambiental del sistema natural contextual del sector, esto genera una segunda problemática ineludible producto de la intervención y del posible desconocimiento de la situación ambiental tratada. Este factor sostiene además una problemática ampliamente consensuada respecto del conocimiento y puesta en valor de las condiciones ambientales del entorno frente al avance sistemático de la urbanización.

A esta precariedad ambiental se le agrega la ocupación espontánea de áreas que teniendo un alto valor ambiental no lo mantienen respecto de su condición de uso económico, Esto constituye la última y principal problemática visualizada. El impacto permanente de tomas y la precariedad de los asentamientos que proyecta y consolida la pobreza del sector y la ciudad, profundizando la asimetría, afecta la integración, lo que se resume en marginalidad sin equidad territorial y ambiental.

### III. METODOLOGÍA DEL PROYECTO.

Tres son las principales herramientas metodológicas que el proyecto comparte con los demás socios de esta red Urb-AI; "Estudio de conflictos", "La Participación a través del SIG-P" y el "Trabajo en Red".

A estas se adicionan, complementando las metodologías señaladas, una serie de herramientas y procesos de análisis de la información y de validación de los resultados del diagnóstico, que corresponden a aportes del equipo local.

Estas últimas metodologías estuvieron enfocadas en aplicar distintas técnicas de análisis territorial de los cuales podemos destacar:

- Integración al Diagnóstico de la clasificación por tipologías de conflictos sociales y territoriales con sus respectivas dimensiones;
- Aplicación de criterios asociados a dar preponderancia a los conflictos sociales y territoriales para identificar aquellos que tenían una mayor repercusión en el territorio y relativo mapeo a través de SIG-P;
- Construcción de los antecedentes básicos, sistematización de información de los distintos universos involucrados (Profesionales municipales, Dirigentes, Vecinos y red de apoyo) en la plataforma SIG para el despliegue de la información;
- Desarrollo de metodologías de análisis integrado para una aproximación de mayor objetividad y elegibilidad en el Diagnóstico.

## EL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico desarrollado tiene por finalidad conocer y caracterizar el área de estudio, a través de la construcción de información sistematizada en estudios técnicos, de conflictos y procesos de participación. Los estudios técnicos, comprenden tanto el relevamiento de información como el análisis integrado, el cual otorga una caracterización del área desde lo técnico, proceso que se vió enriquecido e integrado con el estudio de conflictos y la participación.

Está comprendido por un **catastro sobre la información mínima**, necesaria y relevante de acuerdo a una perspectiva técnica y normativa para la construcción del Plan Maestro.

Para ese catastro es fundamental que cada línea base considere la información y los resultados arrojados en el Urb-AI B con el propósito de dialogar con la fase anterior en pos de aclarar las metodologías y los procesos relevantes que serán considerados para el diagnóstico de este Urb-AI III.

- La dimensión socioeconómica analiza las variables de: Estructura de Población, Composición de la población, Organizaciones territoriales y funcionales, Actividades Económicas Vecinales.
- La dimensión urbana analiza las variables de: Escala de relaciones urbanas, Tendencias de desarrollo, Tipologías de Asentamiento, Accesibilidad y Movilidad.
- La dimensión natural. Analiza las variables de: Flora y Fauna, Hidrología, Geología, Geomorfología y Topografía, Suelo, Clima, Paisaje, Patrimonio.
- La dimensión normativa establece el marco normativo e institucional en el cual se deberá enmarcar el Plan Maestro.

### Un análisis integrado

Desde los estudios básicos de cada dimensión, la información catastrada por las variables y subvariables es estimada según grados de preponderancia llamados parámetros ponderables que permiten dar el peso a los datos obtenidos en el catastro.

La elaboración del Análisis integrado se realizó desde la metodología de evaluación multicriterio (EMC) que permite la definición de las invariantes del plan mediante la toma de decisiones multicriterio, lo que se entiende como un conjunto de conceptos, aproximaciones, modelos y métodos para auxiliar a los tomadores de decisiones a describir, evaluar, ordenar, jerarquizar, seleccionar o rechazar acciones en base a una evaluación de acuerdo a varios criterios.

Cada línea base establece una “condición” para medir el territorio, definiendo parámetros según indicadores establecidos. Estos relacionan cada componente de línea base que, de acuerdo a la perspectiva teórica escogida, corresponden a cuatro criterios de análisis: 1. Socio-Económico: Vulnerabilidad; 2. Físico Ambiental: Fragilidad; 3. Urbano: Habitabilidad y 4. Normativa: Dimensión de racionalidad técnica que es transversal a los tres criterios de análisis.

### Criterios de transabilidad.

Una última fase de integración de criterios analíticos, corresponde al ajuste con la fase anterior del Urb-AI B, en la cual se utiliza la metodología desarrollada por la región Toscana, respecto de la evaluación de los recursos del territorio, a través de la construcción de una carta de recursos en la cual se consigna por cada variable clave definida y levantada en el análisis integrado, identificando mediante cada variable, los recursos naturales, sociales y urbanos, sus valores, sus riesgos, y relaciones horizontales y verticales.

Cada recurso fue evaluado según criterios de transabilidad, manteniendo un límite respecto a su sostenibilidad en relación a su entorno territorial. Esta definición del límite, se precisa según cada variable analizada por línea base en el

análisis integrado. Tomando como base el territorio de estudio y sus sistemas (natural, social y urbano) se espacializaron las condiciones de fragilidad, habitabilidad y vulnerabilidad del territorio, producidas por las relaciones entre los recursos. Al realizar el cruce entre las distintas condicionantes se obtienen las áreas del territorio, que por el valor de sus recursos, son “no transables”, “transables con condiciones” y “transables” respecto a generar intervención sobre ellas modificando sus atributos.

La transabilidad se entiende como la definición de rangos según condición de valor como recurso, otorgando una gradualidad de permisibilidad para la realización de un proceso de intervención territorial. Se establecen límites para la modificación de la cualidad y calidad de los recursos del territorio. La definición de los recursos no negociables no es sólo una operación técnica, es entendida también como una elección política de atribuciones de valores al territorio y tal elección deriva de la definición de los objetivos generales.

## EL ESTUDIO DE CONFLICTOS SOCIALES Y TERRITORIALES

Esta herramienta entregada por el proyecto general nos permitió comprender cómo está configurado el territorio desde sus condiciones sociales y estructurales, identificando las temáticas que pueden resultar divergentes entre ciudadanía e institución conformándose como una herramienta valiosa al momento de definir los modelos de intervención, participación y lineamientos estratégicos que comprenda el Plan Maestro.

### Objetivos focalizados para Viña del Mar

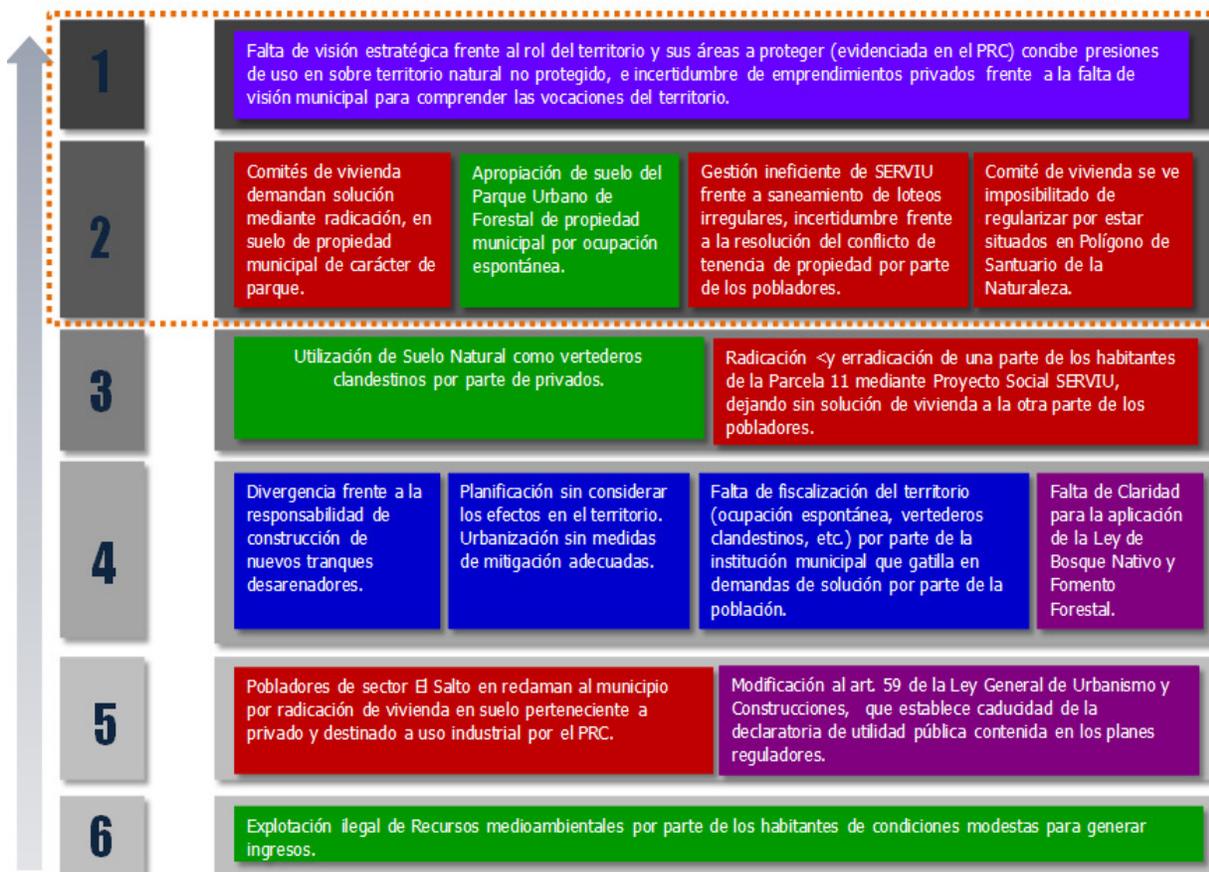
- Generar un diagnóstico sobre los conflictos sociales y territoriales del área de estudio
- Adaptar y posicionar una metodología de recolección y sistematización de la información asociada a los conflictos sociales y territoriales del área de estudio.
- Producir y generar una jerarquización de los conflictos sociales y territoriales por medio de los criterios de pertinencia, factibilidad, competencia y relevancia.
- Promover lineamientos estratégicos para la construcción del Plan Maestro en relación a la mitigación de los conflictos sociales y territoriales detectados.

### Técnicas de análisis de información.

1. Matriz de conflictos inicial: Relevada de la red de apoyo y adaptada en el modo de recogida de datos y espacialización, sistematiza toda la información recopilada referida a problemáticas y conflictos según dimensión y tipología. En Viña se trabajó para su confección con actores de la Red Intramunicipal (mesa de Directores)
2. Mapeo Georeferenciado: Identificar y georeferenciar áreas potencialmente críticas. En Viña se trabajó para su confección con actores de la Red de Apoyo (PUCV)
3. Tipificación de Origen y Consecuencia: Reconocer los actores civiles e institucionales que convergen en las problemáticas, identificando actores sociales.
4. Mapeo Síntesis: Identificar y territorializar los conflictos sociales y territoriales del área de estudio.
5. Esquematización de Relaciones: Establecer relaciones entre las distintas dimensiones y tipologías de conflicto.
6. Variables de Preponderancia: Otorgar importancia a los conflictos sociales y territoriales definidos de acuerdo a los criterios de pertinencia, competencia, relevancia y factibilidad.

### Selección de Conflictos.

Los criterios para la jerarquización de conflictos obedecen a aquellos aspectos comunes que utilizan los socios de la red para reconocer cuales son aquellas problemáticas que tienen mayor preponderancia a la hora de ser abordados: Pertinencia, competencia, Relevancia y Factibilidad y que son vinculados con el proceso anterior a la definición de los cuatro grandes temas.



### LA PARTICIPACIÓN

Hemos entendido por el concepto de participación “el acto social de ser parte de un proceso determinado de acuerdo a sus intereses y de sus facultades, siendo participación social la capacidad de generar una relación de determinados actores con el Estado en términos de la redistribución del poder en la definición de objetivos públicos” (Cunill, 1991).

Desde esta perspectiva entendemos que la participación adquiere su personalidad de acuerdo al rol que ocupa cada actor en el proceso participativo para la gestación de la política pública (Participación ciudadana, institucional, política, etc.), perspectivando la integración de estos roles en función de los principios que plantea la Agenda Gubernamental de Participación Ciudadana (2006) para la gestión pública participativa:

- ✓ Acceso a la información cualificada de usuarios y contrapartes
- ✓ Participantes en el diseño, ejecución, seguimiento, evaluación y cuenta ciudadana en la gestión de la política pública.
- ✓ Empoderamiento de la sociedad civil.
- ✓ Derechos sociales y respeto a la diversidad.

Estos cuatro aspectos apuntan a generar un equilibrio entre los conceptos de la democracia para la cohesión social: Gobernabilidad y Gobernanza, es decir la capacidad de los actores sociales de influir en las decisiones políticas a partir

de sus capacidades e intereses y a la vez la facultad de las instituciones del estado de responder al compromiso de la protección social y de la administración eficiente y transparente.

### La Planificación Participativa

El proyecto metodológicamente incluyó la participación Institucional a través de la concertación de las diferentes competencias por áreas municipales, la forma de concreción de la participación fue a través de la creación de la mesa de trabajo Institucional formalizada a través del Decreto Alcaldicio N° 3245 de fecha 5 de abril de 2010.

Las áreas municipales incluidas son:

- La planificación: a través de la Secretaria Comunal de Planificación SECPLA.
- La Operación: a través del Área de Operaciones y Servicios, OPP
- El desarrollo Social: a través de la Dirección de Desarrollo comunitario DIDECO
- La administración: a través de Dirección de obras DOM

Las distintas áreas se constituyeron en un ente activo en las distintas fases del desarrollo del proyecto, cobrando un rol preponderante en la identificación de los conflictos del territorio así como también en la fase de ajuste al diagnóstico y propuesta preliminar, como también en el proceso de ejecución de la Obra de autoconstrucción.

Especial relevancia cobra la conformación de la Red Local de apoyo conformada por tres Universidades Publicas, el Jardín Botánico y la ONG Lircay, la participación y temáticas de apoyo con cada entidad fueron las siguientes:

Universidad Católica: Instituto de Geografía, trabajo en terreno para el relevamiento de conflicto especializado a través de la plataforma GEOBLOG, catastro de asentamientos precarios (Tomas).

Escuela de Construcción, apoyo en la capacitación en técnicas de autoconstrucción innovadoras y de bajo costo, apoyo en desarrollo de estudios básicos para la Obras de auto construcción tales como mecánica de suelo y levantamiento topográfico, apoyo en la ejecución de obra autoconstrucción sistema de aguas lluvias.

Universidad de Valparaíso: Facultad de Arquitectura y Urbanismo, escuela de Arquitectura, registro y sistematización de Información de equipamiento y espacios públicos y generación de expediente para la plataforma SIG.

Universidad Santa María: Desarrollo de proyecto de título de Arquitecto en técnicas de autoconstrucción y propuesta de resolución de problemática sanitaria.

Jardín Botánico: Apoyo en la caracterización ambiental del área de intervención, en la definición del análisis integrado por esa componente

ONG Lircay: apoyo en la difusión de actividades de participación comunitaria y en la ejecución de material audiovisual.

### Características de la Participación en el sector de estudio

En términos generales, en el territorio de Forestal, el nivel de participación es tradicionalmente bastante bajo. La mayor parte de las Unidades Vecinales cuentan con un número superior a las 80 familias y las Juntas de Vecinos cuentan con una amplia nómina de inscritos que bordean las 300 personas; sin embargo, el número de socios activos se reduce considerablemente a una media de 20 vecinos, no alcanzando a participar siquiera un 10% de los vecinos inscritos.

Es fundamental resaltar que la participación de los vecinos está sujeta a incentivos constantes; es decir, si existen incentivos para participar, como algún beneficio a corto plazo o algún bien directo, la participación se acrecienta. Al contrario, si la convocatoria a las actividades no cuenta con algún incentivo directo, la participación se ve reducida considerablemente.

Las organizaciones funcionales tienen un nivel de participación distinto al detallado para las Juntas de Vecinos. El número de participantes activos aumenta levemente, al corresponder a organizaciones que representan intereses de grupos particulares, como pueden ser los clubes deportivos, los centros de madres, o bien, las agrupaciones folklóricas.

### Plan de Participación

Con el Plan de Participación, entendido como herramienta que debía conducir la componente participativa a lo largo de todo el proyecto, se pensó en una estrategia que instalase procesos vinculados al desarrollo urbano, a la planificación y al progreso de la relación entre instituciones y ciudadanía, además de incluir a los actores claves del desarrollo territorial o agentes de gestión, dueños y otros. Para esto fue necesario hacer un análisis de los potenciales actores a involucrar, con sus motivaciones y sus percepciones sobre lo que les resulta relevante para la planificación y la mitigación de conflictos sociales en su sector. De este modo se generó un Plan Maestro que compromete una participación en su formulación, promoviendo a la vez procesos participativos permanentes que vayan en busca de una planificación urbana que apunte a la cohesión social.

A este fin se trabajó utilizando una metodología innovadora en contextos urbanos, o sea el SIG participativo, una herramienta que permitió revalorizar la participación desde la perspectiva de la comunicación y la claridad de los objetivos.

Con esta finalidad la participación de los actores locales se diferenció en cuatro sectores o áreas de intervención, los que se presentan a continuación:

- Sector Vista Las Palmas
- Sector Riquelme y Monteverde
- Sector Loma Sur/Gabriela Mistral
- Sector Altamira y Población Titus

La primera actividad que se desarrolló en cada una de estas áreas fueron los Talleres de Apresto Vecinal, que tuvieron como finalidad un primer acercamiento a la comunidad para posteriormente comenzar el trabajo de talleres de SIG participativo contemplado para el año 2011. Reunieron un número importante de vecinos y las temáticas que se discutieron fueron en el orden de sus expectativas del proyecto en comunión con sus problemáticas.

Una vez realizados los Talleres de Apresto se realizaron los Talleres de Mapeo Participativo, que contemplaron distintas acciones emprendidas en cada una de las cuatro áreas de trabajo definidas previamente. Las actividades planificadas se estructuraron en virtud de las expectativas planteadas por los vecinos en los talleres de apresto:

- Sector Vista Las Palmas: Valores ambientales y Plan Piloto de construcción de espacio público
- Sector Riquelme y Monteverde: Recuperación de memoria local y construcción de ejemplos de buenas prácticas
- Sector Loma Sur/Gabriela Mistral: Resolución de conflictos ligados a falta de seguridad de la propiedad
- Sector Altamira y Población Titus: Recuperación de espacios públicos

El plan de participación incluyó también dentro de sus actividades una serie de encuentros con actores claves del desarrollo en el área de intervención, definido como proceso de concertación público-privado, realizando entre otras las siguientes jornadas de trabajo:

### Reunión Gerencia Proyecto Curauma

Presentación por parte de la gerencia técnica de todo el desarrollo de ese territorio, el modelo de gestión, el plan de etapamiento de la urbanización y los costos asociados por etapas

**Reunión con propietarios Sector el Salto**

A solicitud de los dueños del predio se desarrollaron reuniones de trabajo en las cuales ellos manifestaron su voluntad de realizar modificaciones al uso de suelo de su propiedad en virtud a los cambios y tendencias que se han ido dando en el último descenso.

**Reunión con propietarios Sector Palmar Quinta Vergara**

Reunión de trabajo donde se nos presentó la idea de desarrollo que sobre el territorio pensaban llevar a cabo, planteando la voluntad de conformar a partir de la Quinta Vergara un gran Parque Urbano.

**Seminario presentación modelo de la Perecuación**

En acuerdo con una Universidad privada UNAB se realiza un taller en el cual el Arquitecto Maximiliano Parrini, Arquitecto Director Departamento Urbanística Municipio de Pontedera, Italia el cual realiza una presentación del Modelo Perecuativo aplicado a un caso en la Comuna de Pontedera, participando de esta jornada, profesionales municipales, profesionales pertenecientes a la Universidad y empresarios.

**EL GIS –PP**

En el contexto del proyecto de Viña del Mar el SIG-P se abordó mediante una estrategia orientada a tres ejes de Participación; la Ciudadana, la Institucional y la Política.

La vinculación de la participación se establece mediante herramientas como los Talleres, las Mesas de Trabajo y una innovación tecnológica la cual consiste en una solución vía **web**, una herramienta especialmente desarrollada por el equipo URB-AL Viña del Mar, cuyo modelo se ha compartido para ser replicada por la red de socios.

El SIG-P como herramienta en Viña del Mar utiliza tres conceptos principales: “plataforma”, “webgis” y “geoblog”.

**Plataforma Urb-AL 3:**

Es la base para todos los elementos que se gestionen. La mayoría de la información contenida en el web-gis o geoblog, está alojada en la base de datos de la plataforma, y los archivos en sus directorios. Sus atributos son: simular al usuario el ser un solo elemento con el web-gis, geoblog y el resto de las herramientas y/o secciones, centralizando y agrupando los diferentes componentes presentes en ella.

**Web-GIS:**

Es un cliente ligero GIS para Internet o Web que permite: el despliegue de capas con datos espacializados, consultas sobre objetos georeferenciados, utilización de herramientas de mapa (zoom, pan, etc.), ejecución sobre cualquier browser (navegador Web).

**Geoblog:**

El concepto de Geoblog (*Romero W. 2010*), nació ante la necesidad de individualizar los elementos relevantes del territorio. Su idea principal, es fomentar la participación ciudadana, permitiendo a los usuarios comentar los aportes realizados dentro de la plataforma, creando debates con diferentes perspectivas de sus inquietudes.

**Implementación SIG - P: Modulo Web-GIS**

Hasta ahora el SIGP es un sistema que busca administrar datos de la zona que abarcará el proyecto y recabar la participación de la comunidad en distintos temas. Por una parte las fuentes de datos ya estarán detectadas y la IDE Comunal en su organización puede ya tener forma.

Este módulo permitirá la participación de la comunidad, recabando información ingresada vía Web, referenciada y permitiendo extraer esta información para análisis y procesos en Sistemas de Información Geográfica.

El SIG-P ha aportado proporcionando un soporte técnico institucional, permitiendo la gestión de contribuciones, organizando y dotando la información para el desarrollo del Plan Maestro. Como efecto de su implementación se han generado distintos productos los cuales se reflejan en un Manual para la Implementación de SIG-P, el Desarrollo Web-

Gis, Las Contribuciones de la comunidad, Talleres Comunitarios y la capacitación de gestores comunitarios, técnico-institucionales y políticos.

## IV. RESULTADOS OBTENIDOS

### **PLAN MAESTRO**

Tal y como se señaló en el párrafo introductorio el producto final de este trabajo es un Plan Maestro de desarrollo Urbano, cuya estrategia es conciliar el objetivo del Proyecto Piloto de Viña del Mar del Urb-AI III, con la necesidad de provocar un cambio en la situación histórica acumulada de abandono, inmovilidad y especulación el área de estudio.

### **Síntesis del análisis**

A continuación se presentan los resultados del diagnóstico por líneas bases, en donde estos se transforman en fundamental insumo para la plataforma básica a soporte de la toma de decisiones, donde el análisis integrado constituye su metodología de síntesis.

### **Resultados del Análisis Integrado: Línea Base Medio Ambiente Natural**

Desde la perspectiva ambiental-natural tenemos el criterio de Fragilidad, como anteriormente ilustrado, como clave de lectura de esta componente territorial.

El concepto de fragilidad de un elemento medioambiental está relacionado inversamente con su capacidad para soportar acciones, potencialmente alteradoras, sin variar esencialmente su cualidad y sin sufrir modificaciones sustanciales.

El impacto ambiental generado en un sistema dependerá en gran medida de su calidad y fragilidad ambiental. Los impactos van a ser mayor cuanto mayor sea la calidad y la fragilidad del medio en el que se emplaza la nueva actividad.

Denominaremos entonces al índice compuesto que describe el valor ambiental como **Índice de Fragilidad Ambiental (IFA)**.

Este resulta ser un índice compuesto que combina dos subíndices:

El de la Fragmentación del área natural (IFR), que mide la forma en que el avance del medio construido (viviendas, industrias, infraestructuras, etc.) sobre el terreno natural va dejando tras sí un territorio natural dividido y fragmentado en áreas de distintas formas y tamaño. Para grandes superficies de forma redondeada el valor se aproxima a 1, mientras que para superficies pequeñas o de forma alargada el valor puede ser cero.

El de Fragilidad territorial. (IFT) donde se considera que el territorio presenta una mayor fragilidad frente a fenómenos erosivos en las áreas de mayor pendiente y mayor densidad de drenes.

En el análisis integrado del territorio en estudio se considera que las áreas de mayor valor ambiental son aquellas sobre las cuales no debiera haber desarrollo urbano o sólo se permitiera un desarrollo restringido y de impacto reducido.

Estas áreas pueden tener dos características: una alta calidad ambiental (representada a través del índice ICV) que considera las formaciones de vegetación de mayor valor, la densidad del palmar y la fragmentación del área natural, o un alto grado de susceptibilidad a fenómenos erosivos o de remoción en masa (anteriormente definido como IFT).

Denominaremos entonces al índice compuesto que describe el valor ambiental, como **Índice de Fragilidad Ambiental (IFA)**.

Los impactos más significativos identificados en el área de estudio se relacionan con la pérdida de la biodiversidad (calidad ambiental) y al desarrollo de fenómenos erosivos e inundaciones.

Para el análisis integrado se considerará que las áreas que tienen la mejor capacidad de acogida para el desarrollo urbano son aquellas que presentan los valores más bajos del IFA.

Los resultados del estudio indican que casi el 70% del área de estudio tiene una fragilidad ambiental entre alta, muy alta o extraordinaria, lo que corresponde a 2700 hectáreas de área natural. En el extremo de la estadística, la fragilidad ambiental extraordinaria se manifiesta en un 6% del territorio.

### **Línea Base Socioeconómica**

El análisis de la dimensión socioeconómica constituye el segundo de los cuatro estudios básicos; la necesidad específica se origina de la consideración que el territorio es más de un espacio geográfico limitado, es un espacio en donde se articulan relaciones sociales, de poder y de gestión, y que va más allá de los límites geográficos. Su conocimiento no reside sólo en las cartografías físicas y análisis institucional, sino que debe incluir el conocimiento que tiene la comunidad sobre su entorno y el uso que la misma hace de este.

El concepto de vulnerabilidad refiere a aquella diversidad de "situaciones intermedias" y al proceso por el cual se está en riesgo de engrosar el espacio de exclusión.

Vulnerabilidad no es exactamente lo mismo que pobreza si bien la incluye. Esta última hace referencia a una situación de carencia efectiva y actual, mientras que la vulnerabilidad trasciende esta condición proyectando a futuro la posibilidad de padecerla a partir de ciertas debilidades que se constatan en el presente.

"(...) como una condición social de riesgo, de dificultad, que inhabilita e invalida, de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados, en la satisfacción de su bienestar -en tanto subsistencia y calidad de vida- en contextos socio-histórico y culturalmente determinados" (Perona y otros 2010).

Los parámetros utilizados para la definición de este índice son los siguientes:

**Presencia de grupos prioritarios vulnerables**, definiendo la presencia por manzanas de niños, el estudio social da cuenta de una presencia porcentual mayoritaria de niños en relación a la comuna (grupo entre 0-14 años), por otro lado la fuerte componente inercial de la pobreza hace posible prospectar "herencia" de pobreza por tanto se requiere un abordaje preferente a este grupo de riesgo.

**Características Socioeconómicas**, caracterizando al sector como "preferentemente pobre", compuesto en prevalencia por los grupos D y E se que se clasifican por manzana en las previsiones censuales. Hay que tener presente que esta variable se definió como compuesta, donde la calificación (nivel de instrucción) y los bienes en el hogar determinan la condición.

**Ámbito económico**, donde se trabajó la presencia de centralidades, agrupando todas aquellas actividades que tienen connotación barrial, entendiendo en estas funciones la sociabilidad, evitando la exclusión y el riesgo asociado. Se agrega la demanda por trabajo a través de la oficina de colocación laboral municipal OMIL, definiendo la presencia de población carenciada en búsqueda de ocupación no calificada.

**Densidad**, evidenciando la localización de las concentraciones absolutas de población, a modo de mayor "masa crítica" atendida o abordada.

**Nivel de integración** que el espacio público genera como posibilidad de romper la inercia de exclusión y favorecer la cohesión Social a través de un estudio de axialidad que entregó evaluaciones de niveles de integración y control respecto del ámbito inmediato y el total del sistema, se pondera la integración global como la variable o factor capaz de entregar la condición de "integridad" de la trama como generadora de circuitos.

El resultado de esta línea base evidencia la criticidad en 8 sectores o áreas del territorio: **Cardenal Caro, René Schneider, Gabriela Mistral, Rio Blanco, Parcela 11, Palmas Chilenas, Puerto Montt y Parcela 15**. Estas 8 unidades se distribuyen en 5 grupos y tres franjas longitudinales, esto constituye la interpretación del resultado obtenido respecto de esta dimensión. Podemos concluir que del total de las áreas ocupadas de nuestra área de estudio el 26,67 está en extrema Vulnerabilidad, heterogéneamente distribuido por las unidades geográficamente más frágiles.

#### **Línea Base Medio Urbano.**

El objetivo de la línea base urbana para este análisis fue lo de definir la condición del territorio según la "HABITABILIDAD", para así definir los perfiles de transabilidad del territorio.

Para efectos de este estudio la "Habitabilidad" se define según la conceptualización de la CEPAL, que la define como "la calidad de vida en las ciudades y la satisfacción de necesidades materiales e inmateriales que ofrece el medio urbano; comprende aquellos aspectos que contribuyen al aumento y "valoración" del capital humano, social y natural de las comunidades urbanas" (CEPAL, 2009).

Se proponen parámetros que comprenden cada uno variables y subvariables. Estos parámetros han sido tomados desde el objetivo del estudio y de acuerdo a mediciones de calidad de vida que se han realizado tanto en el país, como en América Latina con el método de necesidades insatisfechas (CEPAL), y en Europa con OMAU (Observatorio del medio ambiente urbano, que nace en el marco del programa Urb-AI), Agenda Hábitat y la encuesta de déficit urbano habitacional MINVU.

Entre ellos se priorizaron:

El **parámetro de Vivienda**, considerado como esencial en la caracterización de la calidad de vida en un territorio determinado, tomando como referencia indicadores censales y otros relevados de la información municipal, clasificándose en los subindicadores de materialidad de vivienda, saneamiento, hacinamiento y tenencia de propiedad.

El resultado da cuenta de marcadas desigualdades de acceso a vivienda de calidad y a los derechos sobre ésta. Forestal y Chorrillos presentan desigualdades a nivel norte sur. En el caso de Forestal, los sectores más cercanos al plan presentan una mayor cantidad de áreas homogéneas que poseen este tema resuelto, a diferencia de lo que sucede desde el tranque Vergara hacia el sur.

El **parámetro de Espacio público**, define las actividades urbanas y su concentración de éstas, en relación a localización y la cobertura (considerando estándares mínimos y medios).

Se clasifica en: Accesibilidad, Cobertura de Áreas Verdes, Cobertura de Equipamientos, sumando a estos dos últimos la accesibilidad y la pendiente, comprendiendo que el territorio tiene una complejidad morfológica que incide en el acceso a servicios.

El resultado es un territorio con acceso mayoritario a espacio público de habitabilidad alta hacia el norte y el eje vinculante de Forestal con la Vía Las Palmas. Las áreas menos servidas se ubican hacia el sur (Parcela 11) y algunas excepciones como el conjunto social San Expedito; y hacia el oriente en Chorrillos, especialmente los sectores de René Schneider, Lomas de Chorrillos, y Cardenal Caro.

El **parámetro de Urbanización y ocupación del territorio**, relaciona la densidad de población y viviendas, y compacidad.

Los resultados muestran que la consolidación del barrio está vinculada con la capacidad que tiene el territorio de establecer vínculos con la ciudad. Las áreas críticas corresponden a conjuntos sociales con mayor hacinamiento, ocupaciones en ladera y áreas con problemas de tenencia en Chorrillos (Cardenal Caro, El esfuerzo).

Finalmente desde la Habitabilidad, las áreas definidas como críticas, pueden clasificarse en dos: 1. Área poniente 1 (Forestal): Con un porcentaje de suelo habitado en área de estudio de 8%; 3 Unidades Vecinales en estado crítico y 5 campamentos (6 incluyendo la toma Felipe Camiroaga) y 2. Área poniente 2 (Laderas Orientes de Forestal y sector Chorrillos): Con un porcentaje de suelo habitado en área de estudio de 12%; 5 Unidades Vecinales en estado crítico, 9 campamentos y 3 loteos irregulares.

**Línea Base Normativa**

El objetivo de la línea base normativa para este estudio es la construcción del escenario normativo en el cual se debe enmarcar la propuesta de Plan Maestro y que define la condición básica para el desarrollo del territorio.

Para este análisis se consideraron los diferentes niveles normativos desde los instrumentos de planificación que regulan el territorio, comunal, intercomunal etc.

Los resultados obtenidos a través de este análisis corresponden a una carta síntesis de la zonificación que hoy condicionan el territorio y que constituyen un insumo base para la gestión urbana del territorio de estudio.

**Escenarios de Desarrollo Urbano.**

Los escenarios abordados son tres, presentados inextenso en el estudio,

**Escenario Existente;** declara las situaciones inerciales acometidas en el área de Estudio.

**Escenario Tendencial:** Analiza las condiciones del contexto y de qué manera incidirán en el área de estudio.

**Escenario Estratégico:** Declara las apuestas o acciones que el “Plan maestro” debería proponer.

En esta síntesis se presenta el escenario estratégico coherente con los lineamientos y zonificaciones propuestas.

Para lograr la materialización de este escenario se proponen 4 temáticas a desarrollar:

1. Interescalaridad (escala comunal, intercomunal y metropolitana) /Equipamientos Estratégicos
2. Uso de suelo diverso (heterogeneidad)
3. Espacio público y componente ambiental paisajístico
4. Movilidad e integración.

Escenario Estratégico	Elementos:	Impacto o efectos.
<p><b>A.- Interscalaridad: escala comunal, intercomunal y metropolitana / Equipamientos estratégicos.</b></p>	<p><b>Equipamientos de escala Intercomunal:</b> Materialización de iniciativas privadas localizadas en el área de estudio (ej. Cementerio parque, Comercio y servicios); iniciativas de acuerdo Público-Privado de escala intercomuna (Centro Universitario; Centro Tecnológico; Parque Teleférico; Estadio Regional; Estación intermodal; Hotel/Casino/Centro de Convenciones de Viña del Mar).                      Extensión del polo tecnológico iniciado en Curauma hacia el sur de Viña del Mar.  <b>La cobertura de equipamientos municipales</b> es entendida de acuerdo a un número determinado de aumento de habitantes debe incorporarse un suelo previamente acordado como reserva para equipamiento y servicios. Esta visión estratégica permite acordar iniciativas público-privados para el desarrollo de vías estructurantes en fomento del desarrollo urbano de macroáreas, entendiendo la vialidad como aumento de la calidad de vida urbana y aumento de plusvalías de los proyectos privados.                      - Nuevos proyectos de desarrollos inmobiliarios y de Vivienda Social, atraen población de la intercomuna y fuera de ésta, así que cada etapa de desarrollo debe resultar conectada a una trama vial previamente acordada.</p>	<p>El Plan Regulador se convierte en un instrumento secundario frente a la Gestión. La presión sobre áreas naturales de valor ambiental se mantiene, siendo controlada por los límites de transabilidad acordados por el Plan.                      La integración a la red de vialidades intercomunales y comunales potencia la movilidad intrametropolitana asociada al mercado laboral. Surgen nuevos servicios y comercios complementarios de menor escala, asociados a la llegada de equipamientos.</p>

<p><b>B.- Uso de Suelo Diverso (Heterogeneidad).</b></p>	<p>Los proyectos de vivienda de carácter social subsidiados a nivel central y de carácter masivo son realizados, incorporándose una nueva cartera de proyectos en el área sur (Fundo Curauma), siendo vinculantes a proyectos de carácter privado para clase media, potenciando la mixtura de tipologías. El plan prevé usos de suelo asociados a densidades y trama de vialidades previamente acordadas mediante acuerdo público-privado. El fenómeno de toma reciente de los bordes altos de Forestal son reducidos debido al control social y privado frente a las plusvalías generadas de los proyectos de Vivienda y Espacio público. El plan define y desarrolla una Red de pericentros (Plaza Forestal – Tranque – Las Torres – Parcela 11).</p>	<p>Presión sobre áreas naturales de valor ambiental se mantiene, siendo controlado por los límites de transabilidad acordados por el Plan. Se desarrollan nuevos pericentros relacionados no sólo con el norte, sino con el Sur del Gran Valparaíso, permitiendo una mayor movilidad de los pobres urbanos. El Plan considera riesgos por lo que los costos de urbanización en áreas permitidas debieran mitigarse con la localización frente a vías estructurantes e incentivos acordados de manera público privada.</p>
<p><b>C.- Espacios Públicos y componente ambiental paisajístico.</b></p>	<p>Se equipan espacios públicos comunitarios mediante acuerdo público privado para incorporación de nuevas áreas verdes (convenio entre municipio y dueños de predios). Se permite el desarrollo inmobiliario en áreas urbanas residuales y se cede al municipio el uso de áreas de valor natural y ambiental paisajístico para la gestión y mantención, también mediante acuerdo público. Unificación de parques que contempla la extensión de las áreas verdes en su superficie, así como también el mejoramiento de la accesibilidad a éstos (conexión con vialidades estructurantes y/o cercanos a ésta). Inserción de nuevos equipamientos asociados a las actividades recreacionales, turísticas, esparcimiento, así como también el fortalecimiento de aquellos equipamientos locales asociados a actividades barriales. Desarrollo de nuevos proyectos de plazas barriales que contemplan la localización de áreas verde integradas (y a su vez la asociación con cesión para equipamientos) mediante acuerdos público-privado entre municipio y desarrolladores. La concreción de la nueva Vía Simón Bolívar y vía Cintura Forestal-Chorrillos libera la presión de uso sobre las áreas consolidadas. Las nuevas áreas de desarrollo urbano incorporan calles con aceras peatonales continuas hasta el área urbana consolidada.</p>	<p>Aumento de áreas verdes por habitante, agregando valor paisajístico e identitario a los barrios sobre los que incide. Continuidad de vialidades estructurantes que incorporan al peatón y conexión con parques. Nuevos parques y áreas verdes consolidan las continuidades ambientales con las áreas naturales donde lo público adquiere un valor colectivo.</p>
<p><b>D.- Movilidad e Integración Territorial.</b></p>	<p>Mejor movilidad de la Población Residente (generación de viajes) y aumento de la movilidad interna con generación de nuevas fuentes laborales derivadas de la consolidación de áreas de centralidad periurbanas, y equipamientos-servicios de escala intercomunal. Aumento de la población residente con asociados proyectos de vivienda social y clase media por procesos de inmigración y densificación. Implantación de Equipamientos Turísticos, Deportivos, de Comercio y de Servicios de escalas regional, nacional e internacional, constituyéndose como zona atrayente de viajes, aumentando la población no residente. Consolidación de Vialidades estructurantes norte sur proyectadas (Principalmente el nuevo acceso sur a la comuna) así como también vías transversales cintura que enlazan Forestal con Chorrillos y Viña del Mar Alto, y nuevas áreas de desarrollo urbano sobre el salto. Se mejoran los niveles de profundidad de la trama vial. Los nuevos desarrollos urbanos se conforman en relación a una trama de macromananzas de vialidades troncales y colectoras como vías de circunvalación. La trama interna está conformada por vialidades colectoras y servicios</p>	<p>Área urbana servida y nuevos desarrollos urbanos integrados a la trama existente. Movilidad interna y de visitantes genera dinamismo económico sobre áreas antes degradadas. La gestión como elemento clave para el desarrollo urbano, por lo que el IPT se comienza a convertir en reflejo de las acciones de planificación.</p>

**Lineamientos Estratégicos**

Detallando el escenario estratégico mencionado arriba se listan los lineamientos que son los ejes fundamentales por donde se estructura el Plan Maestro.

Los lineamientos se presentan como definiciones rectoras de los modos o concepciones que sobre el área de estudio hemos desarrollado.

	<b>Descripción</b>	<b>Lineamiento</b>	<b>Acciones: Programas y Proyectos Detonantes</b>
<b>1. Saneamiento y regulación de la propiedad:</b>	Conflicto por acceso a la propiedad formal (predominio de campamentos y loteos irregulares) que se ha generado por divergencias y competencias administrativo-legales disímiles y superpuestas históricamente, impidiendo la tenencia de la propiedad y la formalización de este patrimonio.	Propender a la implementación de un Modelo de regularización que viabilice los procesos pendientes de regularización de propiedad.	Modelo de Gestión de Loteos irregulares.
<b>2. Cambio cultural ambiental:</b>	Alta presión por el avance de la urbanización sobre el área natural promueve conflictos de uso derivados del desconocimiento del valor por parte de la ciudadanía y la institución y la consiguiente falta de resguardo. Los impactos más relevantes se producen por la explotación clandestina de recursos, los incendios forestales, la invasión de especies vegetales exóticas y el avance de los asentamientos informales.	Propender a un cambio cultural en las comunidades locales que lleve a una nueva relación con su entorno centrada en la valoración y cuidado del territorio natural inmediato. El aprovechamiento de sus capacidades de asociatividad permitirá construir una visión común que les permita cumplir un rol activo en la preservación y restauración de las áreas silvestres, como único camino de sostenibilidad ambiental	Programa de educación ambiental asociado al conocimiento del palmar. Establecimiento de áreas equipadas para paseo y conocimiento del palmar, que incluyan miradores en la cercanía de las poblaciones.
<b>3. Renovación del Espacio Público y Calificación de áreas naturales como parte del sistema.</b>	La falta de acceso a espacio público de calidad en las áreas urbanas consolidadas de Forestal y Chorrillos se evidencia en la carencia de áreas verdes mantenidas por habitantes, con un porcentaje muy por debajo del promedio comunal. A su vez, existen dentro del área urbana consolidada o en vías de consolidación, áreas naturales subutilizadas, con potencial uso como áreas verdes.	Recuperar y cualificar áreas verdes naturales subutilizadas para constituir las en áreas accesibles y equipadas	Definición del Plan de Gestión para el Santuario de la Naturaleza Palmar El Salto, en el que se incluye un parque urbano accesible a la comunidad de Forestal y Chorrillos, especialmente los dos polígonos orientales del santuario. Proyecto de parque urbano que comprende equipamiento en áreas menos sensibles ambientalmente y cercanas a las poblaciones.

<p><b>4. Preservación y restauración de áreas naturales:</b></p>	<p>Al interior del área natural es posible identificar áreas degradadas, con daños relacionado a procesos erosivos, a la pérdida de densidad de especies nativas por dominio de especies invasoras y a acumulación de residuos.</p>	<p>Fomentar acciones de recuperación de áreas naturales, a través de modelos de asociación público privada y de planes de manejo que establezcan actividades compatibles con el objeto de generar recursos para la sostenibilidad de las áreas naturales degradadas.</p>	<p>Programa de recuperación del palmar que incluye control de erosión, educación ambiental, limpieza, eliminación de especies invasoras, reproducción y reforestación con especies propias del palmar.</p>
<p><b>5. Continuidad Ambiental:</b></p>	<p>La intervención de la urbanización sobre el medio natural ha generado evidente impacto en los ecosistemas y la condición de corredor biológico debido a la fragmentación de éstos. La conexión que actualmente existe entre las dos áreas protegidas: Santuario de la Naturaleza Palmar El Salto y la Reserva Forestal Peñuelas permite la sobrevivencia de una serie de especies de flora y fauna que aportan a la biodiversidad genética de esta zona.</p>	<p>Propender a los fortalecimientos de la continuidad de los parques intercomunales con la ciudad, mediante la promoción de los servicios ambientales generados por cada uno de los tres elementos declarados como parte de estos sistemas: Plazas/Parques/Áreas Silvestres.</p>	<p>Definición del Plan de Gestión para el Santuario de la Naturaleza Palmar El Salto, en el que se considera la continuidad ambiental (corredor ecológico) de las áreas naturales de la Reserva de la Biósfera Campana – Peñuelas con el centro de la ciudad.</p>
<p><b>6. Conectividad, integración y acceso</b></p>	<p>Existe una marcada tendencia a la segregación socio espacial en el área urbana, la que se caracteriza por barrios que presentan un alto grado de marginación y exclusión social, con marcados síntomas de vulnerabilidad socioeconómica y una visible urbanización deficiente e incompleta</p>	<p>Propender al fortalecimiento de la Conectividad, para integrar y mejorar las facilidades de movilidad a través del mejoramiento del tramado vial y de redes infraestructurales a objeto de incrementar el acceso a las oportunidades que la ciudad ofrece.</p>	<p>Vialidades estructurantes a modo de caminos cintura, a objeto de integrar poblaciones segregadas de la trama urbana consolidada, que presten servicios de conectividad estructurante y de transporte público.</p>
<p><b>7. Diversidad programática multiescalar:</b></p>	<p>El proceso de ocupación informal ha traído consigo herencia sistemática de pobreza, asociado a los lentos procesos de resolución del conflicto de la tierra y el saneamiento. Por otra parte, el territorio de estudio posee una posición estratégica a nivel de intercomuna y macrozona central que posiciona al área de 7 Hermanas y Forestal como posibles áreas de emplazamiento de equipamientos intercomunales, así como también de proyectos de vivienda, los cuales podrían progresivamente romper con la inercia de la pobreza asociada a los asentamientos precarios</p>	<p>Propender a la generación de nuevas alternativas de desarrollo a través de la promoción de la localización de equipamiento de influencia Intercomunal y de la Macro Zona Central en el territorio con la finalidad de implementar una estrategia de desarrollo territorial de la comuna con la generación de nuevos polos de desarrollo de influencia intercomunal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teleférico. Parque Quinta Vergara a vía Las Palmas, con estaciones intermedias.</li> <li>- Estación intermodal de transporte público (teleférico, buses interurbanos y urbanos, transporte colectivo). Generación de accesibilidad como herramienta de oportunidades.</li> <li>- Equipamientos deportivos regionales (estadio).</li> <li>- Casino y centro de convenciones.</li> </ul>

**Zonificación**

A continuación se presentan los elementos que constituyen la zonificación proyectada para el área de estudio:

Zona	Identificación Usos Potenciales.	Gestión, Subdivisión posibles	Superficie (Há)
<b>Área Santuario de la Naturaleza</b>	Áreas de intangibilidad, valores ambientales extremos, requiere de Plan de Manejo supeditado al Ministerio de agricultura, a través de la corporación nacional forestal. (CONAF)	No es permitido ningún uso en recintos, excepcionalmente mobiliario de menor escala supeditados a las prácticas de conservación y estudio, practicas de esparcimiento menores y turismo de intereses especiales con apoyo de infraestructuras leves que debe normas y orientar el Plan de Manejo.	320,1916
<b>Área Amortiguación Santuario</b>	Áreas de condición intermedia que bordea los polígonos de mayor intangibilidad, orientados en su uso por la regulación urbana comunal, y en estrecha relación con el Plan de Manejo a implementar en las áreas intangibles.	Circuitos de senderos o huellas, orientadas al aprovechamiento ambiental del área, equipamientos centros de investigación, Deporte y Salud leves como observatorios o apoyo logístico 10.000 m2.	245,3881
<b>Área Amortiguación (Equipamiento )</b>	Áreas de condición intermedia en torno a los polígonos de mayor intangibilidad, orientados en su uso por la regulación urbana comunal, y en estrecha relación con el Plan de Manejo a implementar en las áreas intangibles. Área orientada al emplazamiento de equipamientos, se refuerza la instalación de Mobiliario que refuerce el rol fundamental de amortiguación del territorio, respecto de las áreas de mayor fragilidad ambiental.	Equipamientos de esparcimiento, orientadas al aprovechamiento ambiental del área, centros de investigación, Deporte y Salud, Cementerio Parque, Invernaderos de propagación y desarrollo ornamental, centros recreacional, eventos y deportivos como traking, ciclismo, excursión, Circuitos pedestres de interpretación, infraestructuras de redes sometidas a estudios ambientales de factibilidad sólo para una escala intermedia y local. subdivisión predial mínima 10.000 m2.	712,9078
<b>Área Silvestre - Continuidad Ambiental</b>	Áreas de condición terciaria, vinculado al desarrollo de la sostenibilidad de las áreas de continuidad ambiental, de forma de asegurar el corredor biológico identificado y valorado, este entorno asilvestrado esta al interior del límite urbano para asegurarlo como "área de reserva ambiental Urbana".	Todos los usos o destinos del "área de amortiguación" más infraestructuras o redes urbanas, vivienda de Baja densidad en unidades no inferior a 3.000 metros cuadrados de loteo.	9,7836
<b>Área Parque Urbano</b>	Áreas de equipamiento de áreas verdes. Todos los equipamientos de servicios urbanos Comunitarios.	Equipamientos urbanos de ámbito comunal, metropolitano y regional. Servicios de apoyo, áreas Verdes recreadas, concesiones de suelo y subsuelo, redes infraestructurales. Subdivisión predial mínima 30.000 metros cuadrados.	310,4128
<b>Área de restricción por Riesgo</b>	Zonas vulnerables por amenazas morfodinamicas. Exclusión de todo tipo de usos.	Desarrollo de infraestructura sometido a las prescripciones y normas para levantar la condición de riesgo, estudios y evaluaciones ambientales competentes deberá considerar y mitigar la acción, acogido a las circulares de la DDU, y a las condiciones prescritas en la LGUyC.	151,9864

<b>Áreas de Desarrollo Urbano Condicionado</b>	Áreas Urbanas sometidas a urbanización cuando los contextos inmediatos adquieran el estatus de servicios o redes urbanas suficientes.	Generación de accesibilidad, acceso a Servicios de escala Metropolitana o regional en un radio de influencia no superior a 5000 metros. (10.000 diámetro) desde el vértice de mayor accesibilidad.	226,9345
<b>Áreas Condicionada a Desarrollo de Macroárea - Habitacional DB</b>	Áreas Urbanas equipadas.	Servicios urbanos a Escala Local y metropolitana, Densidad de habitantes para uso habitacional máxima bruta de 200 hab/há.	72,1453
<b>Zona Equipamiento - Comercio - Servicios</b>	Todos los equipamientos de servicios urbanos de rango Comunal e Intercomunal, incluyendo industria Inofensiva o no molesta.	Subdivisión mínima. 1000 metros cuadrados.	46,712
<b>Zona Equipamiento (Educación - Investigación - Turismo - Culto y Cultura - Salud) y Servicios Intercomunal</b>	Todos los equipamientos de servicios urbanos de rango Comunal e Intercomunal.	Subdivisión mínima. 1000 metros cuadrados.	23,0575
<b>Equipamiento Intercomunal (Estación Intermodal - Estadio Regional - Recreacional - Turístico - Investigación) - AV (Parque Urbano)</b>	Todos los equipamientos de servicios urbanos de rango Intercomunal preferentemente.	Subdivisión mínima. 5000 metros cuadrados.	78,509
<b>Zona Equipamiento Intercomunal e Infraestructura</b>	Todos los equipamientos de servicios urbanos de rango Intercomunal preferentemente, Se agrega infraestructura energética, extraportuaria, equipamientos industriales inofensivos y/o molestos, bodegajes, servicio automotor.	Subdivisión mínima. 5000 metros cuadrados.	33,0643
<b>Habitacional DB y Equipamientos</b>	Todos los equipamientos de servicios urbanos de rango Comunal e Intercomunal, más vivienda de baja densidad.	Subdivisión mínima de 1000 metros cuadrados. Densidad de habitantes para uso habitacional máxima bruta de 200 hab/há.	13,9758
<b>Habitacional DB - Equipamiento Turístico y Recreacional, Parque Urbano</b>	Áreas de Equipamiento de áreas verdes y/o esparcimiento. Todos los equipamientos de servicios urbanos turísticos.	Subdivisión mínima de 500 metros cuadrados. Densidad de habitantes para uso habitacional máxima bruta de 200 hab/há.	70,5646
<b>Habitacional DB</b>	Áreas de desarrollo Residencial con Equipamiento de áreas verdes y/o esparcimiento. Todos los equipamientos de servicios urbanos.	Subdivisión mínima de 1000 metros cuadrados. Densidad de habitantes para uso habitacional máxima bruta de 200 hab/há.	4,0904
<b>Habitacional DM - DB</b>	Áreas de desarrollo Residencial con Equipamiento de áreas verdes y/o esparcimiento. Todos los equipamientos de servicios urbanos.	Subdivisión mínima de 500 metros cuadrados. Densidad de habitantes para uso habitacional máxima bruta de 500 hab/há.	183,8681
<b>Habitacional DA - Equipamiento - Servicios</b>	Áreas de desarrollo Residencial con Equipamiento de áreas verdes y/o esparcimiento. Todos los equipamientos de servicios urbanos.	Subdivisión mínima de 300 metros cuadrados. Densidad de habitantes para uso habitacional máxima bruta de 1000 hab/há.	20,3945
<b>Área Urbana Existente</b>	Usos y normas vigentes.		599,5988

### La Gestión del Plan

Una vez realizada la zonificación del plan y en concordancia con los lineamientos estratégicos se formularon dos maneras principales de materializar su gestión, dividiéndolas en gestión de los conflictos prioritarios y en ejecución de las intervenciones estratégicas.

### Modelo de Gestión para la intervención de conflictos priorizados

Estas estrategias de gestión surgen luego de la identificación de conflictos sociales y territoriales prioritarios que se consideraron factibles en el ámbito del Plan. Como resultado del Estudio de Conflictos sociales y Territoriales se definieron tres conflictos prioritarios a ser abordados con la gestión del Plan: 1. “Gestión Ineficiente de SERVIU frente al saneamiento de loteos irregulares, perpetuando la incertidumbre de los pobladores y estancamiento de toda acción sobre la propiedad y el barrio (acceso a subsidios y programas del estado, compra-venta de inmuebles, etc)”;

2. “El Polígono de Santuario de la Naturaleza no da cuenta con exactitud de sus condiciones de valor natural e imposibilita la gestión para uso de suelo urbano y la regularización de la propiedad en áreas sin valoración ambiental natural” y 3. “Apropiación del medio Natural y posterior formalización, no considera las condicionantes ambientales, propiciando en poblaciones la carencia de áreas verdes y la falta de acceso a la ciudad”.

Estos tres conflictos son llevados a respectivas estrategias de intervención: Estrategias de Regularización para el fortalecimiento de los derechos de propiedad; Estrategias para optimizar la gestión del Santuario de la Naturaleza; y educación ambiental y reconocimiento de los valores del territorio.

### Estrategias de Regularización en caso de loteos irregulares

Se concibe como un modelo que busca mitigar el deterioro y estancamiento económico de las comunidades, imposibilitadas de utilizar sus derechos sobre la propiedad y generar cambios a nivel de espacio público y conectividad, como cambios a nivel social, en relación a mejorar las facultades de organización y gestión dentro de las comunidades locales a intervenir. En la región existen 205 loteos irregulares, y dentro del total, la comuna de Viña del Mar posee 68.

Objetivo General: Elaboración de un modelo de gestión para la resolución del conflicto de tenencia de propiedad asociado a los loteos irregulares, que pueda ser replicable a casos similares.

Objetivos Específicos:

- Mejoramiento de la eficiencia institucional.
- Mejora de la calidad de vida de la población afectada.

Metodología: El modelo consta de 10 fases de intervención, en las cuales se interactúa con todos los actores involucrados de manera directa o indirecta, tanto en las causas del conflicto como en la resolución o mitigación de éste, ya sean pertenecientes a instituciones a nivel sectorial ministerial, como municipales y otros, así como los vecinos afectados:

1. Diagnóstico de situación actual, a nivel normativo, social, económico y urbano.
2. Acuerdo marco entre Servicios del Estado.
3. Modelo de Gestión para cada caso de Loteo Irregular.
4. Levantamiento Topográfico, contrastando situación existente con el plano de loteo original.
5. Primera Fase de Participación Ciudadana y sancionamiento del modelo de gestión.
6. Confección de Plano de Loteo.
7. Segunda Fase de Participación Ciudadana. Acuerdo Social.

8. Ejecución de Programa de Acciones Previas en Terreno, aprobados en el Acuerdo Social.
9. Aprobación y recepción de Plano de Loteo.
10. Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces. Inscripción de los títulos de dominio.

Elaborado el modelo, se busca la sociabilización institucional de éste tanto a nivel municipal como en servicios del estado, presentándose como modelo viable para el saneamiento del conflicto en un caso piloto, con potencialidad de réplica a casos similares.

### **Optimización de la Gestión del Santuario del Palmar**

En la actualidad para el Palmar ubicado en el área oriente de las amenazas son incipientes, debido a la ejecución de la vía las Palmas (Ruta 60 CH), que cruza los cerros y quebradas del sector al contrario de lo que ocurre con el Palmar ubicado en costado Poniente el cual tiene un alto grado de amenaza que se suma a la poca capacidad de restauración que tienen los ecosistemas de ambientes semiáridos la ocupación sistemática del territorio por asentamientos precarios como la reciente toma de 26 hectáreas en directa relación con dos de los polígonos decretados como santuario.

Como resultado de los estudios básicos, además de generar el inventario, se aportó en criterios y requerimientos para la recuperación y restauración de las áreas con densidades de palmas, se elaboró una propuesta para la reinterpretación del Palmar el Salto, (declarado en 1997, MINEDUC) para ser presentado a las distintas instancias con injerencia sobre la materia.

Este resultado se hace evidente en el estudio de conflictos y al especializar la información, donde la poca precisión de las envolventes que definieron las unidades a proteger, se superponen con una serie de ocupaciones espontáneas, grabando áreas sin la presencia de palmas o valores de vegetación relevantes generando un problema de regularización, acentuando la vulnerabilidad de la población y sosteniendo un gravamen donde no se necesita;

Se propone replantear los polígonos, toda vez que con la misma superficie grabada (aprox. 328 há) se pueden redefinir áreas que agregan mayor cantidad de palmas (170 palmas adicionales) y se precisan de esta forma las condiciones naturales que la soportan.

### **Educación Ambiental y reconocimiento de los valores del territorio**

Objetivo general: Generación de una estrategia de intervención para el reconocimiento por parte de la Comunidad de los valores del territorio.

Objetivo específico: Implementación de un modelo integrado de capacitación, para la revaloración del entorno y fortalecimiento del cuidado de áreas ambientalmente connotadas.

El modelo aplicado consistió en el desarrollo de una serie de acciones de capacitación, relevamiento de información, generación de propuestas para la resolución del conflicto preponderante de la movilidad y accesibilidad y de falta de conocimiento e interacción con el santuario (área protegida) en un área piloto, la cual tenía una alta superficie de colindancia con uno de los Santuarios Palmares.

Acciones:

- Taller de educación ambiental a niños con la participación de más de 12 niños y 6 adultos.
- Capacitación en Sig –p a vecinos para habilitarlos a operar en el sistema.

- capacitación sobre técnicas innovadoras de autoconstrucción sustentable y de bajo costo.
- Capacitación sobre postulación a fondos de financiamiento orientados a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

### **Modelo de Gestión de proyectos estratégicos para toda el área del Plan**

Las estrategias de gestión para el territorio de estudio surgen luego de la identificación de los lineamientos estratégicos del territorio asociados a la zonificación propuesta.

Para ello se entenderá que por cada lineamiento, tal como se puede ver en el punto 4.1.1.2., del presente documento, se propone una cartera de proyectos detonantes. A manera de ejemplo mencionamos en esta síntesis por extenso el lineamiento estratégico número 6, "Conectividad, integración y acceso" con su cartera de proyectos.

#### **Acciones:**

Programas y Proyectos Detonantes, Vialidades estructurantes a modo de caminos cintura, a objeto de integrar poblaciones segregadas de la trama urbana consolidada, que presten servicios de conectividad estructurante transversal y de transporte público.

Las vialidades propuestas, se desarrollan conectando transversalmente Ejes Estructurantes Comunes y Ejes Estructurantes de Barrio, de trazados verticales, generalmente por quebradas, que conectan los sectores altos y bajos de la ciudad.

La viabilidad de los caminos cintura está directamente relacionada con su conectividad con Vías Estructurantes de Barrios y con Ejes Estructurantes Comunes, de manera que la gestión del presente lineamiento corresponde a una propuesta de manejo de un conjunto de proyectos que tiene por objeto articular la operación sistémica de los Caminos Cintura y de los Ejes Estructurantes Comunes en el sector alto de la ciudad.

#### **Proyectos específicos:**

a) Eje Estructurantes Comunes, sentido norte-sur:

Eje Agua Santa, nace como Agua Santa en su intersección con Av. Álvarez y se desarrolla con el mismo nombre, hasta su intersección con Vía Las Palmas (Ruta 60-CH).

Eje Traslaviña - Villa Montes. Nace como Traslaviña en Av. Marina (Estero), continúa hacia el sur como Etchevers Alto y Gregorio Marañón hasta empalmar con Villa Montes hasta su término en la intersección con el Eje Av. Agua Santa. Hacia el norte, mediante puente proyectado, este eje continúa como Calle 5 Poniente hasta interceptar el Eje Av. San Martín.

Eje Simón Bolívar, nace desde el Nuevo Enlace con la Vía Las Palmas (Ruta 60-CH), con sentido Sur a Norte de la Comuna del Viña del Mar, baja por el sector forestal hasta cruzar el centro de la ciudad, Par Álvarez – Viana, para tomar Av. Los castaños puente proyectado de por medio, continuando hacia empalmar con Av. Padre Hurtado, hasta empalmar con Av. Frei rotonda Miraflores, continuando hasta el Camino Internacional (Ruta 60-CH).

**b) Caminos Cintura:**

Camino Cintura 1: Prolongación Calle Granada, entre Población Viña del Mar Alto y Población Tranque Sur. Nace en el extremo oriente de calle Gregorio Marañón existente, continúa proyectada hacia el oriente siguiendo el trazado del Acueducto Las Vegas. Pasa por el nuevo Conjunto Habitacional Monte Aconcagua, intercepta y se articula con el extremo inferior de la calle Alejandro Navarrete, Población Irene Frej, y termina en su extremo oriente en la Población Tranque Sur, de Forestal Alto, interceptando la Av. Viña del Mar.

Camino Cintura 2: Nuevo trazado Ex Vía 4-13d, entre Av. Agua Santa y Av. Simón Bolívar.

Camino Cintura 3: Nuevo trazado Ex Vía 2-B6. Entre Av. Agua Santa y Vía Las Palmas

c) Remodelaciones del Espacio público con la finalidad de habilitarlo para el esparcimiento público.

**Obras Públicas en Sectores Poblacionales**

En este punto creemos importante recoger lo señalado en la Memoria del Plan Regulador Vigente en cuanto a: 1. Formación de nuevo suelo destinado a espacios de esparcimiento público, en zonas poblacionales, especialmente en predios, a través de mejoramientos efectuados con el relleno de inicio de quebradas y conectados con las Vías Locales Especiales propuestas. Se cuenta para esto con el modelo y herramienta jurídica diseñada para esta finalidad, Decreto Alcaldicio N° 10.986/2011, que establece se deben contemplar las respectivas obras de encauzamiento de aguas lluvia y la dotación del mobiliario urbano correspondiente. Especial prioridad en su desarrollo tendrán aquellas que sumen a los demás factores de interés local, condiciones aptas para constituirse en plazas miradores con capacidad de reforzar la búsqueda identidad local y 2. Formación de áreas verdes en zonas poblacionales, especialmente en apoyo a las vías locales especiales (A.7.); a los nuevos espacios públicos locales; y a las vías locales o de servicio junto a vías de alto tránsito (A.6.).

**Obras para el Fortalecimiento de la conectividad Barrial**

La ejecución de escaleras, aceras y soleras junto con barandas de apoyo, en el área de Parcela 15 o “Vista Las Palmas”, es el resultado de una componente de estudio inicial, con una fuerte incidencia en la evaluación territorial y en el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores de estos sectores. La compleja geografía del área acentúa los graves problemas de accesibilidad y conectividad y por tanto la integración, el nivel de servicio de la red vial hoy es relativamente bajo, medido el nivel de integración con metodologías de axialidad, nos muestran una baja dotación de redes que a su vez se muestra descontinuada y fragmentada, el nivel de generación de circuitos y la cantidad de metros cuadrados es baja para el área, por ejemplo; las vías por habitantes esta en 3,2 m<sup>2</sup> de vía local por persona, para aumentar a un parámetro adecuado por lo menos se requiere incrementar 1,8 m<sup>2</sup> de Vía local por habitante, esto permite mejoras las condiciones al territorio y a su vez crear oportunidades a la población. El eslabón básico corresponde a la accesibilidad peatonal en la cual estas intervenciones colaboran y definen una estrategia fundamental para el desarrollo del área de Estudio.

**Proyecto de Autoconstrucción**

A partir de los Lineamientos generados por el Plan Maestro y de los resultados del Estudio de conflictos sociales y territoriales realizado, así como en coherencia con el trabajo con la comunidad en talleres de participación se define la orientación que tendrá la Obra de Autoconstrucción, conforme a una de las grandes problemáticas del territorio cual es la “Conectividad, integración y acceso”.

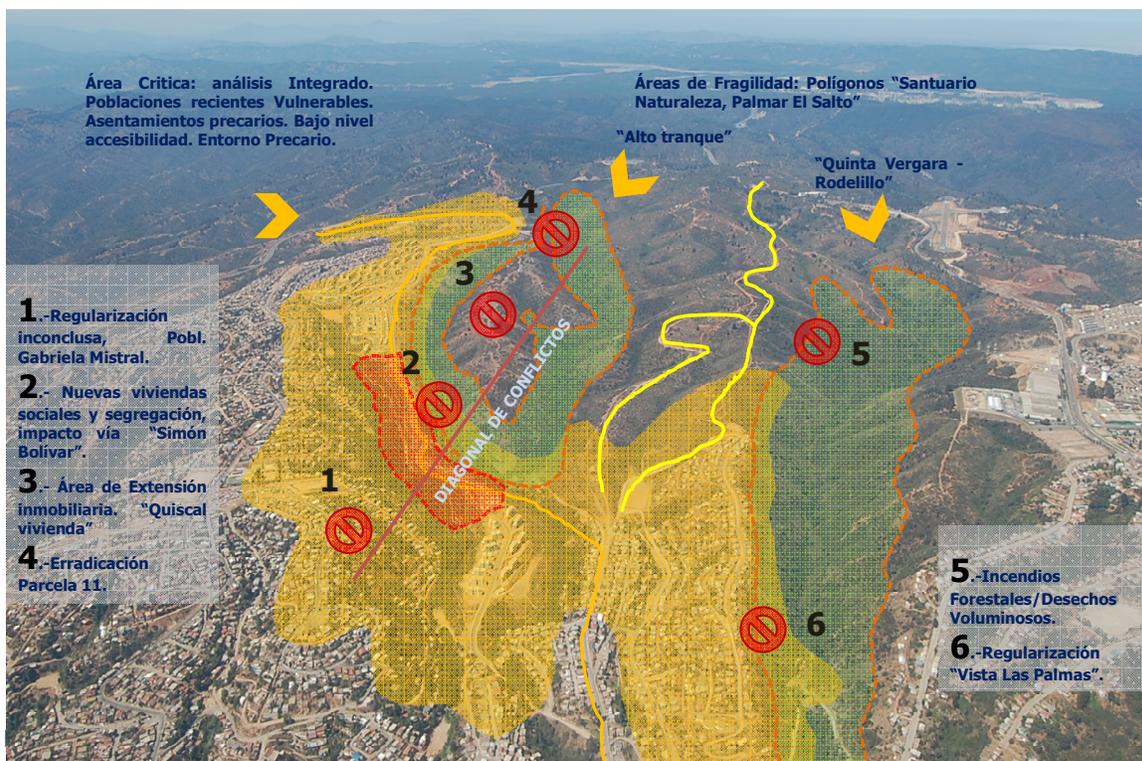
Dentro del territorio de estudio se identificó el “Sector Vista Las Palmas” el que se encuentra caracterizado por un importante grado de segregación social, presentando problemas de accesibilidad que se traducen en la carencia y el alto costo del servicio de transporte, al contar con sólo dos vías de accesos principales, sumado al deterioro de la vialidad y del equipamiento urbano, lo que dificulta el tránsito y la movilidad de los habitantes del sector para desarrollar su interacción con la ciudad en términos laborales, cívicos e institucionales.

**Diagnóstico del Área de Intervención**

Los antecedentes diagnósticos nos hablan del Sector Vista Las Palmas caracterizado con un importante grado de segregación social, dado por sus problemas de accesibilidad que se materializan en: la carencia y alto costo del servicio de transporte, contar con sólo dos vías de accesos principales, deterioro de la vialidad y del equipamiento urbano, lo que dificulta el tránsito y la movilidad de los habitantes del sector para desarrollar su interacción con la ciudad en términos laborales, cívicos e institucionales.

Estas características del sector lo sitúan dentro de los conflictos prioritarios dentro de nuestra matriz de trabajo (URBAL III, Estudio de Conflictos Sociales, 2011). Dado este contexto, es que se vuelve una zona prioritaria a trabajar desde una perspectiva integradora y en pos de solucionar los conflictos que marginan a esta área del resto de la ciudad.

Esto lo podemos apreciar de mejor manera en los productos obtenidos de los estudios integrados que nos permite ver cómo interactúa esta área con el resto del territorio y a su vez entender su rol dentro de la lógica urbana que promueve la primera zonificación de nuestro Plan Maestro para el área de estudio.



Fuente: Elaboración Propia

Como vemos en la imagen Vista Las Palmas sindicada con el Punto 6, es un área remanente del Sector de Forestal que colinda con Nueva Aurora y Rodelillo, tiene una barrera natural dada por el Santuario de la Naturaleza Palmar El Salto y cuenta sólo con dos vías de acceso, (Sur y norte) las cuales están en condiciones precarias debido a que no han sido factibilizadas para el transporte público y privado, mermando su movilidad y acceso a los recursos de la ciudad de una manera expedita. Es así como un recurso indispensable ha sido el habilitar vías de acceso peatonal que actúan como conectores con los otros sectores de Forestal y con ejes viales en donde transita la Locomoción.

El sector de vista las Palmas presenta condiciones de aislamiento geográfico, generadas por componentes de restricciones ambientales (población contigua a polígonos de santuario, pendientes, etc.), como por carencias a nivel de conectividad, presentando un escaso nivel de integración con la ciudad.

En la imagen siguiente podremos visualizar como se estructura Vista Las Palmas en relación a sus conexiones con el resto del área y las posibilidades que tienen que desplazarse en sus actividades cotidianas.



**Definición del Área de Intervención**

Comprendiendo el contexto social, territorial y económico, se define como área de intervención a la escalera Los Naranjos con interconexión con El Peumo, lo que permitirá conectar de manera expedita la calle La Colina con la calle Valdivia, eje por el cual circula el transporte público y privado y de manera indirecta a la Av. Viña del Mar, que por su condición de vialidad estructurante, posee un mayor grado de integración con la comuna.



Superficie aproximada de intervención: 1800 m2

**Perfil del Beneficiario**

Vista Las Palmas es el sector con mayor grado de vulnerabilidad del sector Forestal-Chorrillos. Los datos muestran un nivel de escolaridad bajo y una ocupación laboral segmentada al trabajo de obrero y jornal. En el territorio existe un total de 10.620 habitantes lo que corresponde al 7,4% de la población total de área de estudio, compuesto homogéneamente por 5246 Hombres y 5374 mujeres.

La población tiene un promedio de edad joven a adulta, concentrándose en familias de tipo nucleares biparentales, con afiliación no institucional (parejas convivientes).

Un dato fundamental de este sector es que se constituye en sus inicios como un campamento y su regularización como población lleva una data de alrededor de 10 años, lo que ha imposibilitado generar el equipamiento de los servicios

básicos como el agua y el alcantarillado, condicionando aún más a la población a un escenario de pobreza. Del mismo modo, en este periodo no lograron ingresar en el proceso regular de los programas de gestión barrial disponible por el servicio público, cuestión que se puede revertir a partir de la tramitación de las escrituras de las propiedades de la población, lo que permitirá su acceso a los beneficios de urbanización como por ejemplo la factibilización de agua potable y alcantarillado cuyo proyecto ya fue aprobado y se encuentra en ejecución.

Bajo este escenario y en función de contribuir a la sinergia de la ciudad y su crecimiento, es necesario promover la conectividad, la accesibilidad y el valor de los espacios comunes como recurso para la cohesión social y territorial, para lo cual se constituye como Programa de Gestión la obra de autoconstrucción del pasaje El Peumo – Los Naranjos, Vista Las Palmas.

**Problemáticas del Sector**

URBANAS	SOCIALES
<p><b>a) Espacio público degradado.</b> El área presenta gran potencialidad de integración, pero presenta fuertes carencias como espacio público, lo que no permite la circulación expedita de los habitantes. Parte del área de proyecto, posee una escalera implementada mediante autoconstrucción de los vecinos con fondos FAC, por lo que cuenta con una base construida, pero que no logra completar el recorrido, ni ajustarse a la normativa. El lugar no es expedito para recorrerlo a pie, presenta graves problemas de basura, descuido y por lo tanto existe problemas de inseguridad ya que nadie se hace cargo. La escala carece de barandas y la pendiente es pronunciada, esto sumado a que el usuario frecuente son dueños de casa y niños, significa un riesgo en cuanto a la seguridad del transitar cotidiano y también una sensación colectiva de que el pasaje está inconcluso en cuanto a su materialización. En general, la escala no alcanza a satisfacer todas las necesidades de los usuarios y no logra conformar una imagen común o una identidad al barrio.</p>  <p><b>b) Problemas con el escurrimiento de las aguas lluvias.</b> La escalera actualmente presenta en algunos tramos, problemas con las aguas lluvias, ya que se cuenta con un suelo altamente erosionado, con presencia de basura, que escurre en épocas de lluvia, y afecta a los vecinos que transitan y principalmente a las viviendas de vecinos que se encuentran bajo algunos tramos de los pasajes.</p>	<p><b>d) Falta de identidad barrial y capacidad de organización.</b> Una de las principales problemáticas connotadas por los habitantes del sector es la escasa participación vecinal en actividades colectivas. Esto produce fricciones en las relaciones sociales que se suscitan entre los vecinos, además de mermar el logro de objetivos comunes, al no haber acuerdo entre las partes.</p>   <p><b>e) Desconfianza ante la institucionalidad (Desesperanza aprendida).</b> Debido a las constantes vínculos que a lo largo de su historia ha tenido el sector con el gobierno local y con otras instituciones públicas y/o privadas, los cuales escasamente han dado frutos o se ha concretado lo acordado, los vecinos del sector tienen pocas expectativas de lo que se pueda lograr a partir de un trabajo desde el municipio.</p>

 <p><b>Falta contención de aguas lluvias</b></p> <p>Microbasural</p> <p><b>c) Estancamiento en la ejecución del proyecto sanitario.</b> La nueva toma de terreno emplazada en la Parcela 15-2 de propiedad municipal, así como la continuación de ésta en la propiedad de Bernales, produjo una paralización del proceso de licitación del proyecto de las obras sanitarias (agua potable y alcantarillado) planificada por ESVAL, ya que parte de la servidumbre de paso está proyectada en áreas actualmente en toma. Esta situación produce un problema no sólo en aspectos sanitarios, sino que paraliza el proceso de obtención de mejoramiento de barrio mediante programas y proyectos municipales y estatales, al no presentar el saneamiento.</p>	 
<p><b>POTENCIALIDADES DEL LUGAR:</b></p>	
<p><b>-Conversión de espacios residuales como áreas verdes.</b> El área de intervención presenta áreas residuales abiertas con potenciales usos como áreas verdes, a modo de pequeñas plazas en relación a los descansos de conexión de recorridos internos (entre pasajes peatonales).</p> <p><b>-Aprovechamiento de vistas como posibles miradores.</b> El área de intervención se emplaza en ladera sur, con un alto grado de pendiente y espacios de permanencia con apertura visual tanto a Forestal como al resto de la ciudad, lo que permite proponer a nivel programático miradores en relación a los lugares de permanencia.</p>	<p><b>-Interés por mejorar el entorno:</b> Los vecinos manifiestan un alto interés por los recursos ambientales del territorio. Reconocen su ignorancia frente a estos y la importancia de apropiarse de ciertos espacios públicos perdidos producto de la expansión del territorio.</p> <p><b>-Interés de integración:</b> Existe un alto interés por incorporar a una población más joven en sus actividades. Esto nos habla de ciertas expresiones organizativas e integradoras que pueden potenciarse mediante un trabajo sostenido con la comunidad, teniendo como espacio confluyente la consecución de la obra</p>

<p><b>Objetivos específicos para el proyecto:</b> Comprendiendo las carencias y criticidades del área, se definen los siguientes objetivos:</p>
<p>- <b>Conectividad.</b> Continuar el proyecto iniciado por la comunidad, mejorando la vía de acceso peatonal principal del Sector Vista las Palmas; La escalera Los Naranjos con interconexión El Peumo, consagrando las circulaciones interiores existentes.</p>
<p>- <b>Espacio público.</b> Rehabilitación de los recorridos internos y reconversión de espacios degradados y en desuso situados en lugares de conexión de circulaciones interiores, generando nuevas actividades programáticas en función de las potencialidades identificadas, cumpliendo con la habilitación de espacios de confluencia y convivencia social, favoreciendo vínculos y construyendo una consonancia paisajística con el sector.</p>
<p>- <b>Identidad Barrial.</b> Construcción de una identidad barrial a nivel físico y social, que beneficie el diálogo e intercambio entre vecinos y la junta vecinal, aumentando los niveles de cooperación vecinal y por lo tanto de capacidades de gestión de proyectos futuros.</p>

**Proyecto de Autoconstrucción**

A partir de los Lineamientos generados por el Plan Maestro y de los resultados del Estudio de conflictos sociales y territoriales realizados, junto al trabajo con la comunidad en talleres de participación se definió la orientación que tuvo la Obra de Autoconstrucción, es así como se reconoce que una de las grandes problemáticas del territorio es la “Conectividad, integración y acceso”, este será el lineamiento que orientó la Obra, en cuanto al emplazamiento, diseño y ejecución de la obra de autoconstrucción.

Dentro del territorio de estudio se identificó el “Sector Vista Las Palmas” el que se encuentra caracterizado por un importante grado de segregación social, presenta problemas de accesibilidad que se traducen en la carencia y el alto costo del servicio de transporte, al contar con sólo dos vías de accesos principales, sumado al deterioro de la vialidad y del equipamiento urbano, lo que dificulta el tránsito y la movilidad de los habitantes del sector para desarrollar su interacción con la ciudad en términos laborales, cívicos e institucionales.

Dado este contexto, el sector se volvió una zona prioritaria para trabajar desde una perspectiva integradora y en pos de solucionar los conflictos que marginan a esta área del resto de la ciudad, por sus características territoriales y sociales, fue el sector idóneo para llevar a cabo la ejecución de la obra de autoconstrucción.

Es así, como el diseño de la obra se consideró como recurso indispensable habilitar vías de acceso peatonal que actúan como conectores con los otros sectores de Forestal y con los puntos en donde puedan acceder a la Locomoción. También, conectar para integrar, mejorando las condiciones de movilidad, con un mejor tramado vial y de redes infraestructurales, incrementando el acceso a las oportunidades que la ciudad ofrece.

El objetivo general de la obra de autoconstrucción, se enmarcó en, generar un programa de mejoramiento barrial participativo en el cual se estimó una cartera de proyectos para promover la interconexión con el resto del área en función de la integración y la movilidad a los servicios públicos, concretando una obra de autoconstrucción en el acceso peatonal principal del Sector Vista las Palmas.

Y los objetivos específicos buscaron, construir y mejorar la vía de acceso peatonal principal del Sector Vista las Palmas; La escalera El Peumo con interconexión Los naranjos. También, mejorar la accesibilidad, Conectividad y movilidad de los habitantes del Sector Vista Las Palmas, logrando a su vez disminuir los costos asociados. Y por último, articular una Red de apoyo para la gestión de los proyectos específicos que comprende el Programa de Mejoramiento.

Estos objetivos, se materializaron en las siguientes obras físicas en las áreas de intervención: 1. Pavimentación Sendero Los Quilos; 2. Solución de Aguas Lluvia; 3. Contención Áreas Verdes y 4. Iluminación.

La Obra de autoconstrucción tuvo, además de los objetivos declarados anteriormente por sentido el capacitar a la comunidad en técnicas constructivas innovadoras y de bajo costo, con la finalidad de instalar capacidades que permiten a futuro la posibilidad de se aplicadas al interior de sus viviendas.

Se buscó empoderar a su vez, a los vecinos en el fortalecer sus conocimientos respecto del cuidado de las áreas naturales con que colindan; aprovechando sus capacidades de asociatividad, construyendo una visión común que les permita cumplir un rol activo en la preservación y restauración de las áreas silvestres, como único camino de sostenibilidad ambiental de esos territorios.

<p><b>Etapa 1: Construcción de escalera y habilitación de equipamiento público.</b></p>	<p>En esta etapa se realizaron los siguientes estudios técnicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estudio topográfico: Realizado por los estudiantes y académicos de la Carrera de ingeniería en construcción con apoyo del Equipo Catastro Municipal.</li> <li>-Mecánica de suelo: Realizado por profesores y alumnos de la Carrera de Ingeniería en construcción, destaca en esta etapa la alta participación de la comunidad.</li> <li>-Diseño Participativo: En el diseño participativo intervienen los estudiantes de arquitectura de la Universidad de Valparaíso recogiendo las necesidades, finalmente el diseño es ajustado por un profesional Arquitecto, del área de Operaciones y Servicios Municipales.</li> <li>-Ejecución de obra Piloto: En esta etapa se ejecuta participativamente la Obra en su conjunto.</li> </ul>
<p><b>Etapa 2: Mejoramiento barrial, capacitación para la postulación a fondos concursables de proyectos.</b></p>	<p>En esta etapa se capacita a la comunidad para la postulación a proyectos concursables disponibles desde las instituciones.</p>

Fuente: DOM

**Mecanismos de recolección de información**

**Cuestionario de opinión:** Para aplicar a los vecinos del sector, de forma de tener un sondeo acerca de las expectativas de trabajo en torno al proyecto escalera, así como de los compromisos establecidos por los vecinos.

**Entrevista semi estructurada:** Para aplicar a la dirigencia de la población Vista las Palmas, a fin de mostrar cómo ha sido el avance del proceso a lo largo de su diseño e implementación, así como

**Lluvia de ideas (encontrar en los aspectos requeridos por parte del proyecto).** -Sancionar una idea (elaborar cuadro de jerarquización de ideas).

<p><b>RESUMEN</b></p>	<p><b>FORTALEZAS</b> Vecinos son capaces de movilizarse cuando requieren obtener algo. Esta característica da cuenta del potencial organizativo del sector. Además de lo anterior, vecinos poseen título de dominio.</p>	<p><b>DEBILIDADES</b> Individualismo en los vecinos, lo cual se expresa en las mejoras particulares que se tensionan con el vivir en comunidad, lo cual genera problemáticas que atañen a todo el sector, como lo son: Presencia de microbasurales y de aguas servidas en sectores comunitarios, así como desechos de animales.</p>
<p><b>OPORTUNIDADES</b> -Existencia de Fondos concursables en la oferta pública y privada.  -Temática de la problemática Urbana es una preocupación de los organismos de estado a Nivel Nacional.</p>	<p><b>FO</b> Realizar un análisis de los financiamientos a los cuales están habilitados para postular, y definir una planificación que estime mejoras al sector Vista Las palmas, aprovechando el potencial organizativo y la tenencia de la tierra.</p>	<p><b>DO</b> Pensar el territorio de manera colectiva, priorizando para la postulación de proyectos aquellas iniciativas que vayan en la mejora del sector en su conjunto, a fin de que no sean gestionadas de manera particular por los vecinos.</p>
<p><b>AMENAZAS</b> -No consolidación de servicios básicos en el sector.</p>	<p><b>FA</b> Generar organización para negociar de forma efectiva la consecución de la urbanización necesaria.</p>	<p><b>DA</b> Adoptar una política de sensibilización en el sector, que incluya la educación ambiental como eje, a fin de generar iniciativas que tengan en cuenta de la posibilidades y limitancias de incorporar alternativas de des</p>

## Problemáticas que surgieron

### Urbanas

**a) Espacio público degradado.** El área presenta gran potencialidad de integración, pero presenta fuertes carencias como espacio público, lo que no permite la circulación expedita de los habitantes.

Parte del área de proyecto, posee una escalera implementada mediante autoconstrucción de los vecinos con fondos FAC, por lo que se cuenta con una base construida, pero que no logra completar el recorrido, ni ajustarse a la normativa. El lugar no es expedito para recorrerlo a pie, presenta graves problemas de basura, descuido y por lo tanto existe problemas de inseguridad ya que nadie se hace cargo.

La escala carece de barandas y la pendiente es pronunciada, esto sumado a que el usuario frecuente son dueños de casa y niños, significa un riesgo en cuanto a la seguridad del transitar cotidiano y también una sensación colectiva de que el pasaje está inconcluso en cuanto a su materialización. En general, la escala no alcanza a satisfacer todas las necesidades de los usuarios y no logra conformar una imagen común o una identidad al barrio.

**b) Problemas con el escurrimiento de las aguas lluvias.** La escalera actualmente presente en algunos tramos, no controla los problemas con las aguas lluvias, ya que se cuenta con un suelo altamente erosionado, con presencia de basura, que escurre en épocas de lluvia, y afecta a los vecinos que transitan y principalmente a las viviendas de vecinos que se encuentran bajo algunos tramos de los pasajes.

**c) Estancamiento en la ejecución del proyecto sanitario.** La nueva toma de terreno emplazada en la Parcela 15-2 de propiedad municipal, así como la continuación de ésta en la propiedad de Bernales, produjo una paralización del proceso de licitación del proyecto de las obras sanitarias (agua potable y alcantarillado) planificada por ESVAL, ya que parte de la servidumbre de paso está proyectada en áreas actualmente en toma. Esta situación produce un problema no sólo en aspectos sanitarios, sino que paraliza el proceso de obtención de mejoramiento de barrio mediante programas y proyectos municipales y estatales, al no presentar el saneamiento.

### Sociales

**d) Falta de identidad barrial y capacidad de organización.** Una de las principales problemáticas connotadas por los habitantes del sector es la escasa participación vecinal en actividades colectivas. Esto produce fricciones en las relaciones sociales que se suscitan entre los vecinos, además de mermar el logro de objetivos comunes, al no haber acuerdo entre las partes.

**e) Desconfianza ante la institucionalidad (Desesperanza aprendida).** Debido a las constantes vínculos que a lo largo de su historia ha tenido el sector con el gobierno local y con otras instituciones públicas y/o privadas, los cuales escasamente han dado frutos o se ha concretado lo acordado, los vecinos del sector tienen pocas expectativas de lo que se pueda lograr a partir de un trabajo desde el municipio

**f)-Constante tránsito de animales en la vía:** Otro tema sensible para la comunidad es el constante tránsito de animales (principalmente vacas) las cuales destrozan el lugar. Resulta relevante considerar este nudo, pues la alternativa arquitectónica a deberá necesariamente considerarla.

### Necesidades priorizadas según vecinos del sector

En esta primera etapa, las principales temáticas que han resultado de interés para los vecinos del sector, como proyecciones del trabajo, corresponden a:

**-Muro de contención para la Escalera El Peumo:** Esta temática está instalada a propósito de la propuesta realizada con anterioridad desde el equipo Urb-AI III.

**-Implementación de barandas** para la escalera el Peumo interconexión Los Naranjos: Es decir, debido a que se aproxima la etapa del año que les resulta mas dura debido a la constantes precipitaciones es el invierno. Por ello el contar con barandas que permitan dar sostén y apoyo a los y las vecinas en el desplazamiento, es una temática valorada.

**-Mejoramiento de accesos:** Específicamente en lo referido a la construcción de huellas hacia las casas, como proyección de accesos a la escalera; Esta iniciativa es valorada por los vecinos, debido a que mejora la accesibilidad de la escalera hacia sus domicilios, mermando un problemática recurrente que es el embarrarse los pies con lodo en el trayecto.

**-Ampliación de escalera el Peumo:** Puesto que –a pesar de reconocer el valor de la construcción actual, se espera consolidar la obra a partir de la ampliación de la misma, lo que permitiría un tránsito más expedito; esto, considerando la cantidad de población que atiende esta obra. En concreto, la continuación de obra esperada es hacia el pasaje “El Boldo”. Concretar espacios organizativos para la mantención de espacio público: Referido a la implementación de una comisión de medioambiente; esto responde a la iniciativa de mejorar los accesos de la escalera hacia las casas de los vecinos, en donde se espera hermosear el paisaje a través de la conformación de zócalos o pequeñas terrazas a cargo de los vecinos.

**-Habilitación de espacios recreativos en el sector:** Actualmente, no existen lugares de recreación dentro de la población para los niños, por lo que surge como una necesidad por parte de vecinos del sector, principalmente la dirigencia. Anteriormente se ha intentado abordar esta temática, sin embargo las iniciativas no han tenido éxito por falta de recursos financieros y organizativos principalmente.

### Red de Apoyo para la obra de autoconstrucción

La etapa la Red de apoyo ha sido un pilar fundamental, al se involucrar actores claves de la carrera de Ingeniería en Construcción de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, con sus capacidades técnicas, profesionales y de mano de obra, el área de Operaciones y Servicios y el Área de Desarrollo Comunitario (Red Intramunicipal).

Otro Actor clave son los vecinos los que se han vinculado de distintas formas a la ejecución de la Obra, trabajando en la ejecución de la obra, también como agentes mediadores con la propia comunidad, facilitando la logística y apoyando en el resguardo de los materiales.

ANTES	DESPUÉS	RED DE APOYO
		
		 



**Actividades Participativas de Cierre**

Las actividades participativas de la última etapa del proyecto, buscaron contribuir a dar un cierre de la participación ciudadana, a partir de instancias que fomentaron la cohesión comunitaria, la conectividad, la movilidad y la educación ambiental, integrándolas a su territorio. Esto en complemento a la ejecución de la obra de autoconstrucción en el sector "Vista las Palmas", además de reforzar el empoderamiento de la comunidad en pro de una mejora de su calidad de vida.

Actividades Participativas del Cierre		
Actividad	Descripción	Equipo a cargo
1. Difusión de la Obra de autoconstrucción.	Plan de difusión informativo, sobre la obra, su uso y estimulación de la participación de los vecinos, para provocar una mayor vinculación con la obra de autoconstrucción	Equipo Urbal III. Chile
2. Taller de Autoconstrucción (Equipo PUCV).	Exposición de los profesionales a cargo de la obra, para los vecinos, teniendo como objetivo la réplica de los procesos constructivos y los conocimientos en sus propiedades.	Red de Apoyo: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Equipo Urbal 3.Chile
3.- Taller de Fondos Concursables.	Dar a conocer los fondos concursables que administra el municipio, orientados a la recuperación y calificación y el de los espacios públicos	Equipo Urbal III. Chile DIDECO. Fondo de Autoconstrucción (FAC) Municipalidad
-Taller Presentación DIDECO.	Capacitación Municipal, en relación a los servicios sociales que esta institución presta. Guiándolos en los procesos que se requieren para acceder a diferentes prestaciones sociales.	Equipo Urbal III. Chile DIDEDO. Municipalidad.
4. Taller Educación medio ambiental.	Reforzamiento del conocimiento de la comunidad de los valores ambientales de territorio a través de la sensibilización de los valores eco sistémicos que existen en su territorio, promoviendo el cuidado y preservación de la flora presente.	Equipo Urbal III. Chile Jardín Botánico Municipalidad
5. Actividad de Cierre: Exposición Final del Proyecto en terreno.	La actividad de cierre pretende hacer un recorrido final del proceso por el cuál transcurrió el Proyecto a partir del plan de gestión implementado por Urb-AL 3.	Equipo Urbal III. Chile

**ACTIVIDAD I: DIFUSIÓN OBRA AUTOCONSTRUCCIÓN. VISTA LAS PALMAS.**

<b>SECTOR</b>	"Vista las Palmas"  Forestal	<b>RESUMEN</b>  La Difusión se desarrolló con el fin de estrechar un vínculo entre los vecinos de "Vista las Palmas" con la intervención realizada por el proyecto Urb-Al III, que se materializó en una Obra de Autoconstrucción. Obra que ha sido realizada, con la colaboración de la red de apoyo; alumnos de la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Católica y el Apoyo Municipal (Obra).
<b>OBJETIVO PROPUESTO</b>	Difusión de la Obra de Auto-construcción.	
<b>TIEMPO</b>	Durante el mes de Octubre y Noviembre.	
<b>APOYO COORDINACIÓN</b>	Y	URB-AL III: Equipo a cargo de la participación ciudadana.
<b>ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Se implementó una difusión, a partir de un folleto ilustrativo e informativo de la obra de autoconstrucción.</li> <li>-Se realizó un "puerta a puerta" en el sector entregando el folleto informativo.</li> <li>-Se dio a conocer a la comunidad el proyecto que se está realizando en el sector, en reuniones convocadas por la junta de vecinos y por el equipo Urb-Al.</li> </ul>	
<b>EVALUACIÓN</b>	<p><b>-Sobre el desarrollo de las actividades en relación a los objetivos.</b></p> <p>Se desarrolló una difusión constante en el territorio. La cual no tuvo una respuesta masiva, reflejada en la participación en las actividades desarrolladas, como reuniones informativas, capacitaciones y participación en la obra de autoconstrucción.</p> <p>No obstante, sí se configuró un grupo reducido de vecinos (4 vecinos) que se comprometieron a trabajar en la obra de autoconstrucción todos los domingos, manifestando el interés por mejorar su propio territorio. Dando a conocer la visualización de los beneficios que la obra genera en su territorio.</p>	
<b>RESEÑA FOTOGRÁFICA</b>		



**ACTIVIDAD II: CAPACITACIÓN DIDECO Y FONDOS CONCURSABLES (FAC)**

<b>SECTOR</b>	"Vista las Palmas"  Forestal	<b>RESUMEN</b>
<b>Nº PARTICIPANTES</b>	Hombres Mujeres 11 Asistentes	La actividad se desarrolló con la finalidad mostrar a los vecinos del sector intervenido, una cartera de posibles fondos a los cuales pueden postular, como una forma de complementar la "Obra de Autoconstrucción" que se está implementando en su barrio. Además, de forma implícita se ha pretendido estrechar el vínculo entre los vecinos de "Vista las Palmas" y la I. municipalidad de Viña del Mar, específicamente con el Departamento de Desarrollo Comunitario (Dideco). La actividad tuvo como eje principal, la prestación de información y capacitación sobre el fondo de autoconstrucción (FAC).
<b>OBJETIVOS PROPUESTOS</b>		a. Dar a conocer las prestaciones sobre Fondos concursables del Municipio (Estrechar vínculos) b. Dar a conocer en qué consiste específicamente el Fondo de Autoconstrucción (FAC) c. Generar una instancia final de dialogo a partir de preguntas por parte de los vecinos.
<b>EXPOSITORES</b>		DIDECO : Jaime Cataldo (Jefe del Departamento Territorial ) y Equipo FAC
<b>APOYO Y COORDINACIÓN</b>		URB-AL III: Equipo a cargo de la participación ciudadana
<b>ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>		Capacitación a los vecinos sobre el Fondo Concursable de Auto construcción, que depende de Dideco. Se realizó una presentación completa sobre de la forma, requisitos y tiempos de postulación. También se abordaron los montos comprometidos y ejemplos de intervenciones realizadas en diferentes sectores de Viña del Mar, por medio del FAC. Los expositores mostraron dominio del tema y gran interés por motivar a los vecinos a organizarse y a optar por los beneficios que otorga FAC. Además, profundizaron en el uso y compromiso responsable de los materiales que se les entregan para realizar las obras de autoconstrucción. Finalmente se entregó a los vecinos un folleto informativo sobre los Fondos Concursables de DIDECO.
<b>EVALUACIÓN</b>		<b>-Sobre la asistencia</b> La convocatoria no fue masiva, pero se logró reunir a un grupo de vecinos interesados en los fondos concursables que presta el Municipio de Viña del Mar.  <b>-Sobre el desarrollo de las actividades en relación a los objetivos</b> La actividad tuvo gran aceptación. Se mostró un fuerte interés de los vecinos por organizarse y acceder al FAC, para poder mejorar las vías de accesibilidad y obras viales del territorio, muy requeridas en el sector.  <b>a. Sobre las prestaciones Fondos Concursables</b> Los dirigentes muestran gran interés por el FAC, quedando muy motivados, y comprometidos a organizarse y a priorizar las necesidades del territorio, para así formar diferentes comités para acceder a los FAC.  <b>b. Sobre el FAC</b>

**INVITACIÓN:  
CONVOCATORÍA**

Municipalidad de Viña del Mar - Chile  
**Proyecto Piloto "Plan de Gestión para la variante del  
 Plan Regulador para el área de la Ex-Hacienda Siete Her-  
 manas y las áreas de Forestal y Chorrillos"**

I N V I T A C I Ó N

Se invita a todos los vecinos a participar de la capacitación  
 sobre **Fondos Concursables** para mejorar su barrio y en-  
 torno, el próximo día **jueves 15 de Noviembre a las 19:30**  
 horas, en la sede vecinal de su sector.

Esperamos contar con su presencia



**ACTIVIDAD III: CAPACITACIÓN AMBIENTAL. RESIDUOS Y BOTÁNICA DEL SECTOR**

<b>SECTOR</b>	"Vista las Palmas" Forestal	<b>RESUMEN</b> La actividad se desarrolló con la finalidad de dar a conocer a los vecinos del sector, la flora y parte de la fauna presente en los palmares que rodean "Vista las Palmas". Así como también, se plantearon diferentes alternativas del manejo de Residuos Domésticos.
<b>Nº PARTICIPANTES</b>	Hombres Mujeres 4 Asistentes	
<b>OBJETIVOS PROPUESTOS</b>		a) Capacitar sobre la Flora del sector "Vista las Palmas". b) Capacitar sobre el manejo de Residuos Domésticos.
<b>EXPOSITORES</b>		-Patricio Novoa (Jardín Botánico) -Claudio Alvarado (URB-AL III)
<b>APOYO COORDINACIÓN</b>	Y	URB-AL III: Equipo a cargo de la participación ciudadana
<b>ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>		a) Patricio Novoa hizo una profunda y exhaustiva exposición sobre la flora del sector Vista las Palmas. Haciendo un reconocimiento de la Palma Chilena (morfología y evolución) y las diferentes especies de Orquídeas presentes en el sector. b) Claudio Alvarado, realizó una exposición sobre los Residuos Domésticos y mecanismos de reciclaje de los residuos. Se capacitó en la fabricación de Composteras (construcción, utilización y beneficios de esto), reutilización de basuras, y en la fabricación y usos (principalmente de revestimiento) de Ecoladrillos.
<b>EVALUACIÓN</b>		<b>-Sobre la asistencia</b> La asistencia fue baja, pero pese a ello, las vecinas que asistieron se manifestaron muy interesadas en el tema y agradecieron la actividad. <b>-Sobre el desarrollo de las actividades en relación a los objetivos</b> La actividad tuvo gran aceptación por las vecinas presentes, identificaron sus especies y constantemente las reconocían y hacían preguntas sobre la flora del sector, sus cuidados y plantaciones. Por otra parte, se mostró interés en el sistema de Composteras, y vecinas manifestaron que ellas las usaban en sus casas y eran muy efectivas. También con los Ecoladrillos, hubo curiosidad por saber su uso y cómo podían implementarlo en sus hogares. Finalmente en el reciclaje de papeles, plásticos y latas, observaron que podían obtener un beneficio económico de ese reciclaje que los beneficia.

**ACTIVIDAD IV: TALLER AUTOCONSTRUCCIÓN (MESA DE TRABAJO Y COORDINACIÓN)**

<b>SECTOR</b>	"Vista las Palmas"  Forestal	<b>RESUMEN</b>  La actividad tuvo por fin estrechar los vínculos entre los equipos técnicos (Municipalidad de Viña del Mar y Escuela de Ingeniería en Construcción de la PUCV) que participan en la obra y la comunidad, que se ha vinculado mediante autoconstrucción de ésta. Se realizó la actividad en una mesa de discusión (redonda), lo que permitió que se forjara un dialogo que permitiera unificar criterios de acción, en la última etapa de la Obra de Autoconstrucción. En general, se logró determinar compromisos, plazos y acuerdos, en relación a la Obra ejecutada en el sector.
<b>Nº PARTICIPANTES</b>	Hombres Mujeres 6 Asistentes	
<b>OBJETIVOS PROPUESTOS</b>	-Presentar el estado de avance de la obra a los vecinos. -Seguir motivándolos para el trabajo en la obra. -Destinar actividades en las que ellos puedan seguir ayudando. -Estrechar vínculos, sobre todo en la etapa de cierre.	
<b>APOYO TÉCNICO</b>	Daniel Fuentes: Arquitecto a cargo de la Obra de Autoconstrucción (Municipio) Juan Palma: Ingeniero en Construcción ( Profesor PUCV) Pamela Valenzuela: Ingeniero en Construcción ( Profesora PUCV) Sebastián Catalán. Estudiante de la Carrera de Ingeniería en Construcción (PUCV)	
<b>APOYO COORDINACIÓN</b>	Y	URB-AL III: Equipo a cargo de la participación ciudadana.
<b>ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>	La actividad se realizó a partir de un sistema de Mesa de Discusión, dónde habían representantes de la comunidad, entes técnicos y la red de Apoyo de la carrera de construcción de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. La actividad tuvo gran acogida, ya que se pudo establecer un diálogo fluido, enriquecedor y productivo entre las partes involucradas en la mesa de trabajo. La temática fundamental se centró en la obra de autoconstrucción, en cómo trabajar en conjunto en la última etapa del Proyecto.	
<b>EVALUACIÓN</b>	<p><b>-Sobre la asistencia</b> La asistencia fue media, se observó un compromiso y preocupación de la comunidad asistente a la actividad, en relación al tema que los convocó.</p> <p><b>-Sobre el desarrollo de las actividades en relación a los objetivos.</b></p> <p>Se presentó un recopilado de fotografías que reflejaron el proceso de avance de la Obra de Autoconstrucción en el sector. Parte de los vecinos, dieron a conocer su opinión técnica y sugerencias de cómo efectuar trabajos que atiendan a sus necesidades. A partir de este diálogo, se obtuvieron compromisos de obras, por parte de la comunidad. Los representantes de la PUCV dieron a conocer su constante interés por seguir vinculándose y poder ayudarlos técnicamente en los problemas que los aquejan.</p>	
<b>RESEÑA FOTOGRÁFICA</b>		

**ACTIVIDAD DE CIERRE**

<b>SECTOR</b>	"Vista las Palmas" Forestal	<b>RESUMEN</b> La actividad de cierre se desarrolló, cumpliendo los objetivos establecidos, dando un cierre de las actividades participativas, validando de las confianzas construidas en el proceso, para la proyección de futuras intervenciones en el sector y por sobre todo para el empoderamiento de los vecinos en la responsabilidad que conlleva mejorar la calidad de vida de su sector, Vista las Palmas.
<b>Nº PARTICIPANTES</b>	Hombres Mujeres 30 personas	
<b>OBJETIVOS PROPUESTOS</b>		a) Realizar una exposición para hacer un recuento de las actividades y trabajo realizado con la comunidad en el sector b) Presentar un video con el recuento de lo vivido en Vista las Palmas, a través del Proyecto. c) Generar una instancia de diálogo entre los actores involucrados en el proceso.
<b>EXPOSITORES</b>		URB-AL III: Equipo a cargo de la participación ciudadana
<b>APOYO Y COORDINACIÓN</b>		URB-AL III: Equipo a cargo de la participación ciudadana
<b>ACTIVADA DESARROLLADA</b>		La actividad se desarrolló a partir de tres puntos: En primer lugar, se realizó una exposición sobre los Talleres de Apresto realizados, las capacitaciones prestadas por La Red de Apoyo (escuela en Construcción de la Universidad Católica) y también las actividades participativas de cierre (DIDECO con el Fondo FAC, Taller Ambiental, Capacitación Pucv Obra de Autoconstrucción y Actividades de Difusión (Puerta a puerta, en el sector). En segundo lugar, la directora del Proyecto, la señora Patricia Rojas, se refirió al cierre del Proyecto Urbal. Agradeciendo el apoyo prestado por los diferentes organismos involucrados en la coordinación y ejecución de los objetivos planteados en el Proyecto Urbal III. Luego, se presentó un video que explicitó el proceso experimentado en Vista las Palmas. Finalmente y a modo de cierre, se desarrolló un enriquecedor diálogo entre los presentes, dando cuenta de su percepción frente al trabajo realizado.
<b>EVALUACIÓN</b>		<b>-Sobre la asistencia</b> La convocatoria fue mayor que en las actividades anteriores, logrando reunir a un grupo de vecinos, al apoyo técnico y a la red de apoyo Municipal, que ha participado en la implementación de Proyecto Urbal III. <b>-Sobre el desarrollo de las actividades en relación a los objetivos</b> <b>a.</b> Se realizó la exposición de las actividades realizadas en el sector, mostrando los cambios que se han ido materializando con la ejecución de la obra. <b>b.</b> La presentación del video, causó gran emoción y agradecimiento, pudiéndose observar, a partir de una recopilación fotográfica y audio, el proceso experimentado. <b>c.</b> La instancia final de diálogo entre los presentes, fue muy enriquecedora, ya que se planteó la idea de seguir trabajando en conjunto. Los vecinos agradecieron la intervención del Proyecto e hicieron un mea culpa en relación a la baja participación y al desinterés que se presenta desde la comunidad. No obstante, se señaló la necesidad de valorar la participación existente (aunque sea baja) y seguir proyectándose en un futuro que atienda a mejorar la calidad de vida de la población Vista las Palmas.

RESEÑA FOTOGRÁFICA



INVITACIÓN:  
CONVOCATORIA

Municipalidad de Viña del Mar – Chile  
Urb-AI III  
Programa para Mejoramiento Barrial Obra de  
Autoconstrucción Sector Vista Las Palmas

**INVITACIÓN**

Se invita a todos los vecinos a participar en la actividad de cierre del Proyecto Urbal III para este **JUEVES 29 DE NOVIEMBRE A LAS 19:30 HORAS**, en la sede vecinal. La actividad contempla una recepción.

**Esperamos contar con su presencia.**



### Validación de los Resultados

El proyecto contempló desde su inicio la participación de las distintas áreas del Municipio, donde el trabajo con la instancia Política fue desarrollado a través del permanente dialogo e integración a instancias de difusión, tales como: Seminario de Inicio Octubre 2009, talleres periódicos de trabajo, seminario regional de la OCO. Finalmente en el mes de Septiembre de 2012, posterior a la presentación de los resultados del Plan, se procedió a la obtención del acuerdo del Concejo Comunal, que formalizó a través del Memo N° 301 del Sr. Coordinador del Concejo comunal dirigido a la Alcaldía, documento en que se manifiesta la voluntad expresa de “acoger los resultados generados por el estudio de Plan Maestro y recomienda que ellos sean considerados como insumos en los estudios de una futura modificación del Plan Regulador Comunal”.

Otra instancia de validación de los resultados del Plan fue la presentación a la mesa de directores municipales en el mes de octubre de 2012 los resultados del proyecto, entregándole el Plan Maestro para que lo puedan tomar en cuenta a la hora de hacer gestiones futuras en el territorio objeto de estudio.

La validación comunitaria esta expresada a través del Plan de participación y el proceso participativo de cierre mencionado precedentemente.

### Impacto del Proyecto Urb-AL: Sostenibilidad y Transferencia

A partir de las acciones, estrategias de gestión y cartera de proyecto planteadas en el Plan Maestro se provee lo siguiente:

#### Escala de Barrio

- La posibilidad de réplica del modelo piloto de Obra de autoconstrucción el cual desarrolló un proceso constructivo innovador y en pro de la sustentabilidad ambiental, de alta eficiencia y bajos costos, en el cual la comunidad fue capacitada
- El empoderamiento de los vecinos capacitados en el Sig-P y la potencialidad de que se constituyan en monitores para enseñar y replicar al interior de su comunidad lo aprendido.
- La auto gestión de proyectos barriales a través de la capacitación realizada a los vecinos lo que genera capacidades instalada en la comunidad.

#### Escala Comunal y Regional

- La disponibilidad del Plan Maestro como instrumento orientador del desarrollo territorial en el área de intervención, como instrumento elaborado de forma participativa y concertado internamente con los diferentes actores institucionales y externamente con privados e inversionistas interesados al desarrollo urbano sostenible de la zona.
- La constitución de Redes de apoyos sensibilizadas con las temáticas de la participación y de la cohesión territorial
- La implementación de una plataforma web-gis en el municipio y la existencia de profesionales municipales capacitados para operarla.
- Implementación de modelo de regularización de la propiedad, a través de la adopción del Modelo por parte de los organismos sectoriales involucrados.
- El desarrollo de estudios de factibilidad de Obras estratégicas de Infraestructura para su posterior financiamiento y ejecución.

**Publicación Final y Actividades de Cierre Proyecto**

**Nivel Internacional**

Actividad de Red, en la cual todos los socios del proyecto se reunieron en las Ciudades de Florencia, Italia y Marseilla, Francia para compartir los resultados de los cinco proyectos pilotos y para exponer a los técnicos y autoridades locales (Unión Europea), los resultados alcanzados, en dicha oportunidad se expusieron por parte de técnicos Municipales los resultados del Proyecto Piloto de Viña del Mar, en dicha ocasión se entregó copia de la publicación documento final del proyecto Urb – AI III.

**Nivel Comunal**

Actividad a Nivel de socio local, se llevó a cabo los días 19, 20 y 21 de Diciembre la exposición de los resultados de los cinco proyectos pilotos y de los resultados a nivel de Red, como Municipio se realizó además la Publicación denominada “Guía de flora nativa El Salto y Forestal”.







## 2.7. Dirección de Concesiones

Entre las obligaciones que le competen a la Dirección de Concesiones, creada por los Decretos Alcaldicios N°7.455 / 2001 y N° 8.177 / 2009, están:

- Realizar la planificación, registro, fiscalización y control de los contratos y actos administrativos concesiones, permisos y arrendamientos de bienes que el Alcalde determine.
- Constituirse como Unidad Técnica de los Contratos.
- Participar en la confección de Bases, apertura y evaluación de las propuestas públicas o privadas.
- Supervisar, informar y proponer otorgamiento, modificación y término de las concesiones y demás actos y contratos referidos.
- Fiscalizar y controlar el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen de los referidos contratos y actos administrativos y, en especial del pago de las rentas y derechos municipales.
- Velar por la oportuna y debida constitución, otorgamiento, vigencia y renovación de las garantías que caucionen el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos y permisos concedidos.
- Cautelar el cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad municipal.
- Elaborar y presentar un informe trimestral que de cuenta del estado de cada uno de los contratos y permisos vigentes bajo su fiscalización.

Entre las actividades anuales, que se realizan para dar cumplimiento de estas funciones, están: 1. Programar anualmente las fiscalizaciones y controles a las concesiones, permisos y contratos a su cargo; 2. Velar por la oportuna y correcta aplicación de la ley, las bases y los contratos sometidos a fiscalización; 3. Llevar registro actualizado de los contratos y permisos vigentes, informando de sus vencimientos con la debida antelación y 4. Efectuar comisiones de servicios en conformidad a la ley, los cometidos funcionario y aquellas tareas específicas que el alcalde disponga.

Función que desarrolla con el apoyo de la sección de Auditoría Casino, respecto de la fiscalización de la concesión del Casino Municipal de Viña del Mar, labor que es apoyada por la Sección Inspección Casino.

### Contratos vigentes a cargo de la Dirección de Concesiones

#### Concesiones:

1. Casino Municipal
2. Escenario, Tribunas, Camarines e Instalaciones del Teatro al Aire Libre de la Quinta Vergara, para la Organización, Producción y Realización del Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar.
3. Estructura Edificada en el Bien Nacional de Uso Público ubicado en el Sector Sur de la intersección de Avenida Perú con Avenida los Héroes de la comuna de Viña del Mar (Café Enjoy del Mar).
4. Inmueble y Establecimiento Municipal que conforman el Ex –Hotel Miramar
5. Estacionamientos Controlados de la Comuna, “Parquímetros”.
6. Utilizar los Sectores del Borde Costero con el objetivo de ser explotados exclusivamente como Estacionamientos de Vehículos Motorizados Livianos de Cuatro Ruedas.
7. Construcción y explotación de estacionamientos subterráneos en Plaza Sucre, Plaza Parroquia y sectores aledaños en la ciudad de Viña del Mar.

8. Explotación Estacionamientos Estero Marga - Marga
9. Explotación de Baños Públicos Calle Valparaíso Viña del Mar
10. Funicular Villanelo.
11. Balneario Caleta Abarca
12. Balneario Acapulco
13. Balneario Paya los Marineros

**Permisos:**

1. Hotel O'Higgins
2. Bien Nacional de Uso Público ubicado en Avenida Uno Norte N° 1500 de Viña del Mar, donde actualmente funciona una Estación de Servicio Schell.
3. Bien Nacional de Uso Público ubicado en Avenida Uno Norte, donde actualmente funciona una Estación de Servicio Petrobras.
4. Explotación publicitaria en espacios de Refugios de Parada, Indicadores, Relojes y Paletas
5. Balneario Playa los Cañones
6. Balneario Playa El Sol

**Usufructo:**

1. Terminal de Buses de Viña del Mar

**Resumen ingresos año 2012**

En el cuadro siguiente se registran los ingresos generados, durante el año 2012, por la Dirección de Concesiones.

	EMPRESA	CONCESION, PERMISO Y USUFRUCTO	INGRESOS ANUALES	OTROS APORTES
1.	ANTONIO MARTINEZ Y CIA.	CASINO MUNICIPAL	22.372.572.095.-	
2.	CHILEVISION S.A.	TRASMISION Y PRODUCCION DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA CANCION	0.-	10.212.002.-
3.	MASTERLINE S.A.	CAFÉ ENJOY DEL MAR	8.034.386.-	
4.	SHELL CHILE S.A.C.I.	ESTACION DE SERVICIO SHELL	805.981.-	
5.	PETROBRAS CHILE DISTRIBUCION LTDA.	ESTACION DE SERVICIO PETROBRAS	6.021.162.-	
6.	INMOBILIARIA NUEVA MIRAMAR S.A.	HOTEL MIRAMAR	373.799.909.-	
7.	ECM INGENIERIA S.A.	PARQUIMETROS	432.914.910.-	
8.	OMAR CHAVEZ COLLAO	ESTACIONAMIENTOS EN EL BORDE COSTERO	69.629.658.-	
9.	BESALCO CONCESIONES S.A.	CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS EN PLAZA SUCRE	0.-	

10.	OMAR CHAVEZ COLLAO	ESTACIONAMIENTOS ESTERO MARGA-MARGA	73.936.525.-	
11.	ROXANA FUENTEALBA CANALES	BAÑOS PUBLICOS EN VALPARAISO	13.846.745.-	
12.	SOC. EXP. DESARROLLO ACTIVIDAD TURISTICA Y COMERCIAL S.A.	BALNEARIO CALETA ABARCA	3.347.661.-	
13.	AGENCIA INMOBILIARIA BALPARAISO	BALNEARIO PLAYA ACAPULCO	4.625.039.-	
14.	INVERSIONES PLAYA LOS MAR&NEROS LTDA.	BALNEARIO PLAYA LOS MARINEROS	11.459.713.-	
15.	JULIO MATUS MORAGA	FUNICULAR VILLANELO	1.889.358.-	
16.	PANAMERICANA HOTELES S.A.	HOTEL O'HIGGINS	271.525.961.-	
17.	SIN CONCESIONAR	159 REFUGIOS, 30 INDICADORES, 7 RELOJES Y 12 PALETAS	0.-	
18.	ASOCIACIONES ADIPROJT Y AUXILIARES	BALNEARIO PLAYA LOS CAÑONES	1.362.500.-	
19.	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	BALNEARIO PLAYA EL SOL	7.550.000.-	
20.	SOC. TERMINAL DE BUSES DE VIÑA DEL MAR S.A.	RODOVIARIO DE VIÑA DEL MAR	85.779.806.-	
SUBTOTAL			23.739.101.409.-	10.212.002.-

Cuadro comparativo ingresos años 2011 - 2012

	CONCESIONES	
	AÑO 2011	AÑO 2012
CASINO	20.896.147.087	22.372.572.095
FESTIVAL	10.154.502	10.212.002
CAFÉ ENJOY DEL MAR	7.726.738	8.034.386
ESTACION DE SERVICIO SHELL	-	805.981
ESTACION DE SERVICIO PETROBRAS	1.970.334	6.021.162
EST. BORDE COSTERO	33.654.846	69.629.658
HOTEL SHERATON MIRAMAR	313.997.057	373.799.909
PARQUIMETROS	418.081.930	432.914.910
BAÑOS PUBLICOS	13.177.879	13.846.745
BALNEARIO CALETA ABARCA	3.219.474	3.347.661
BALNEARIO PLAYA ACAPULCO	4.923.134	4.625.039
BALNEARIO LOS MARINEROS	11.020.903	11.459.713
EST. ESTERO MARGA MARGA	39.098.837	73.936.525
FUNICULAR VILLANELO	1.830.762	1.889.358
CONST. ESTACI. SUBTERRANEOS	-	-
SUB-TOTAL	21.755.003.483	23.383.095.144

PERMISOS	PERMISOS	
	AÑO 2011	AÑO 2011
HOTEL O'HIGGINS	196.941.331	271.525.961
PLAYA LOS CAÑONES	225.000	1.362.500
PLAYA EL SOL	3.606.452	7.550.000
PUBLICIDAD EN MOBILIARIO	-	-
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>200.772.783</b>	<b>280.438.461</b>

USUFRUCTO	USUFRUCTO	
	AÑO 2011	AÑO 2012
RODOVIARIO DE VIÑA DEL MAR	75.187.171	85.779.806
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>75.187.171</b>	<b>85.779.806</b>
	AÑO 2011	AÑO 2012
CONCESIONES	21.744.848.981	23.372.883.142
PERMISOS	200.772.783	280.438.461
USUFRUCTO	75.187.171	85.779.806
<b>TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>22.030.963.457</b>	<b>23.749.313.411</b>
Incremento	1.718.349.974	7,80%

Como se aprecia en el cuadro, durante el año 2012, existe un incremento del 7,80%, equivalente a la suma de \$1.718.349.974.- (un mil setecientos dieciocho millones, trescientos cuarenta y nueve mil, novecientos setenta y cuatro pesos). Incremento que obedece a los mayores ingresos percibidos por Contrato Casino Municipal, Estacionamientos Estero de Viña del Mar, Hotel Miramar y Hotel O'Higgins.